

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA- HOMOLOGACION
N° 003-2024 GRLL-GRCO**

I CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL
MARCO DE LA INVERSIÓN “ADQUISICION DE MOBILIARIO
DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE II.EE.
INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON
CUI N° 2652787”.**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RUC N° : 20440374248
Domicilio legal : Los Brillantes N° 650 Urbanización Santa Inés – Trujillo
Teléfono: : 044-604000 Anexo: 2443
Correo electrónico: : econtractual@regionlalibertad.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN “ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE II.EE. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2652787”.

CUADRO N° 01: DESCRIPCIÓN Y GARANTÍA DE LOS BIENES		
PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PAQUETE N°01: UGEL 01	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	5,301
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	247
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	1,060
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	247
PAQUETE N°02: UGEL 02	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	2,264
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	91
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	453
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	91
PAQUETE N°03: UGEL 03	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	726
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	31
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	145
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	31
PAQUETE N°04: UGEL 04	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	1,619
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	75
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	324
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	75

TOTAL PAQUETE N°01	6,855
TOTAL PAQUETE N°02	2,899
TOTAL PAQUETE N°03	933
TOTAL PAQUETE N°04	2,093
TOTAL	12,780

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO 161-2024-GRCO de fecha 10 de octubre de 2024

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO CORRESPONDE

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo a considerarse para la entrega de La totalidad de bienes es de ciento cincuenta (150) días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, la entrega se realizará según el siguiente cronograma tentativo:

- 30 DÍAS CALENDARIO
- 60 DÍAS CALENDARIO
- 90 DÍAS CALENDARIO
- 120 DÍAS CALENDARIO
- 150 DÍAS CALENDARIO

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 10.00 (Diez con 00/100 Soles) por concepto de bases y S/ 5.00 soles en CD. Cancelar en caja de la Entidad, Av. España N° 1800 – Trujillo – La Libertad y recabar copia de las bases en la Gerencia Regional de Contrataciones, sito en la Av. Carlos Alvear N° 638- La Esperanza – Trujillo – La Libertad.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31639 -Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley de N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**)⁴
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁶ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁷ (**Anexo N° 11**).
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁸.
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁹.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en*

⁶ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁷ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁸ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁰.

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, sitio en Av. España N° 1800 – Trujillo – La Libertad.

Oficina: Mesa de partes.

Horario: Desde 7:15 hasta 16:15 HORAS.

2.5. ADELANTOS¹¹

La entidad otorgará un adelanto por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original. El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES. El calendario de pagos se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- A los 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con sus actas de cumplimiento de especificaciones técnicas correspondientes.
- A los 60 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con sus actas de cumplimiento de especificaciones técnicas correspondientes.
- A los 90 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con sus actas de cumplimiento de especificaciones técnicas correspondientes.
- A los 120 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con sus actas de cumplimiento de especificaciones técnicas correspondientes.
- A los 150 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con sus actas de cumplimiento de especificaciones técnicas correspondientes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el postor, La Entidad debe contar con la siguiente documentación por cada entrega:

- Guía de remisión visada por el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y área

¹⁰ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

¹¹ Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.

usuaria, dando la conformidad del bien recepcionado.

- Conformidad por los bienes entregados.
- Emisión de Comprobante de pago.

Se debe presentar la Guía de remisión en el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y la factura en la Gerencia Regional de Contrataciones.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE II.EE. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2652787"

**REQUERIMIENTO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN
"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE
EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE II.EE. INICIAL A
NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N°
2652787"**





GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE I.E.E. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2852787"

LINK DESCARGA DE FICHAS DE HOMOLOGACIÓN:

<https://drive.google.com/drive/folders/1S54PwsO9GeuyqpvtnkU8mbTfKC6AJuw0?usp=sharing>





**GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE I.E.E. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2652787"

ANEXO DE PRECISIONES

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE I.E.E. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2652787".

2. FINALIDAD PUBLICA

Entregar a las instituciones educativas del departamento de La Libertad, el mobiliario escolar homologado, que permita un apropiado desarrollo de las actividades, formas organizativas y metodológicas de trabajo, en el nivel de educación que brindan, con el objeto de contribuir a la creación de ambientes educativos de mejor calidad y confort.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de este proceso es el mejoramiento de la infraestructura educativa y sus componentes mediante la reposición de mobiliario escolar homologado y su posterior entrega a las instituciones educativas. Los bienes deben ser funcionales, sólidos, prácticos, resistentes, sencillos, cómodos y fáciles de conservar en el marco de la política educativa, proporcionando de esta forma calidad educativa a los educandos y sus docentes.

4. CARACTERISTICAS GENERALES Y CANTIDADES DE LOS BIENES A CONTRATAR

4.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Las cantidades totales a contratar por tipos de bien están indicadas en el CUADRO N°01:

CUADRO N° 01: DESCRIPCIÓN Y GARANTÍA DE LOS BIENES		
PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PAQUETE N°01: UGEL 01	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	5.301
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	247
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	1.060
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	247
PAQUETE N°02: UGEL 02	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	2.264
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	91
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	453
PAQUETE N°03: UGEL 03	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	91
	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	726
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	31
PAQUETE N°04: UGEL 04	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	145
	SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II	1.019
	SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	79
	MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II	324
	MESA DE MADERA PARA PROFESOR	79





GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN CIENTO SIETE (117) INSTITUCIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2652787"

TOTAL PAQUETE N°01	6,855
TOTAL PAQUETE N°02	2,899
TOTAL PAQUETE N°03	933
TOTAL PAQUETE N°04	2,093
TOTAL	12,780

4.2. LOGOTIPO INSTITUCIONAL

El logotipo institucional, además de lo indicado en la ficha de homologación, tendrá las siguientes características:



4.3. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

La identificación del fabricante, además de lo indicado en la ficha de homologación, tendrá las siguientes características:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del Bien)
NOMBRE DEL CONTRATISTA (Indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)
DIRECCIÓN
TELÉFONO



4.4. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén periférico de la Subgerencia de Caminos, ubicado en el parque industrial de Trujillo, Mz. C, lote 3, Calle 08, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo. Asimismo, La Entidad realizará mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino (dentro de la ciudad de Trujillo), sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.



**GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN CIENTO SIETE I.L.E.E. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2852787"

Los gastos de flete y otros correrán por cuenta del postor ganador de la buena pro.

4.5. FORMA DE ENTREGA

• El contratista comunicará al jefe de almacén Central del Gobierno Regional la Libertad (mbecerra@regionallibertad.gob.pe, Teléfono: 920012046) o al personal designado por el (ella), vía correo electrónico con un mínimo de cinco (05) días de anticipación, pactando fecha de entrega entre las partes, señalando día(s) y hora(s) en el almacén correspondiente. El jefe de almacén central del GRLL designará un personal para la verificación conforme del(los) bien(es) al momento de la entrega.

• El (los) bien(es) serán entregados en el almacén periférico, consignando en la Guía de Remisión la fecha de recepción. Adicionalmente el personal de almacén central asignado, dará un visto bueno a la(s) guía(s) de remisión, previa verificación física que los bienes entregados son los detallados en la guía, constituyéndose para este caso en un solo acto.

• Se realizará la verificación física y cumplimiento de Especificaciones Técnicas de los bienes materia de entrega, de acuerdo al requerimiento, brindando la conformidad la Sub Gerencia de Obras y Supervisión previo informe de cumplimiento de especificaciones técnicas por el(los) especialista(s) designado(s) por la Gerencia Regional de Educación y la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

De presentarse observaciones en esta etapa, estas serán levantadas por el contratista previo a la suscripción de la conformidad.

Los acápite anteriormente descritos serán efectuados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato y/u orden de compra, todo acto efectuado fuera de este plazo, será contabilizado para la aplicación de penalidades.

5. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión, previo informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas por el(los) especialista(s) designado(s) por la Gerencia Regional de Educación y la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

6. ADELANTOS

La entidad otorgará un adelanto por el treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

7. GARANTÍA COMERCIAL

El periodo de garantía mínima comercial, será de cinco (05) años. La misma que debe cubrir en la post venta los siguientes aspectos:

- Defectos de fabricación.
- Fallas no atribuibles al normal uso del bien.





**GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL; EN CIENTO SIETE (117) INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2652787"

Condiciones de la garantía: Cuando se produzca alguna de las situaciones indicadas, el contratista deberá efectuar todas las acciones necesarias para corregir de manera inmediata; dichas acciones pueden incluir la reparación y/o remplazo; debiendo el contratista asumir todos los costos necesarios que permitan su subsanación.

Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir del día siguiente de emitido la conformidad de la prestación contratada

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo a considerarse para la entrega de la totalidad de bienes es de ciento cincuenta (150) días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, la entrega se realizará según el siguiente cronograma tentativo:

- 30 DÍAS CALENDARIO
- 60 DÍAS CALENDARIO
- 90 DÍAS CALENDARIO
- 120 DÍAS CALENDARIO
- 150 DÍAS CALENDARIO

9. TRANSPORTE

El postor ganador de la Buena Pro será responsable de entregar la totalidad de bienes cubriendo los gastos de traslado, flete, personal entre otros aspectos requeridos para la entrega.

10. PLAZO DE RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos, será de 01 año, contabilizado desde la suscripción de la misma.

11. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES. El calendario de pagos se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

- A los 30 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 60 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 90 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 120 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.
- A los 150 días calendarios, contados desde la suscripción del contrato: Por la cantidad de bienes que haya entregado y que cuenten con su conformidad respectiva.



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el postor, La Entidad debe contar con la siguiente documentación por cada entrega:



**GERENCIA REGIONAL
DE INFRAESTRUCTURA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOMOLOGADO EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL; EN CIENTO SIETE I.L.E.E. INICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD), CON CUI N° 2852787"

- Guía de remisión visada por el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y área usuaria, dando la conformidad del bien recepcionado.
- Conformidad por los bienes entregados.
- Emisión de Comprobante de pago.

Se debe presentar la Guía de remisión en el almacén central del Gobierno Regional La Libertad y la factura en la Gerencia Regional de Contrataciones.

12. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor para la entrega dentro del plazo establecido para los bienes, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, conforme al Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

14. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

15. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

a) Facturación

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al 10% del monto de la contratación o del ítem, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Mobiliario en General.

b) Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121502-00389572
 Denominación del requerimiento : Silla de madera para estudiante de nivel inicial ciclo II
 Denominación técnica : Silla de estudiante de inicial fija de madera de 34.4 cm X 33.6 cm X 51 cm
 Unidad de medida : Unidad
 Resumen : Silla de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 510 mm de altura total, 336 mm de largo y 344 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil del nivel inicial de la Educación Básica Regular.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La silla de madera sólida para el nivel inicial – ciclo II, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Silla
- Asiento y respaldar de madera de silla
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANOC Tiberio Cayo FAU 20514347223 soft
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 11:34:09 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Maria Lupe FAU 20514347223 soft
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 10:11:18 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU 20514347223 soft
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 10:37:42 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU 20514347223 soft
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 08:53:44 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Estructura y tableros de silla		
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha (<i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba (<i>Carapa guianensis</i> Aubl)	
		Cachimbo Rojo (<i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba (<i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro (<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi (<i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay (<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla (<i>Aniba guianensis</i> Aubl.)	
		Requia (<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano (<i>Podocarpus oleifolius</i>)	
Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

1.2	Densidad básica	0.45 g/cm ³ a 0.70 g/cm ³	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm ² MOE ≥ 90 t/cm ²	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm ²	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm ²	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm ²	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	
1.9	Durabilidad natural y preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-02	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 3
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada.	Establecido por el Ministerio

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSLES
YANOC Tiberto Cayo PAU
20514347221.pdf
Módulo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:34:59 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PAPPAN María Lupe PAU
20514347221.pdf
Módulo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:11:25 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Módulo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:38:02 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUEBRADO Gonzalo Esteban PAU
20514347221.pdf
Módulo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:53:50 -05:00

1.13	Armado (Véase planos P-02, P-02A, P-02B, P-02F y P-02G).	La fijación del asiento a la estructura de la silla se efectuará con seis (06) ángulos metálicos de ½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor, con perforaciones avellanadas desde la parte interior, con acabado galvanizado o zincado (dos en cada lazo lateral y dos en el lazo frontal) los cuales se fijarán con tornillos autorroscantes de 4,0 x 20 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
<p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por ROBLES YANCO: Tiberio Cayo FAU 20514347221 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 15.06.2023 11:05:06 -05:00</p> <p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por CASTILLO PARRA María Luce FAU 20514347221 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 15.06.2023 10:11:31 -05:00</p> <p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU 20514347221 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 14.06.2023 10:38:13 -05:00</p> <p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU 20514347221 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 14.06.2023 08:53:56 -05:00</p>	1.15	<p>Acabado</p> <p>Laca selladora mate o semimate translúcida o lacas catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior</p> <p>Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa</p> <p>Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico.</p> <p>Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.</p>	<p>NTP 260.007:2012 (revisada el 2017) Mobiliario para Instituciones Educativas. Nivel de educación inicial. Requisitos. Numeral 8.2.5.</p> <p>Establecido por el Ministerio</p> <p>NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.</p>

		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies. El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	Establecido por el Ministerio
1.16	Componentes de la silla		
1.16.1	Patas		Establecido por el Ministerio
1.16.1.1	Cantidad	02	
1.16.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	36 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	238 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-02C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Montante		Establecido por el Ministerio.
1.16.2.1	Cantidad	02	
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	36 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	510 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-02C)	Caja	
1.16.2.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.3	Lazo de respaldo		Establecido por el Ministerio
1.16.3.1	Cantidad	02	
1.16.3.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	35 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	300 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-02D)	Espiga	
1.16.3.6	Forma	Curva	
1.16.3.7	Radio	1000 mm	
1.16.4	Lazo frontal		Establecido por el Ministerio
1.16.4.1	Cantidad	01	
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	40 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	236 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-02D)	Espiga	
1.16.5	Lazo posterior		Establecido por el Ministerio
1.16.5.1	Cantidad	01	
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	40 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	300 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-02D)	Espiga	
1.16.6	Lazo lateral superior		Establecido por el Ministerio
1.16.6.1	Cantidad	02	
1.16.6.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Ancho	40 mm ± 1 mm	
1.16.6.4	Largo	261 mm ± 1 mm	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tobar Cajo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:35:13 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Marta Lopez FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:11:38 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:38:28 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SIVACO GUERRERO Gonzalo Elías FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:54:03 -05:00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

1.16.6.5	Ensamble (Véase plano P-02E)	Espiga	
1.16.7	Lazo lateral inferior		Establecido por el Ministerio
1.16.7.1	Cantidad	02	
1.16.7.2	Espesor extremo frontal	32 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Espesor extremo posterior	22 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Ancho	32 mm ± 1 mm	
1.16.7.5	Largo	290 mm ± 1 mm	
1.16.7.6	Ensamble (Véase plano P-02E)	Espiga y falsa espiga	
1.16.8	Asiento		Establecido por el Ministerio
1.16.8.1	Cantidad	01	
1.16.8.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	300 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	300 mm ± 1 mm	
1.16.9	Junta de tableros	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
1.16.10	Radio de curvatura (Véase plano P-02F, detalles 3 y 5)	30 mm y 5 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberto Cayo FAU 25514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.08.2023 11:05:20 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO ROSPIN Maria Lupe FAU 25514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.08.2023 10:11:49 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Andre FAU 25514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.08.2023 10:38:40 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU 25514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.08.2023 08:54:10 -05:00

2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.007:2012 (revisada el 2017). MUEBLES. Sillas para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. Numeral 8.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblajes entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm ² , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la silla deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.007:2012 (Revisada el 2017). MUEBLES. Sillas para instituciones educativas de nivel inicial.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberto Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:39:30 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:11:49 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ SCINELLI Roberto Ardis FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:38:56 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRECHO Gonzalo Esteban FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:54:18 -05:00

			Requisitos. Numeral 8.1 b)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la silla deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto,	NTP 260.007:2012 (Revisada el 2017). MUEBLES. Sillas para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. (revisada el 2017) Numeral 9.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	12	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	
4.1.3	Dimensiones	4,0 mm x 20 mm	
4.2	Ángulos Metálicos		
4.2.1	Cantidad	06	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Acabado	Galvanizado o Zincado	
4.2.3	Dimensiones	½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor	

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberio Cayo FAU
20514347221 así
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:05:07 -05:00

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASOPAN Mario Lupe FAU
20514347221 así
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:11:55 -05:00

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221 así
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:39:06 -05:00

2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo institucional

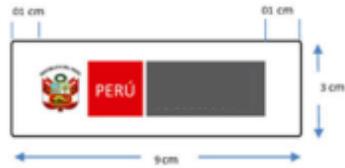
Para identificar la procedencia institucional de la silla de madera para estudiante de nivel inicial – Ciclo II, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-02.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221 así
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 09:54:24 -05:00



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la silla de madera para estudiante de nivel inicial-Ciclo II, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Naranja
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la entidad usuaria en el encabezado - Nombre del procedimiento de selección - Descripción de los bienes (código del bien y nombre del bien) - Nombre del contratista, dirección y teléfono
Ubicación	Parte inferior del bien

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 11:35:56 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 FARPAN Mario Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 10:12:01 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 DONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 10:39:20 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°
 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)
 NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.).

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERREDO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 08:54:31 -05:00

Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDIFICATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANGCO Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:36:05 -05:00

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{alc}), debiendo realizar las acciones siguientes:

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDIFICATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PAOPAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:12:07 -05:00

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDIFICATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:39:32 -05:00

- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDIFICATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREÑO Gonzalo Elías FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:54:37 -05:00

- En el caso de verificación de información en el SIGO_{alc}: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/ListaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.



Firmado digitalmente por ROSALES YANOC Tiberto Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 11:36:14 -05:00

2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:



Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Mario Lupo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 10:12:14 -05:00

2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 10:39:45 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO QUERREÑO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 09:54:44 -05:00

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2023 11:36:28 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARRAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2023 10:12:20 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2023 10:40:16 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2023 09:54:51 -05:00

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tobías Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 15.06.2023 11:36:35 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 14.06.2023 10:46:25 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVIO
QUERREIRO Omarito Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 14.06.2023 08:54:58 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARRAM María Lupe PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 15.06.2023 10:12:27 -05:00

Version 01

Página 12 de 37

ANEXO N° 01
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
- Cuadro B: Dirección(es) de destino

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCY Tizno Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:36:42 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:12:33 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:40:36 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:55:05 -05:00

CUADRO A

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
TOTAL GENERAL								

CUADRO B

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
TOTAL GENERAL						

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20214347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 08:55:12 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20214347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:40:51 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARRAN Maria Lupe FAU
 20214347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:12:39 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANCO Tiberio Cayo FAU
 20214347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:36:50 -05:00

ANEXO N° 02
PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD

- Normas técnicas para la verificación de mobiliario
- Control de calidad

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COAGUATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514047221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2023 11:06:57 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COAGUATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUEVEDO Oronzo Elias FAU
20514047221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 09:50:18 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COAGUATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514047221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:41:03 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COAGUATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN Maria Lupe FAU
20514047221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2023 10:12:45 -05:00

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.007:2012 (revisada el 2017)	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Nivel de Educación inicial. Sillas. Requisitos. 3ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.026:2019	MOBILIARIO. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

GLOSARIO

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.



Version 01
Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 8°
Fecha: 14.06.2023 08:55:27 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 8°
Fecha: 14.06.2023 10:41:30 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 8°
Fecha: 15.06.2023 10:12:53 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Days FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 8°
Fecha: 15.06.2023 11:57:22 -05:00

Página 16 de 37

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm³.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado periodo, bajo condiciones iguales.

Version 01

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUIROGA Genaro Elías FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:55:42 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:41:44 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:13:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOS Tito Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:38:20 -05:00

PLAN DE MUESTREO

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha
Ac = Número de aceptación
Re = Número de rechazo
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 GUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.06.2023 08:55:49 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.06.2023 10:42:12 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PAPPAN Maria Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 15.06.2023 10:13:15 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tbaro Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 15.06.2023 11:38:31 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO
PAZPÁN María Lupe FAU
20514347201 soft
Motivo: Day V 8°
Fecha: 15.06.2023 10:13:25 -05:00

Lote	Nº	Unidad de calidad aceptable (UCA) en porcentaje de items no conformes o no conformes por 100 items (Inspección normal)																			
		0.05	0.07	0.10	0.15	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.50	0.55	0.60	0.65	0.70	0.75	0.80	0.85	0.90	0.95
A	5																				
B	10																				
C	15																				
D	20																				
E	25																				
F	30																				
G	35																				
H	40																				
I	45																				
J	50																				
K	55																				
L	60																				
M	65																				
N	70																				
O	75																				
P	80																				
Q	85																				
R	90																				
S	95																				
T	100																				

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales	Acabado defectuoso
Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales	Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales	Boleado irregular de aristas
Pudrición	Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos	Clavado defectuoso
Presencia de Insectos activos	Grietas	
Rotura	Armado Asimétrico	
Rajaduras	Mezcla de especies	
Nudos muertos	Juntas desiguales	
Ensamble defectuoso	Alabeos de piezas mayores a los tolerados	
	Nudos sanos no tolerados	
	Inestabilidad en un plano	



Firmado digitalmente por SOBLES
YANUC TERRY Cayo FAU
20514347201 soft
Motivo: Day V 8°
Fecha: 15.06.2023 11:38:50 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andres FAU
20514347201 soft
Motivo: Day V 8°
Fecha: 14.06.2023 10:42:30 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:

DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
SILLA DE MADERA DE INICIAL - CICLO II	NPT 260.026:2019 MUEBLES. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. 4ª Edición	ESTABILIDAD FRONTAL
		ESTABILIDAD LATERAL
		ESTABILIDAD TRASERA
		CARGA ESTÁTICA POR COMPONENTE ASIENTO Y RESPALDAR
		IMPACTO SOBRE ASIENTO
		IMPACTO SOBRE ESPALDAR
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA



Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO Giovanni Luis FAU
20514347201 soft
Motivo: Day V 8°
Fecha: 14.06.2023 09:56:01 -05:00

**ANEXO N° 3
PLANIMETRÍA**

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES
YANG Tito Cayo FAU
20514047221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:29:02 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

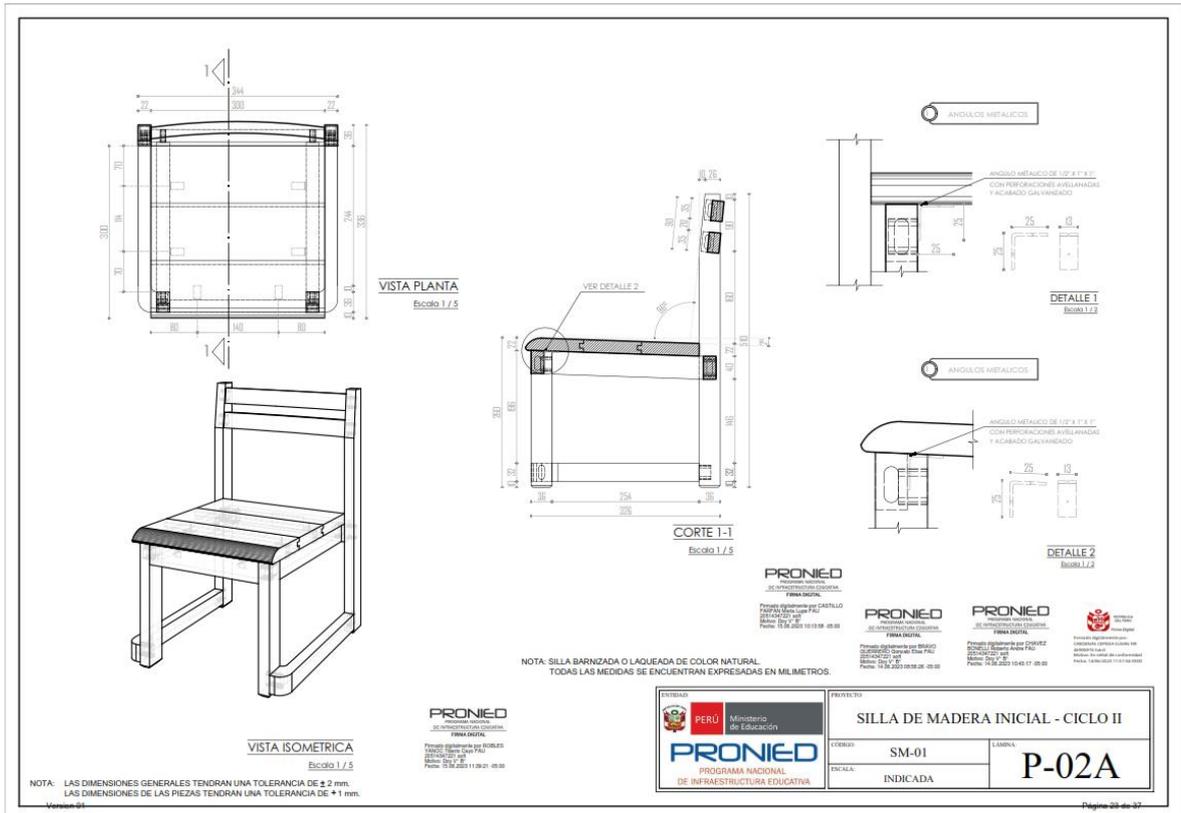
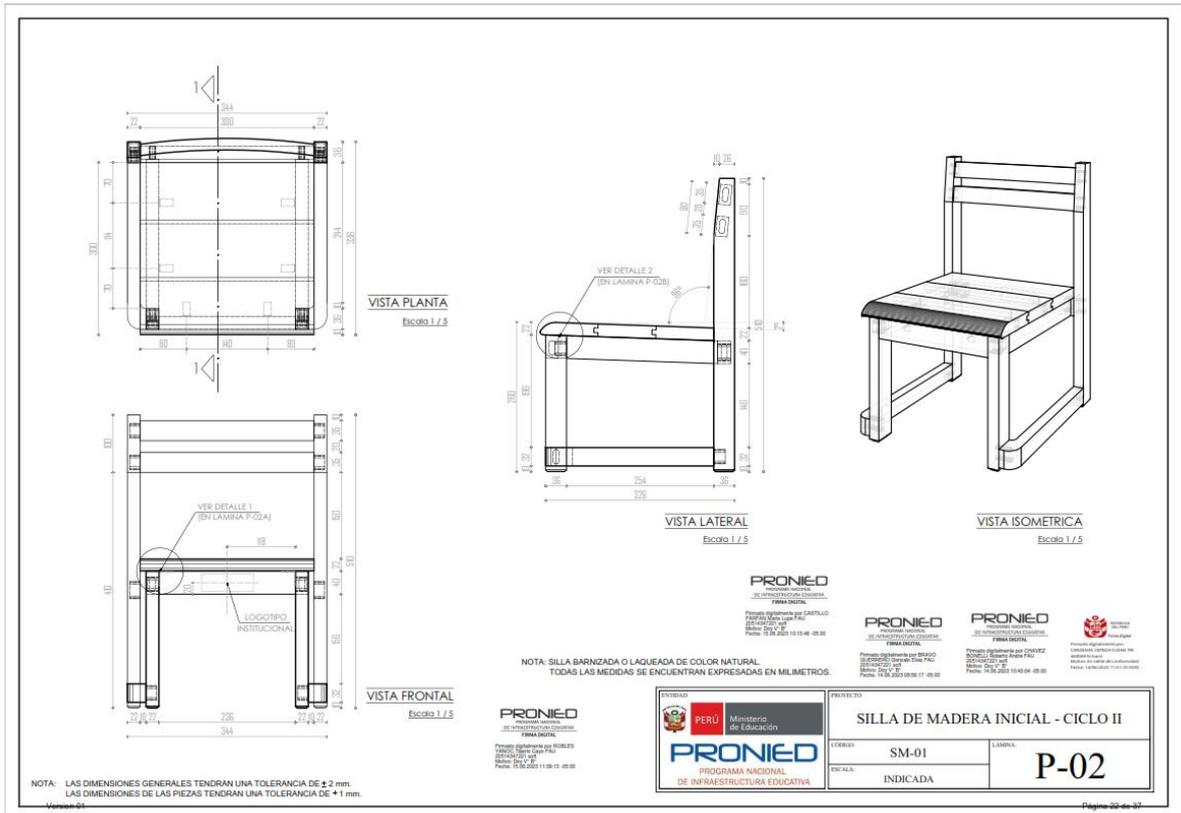
Firmado digitalmente por CHAVEZ
DOBELLI Roberto Andre FAU
20514047221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:42:48 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

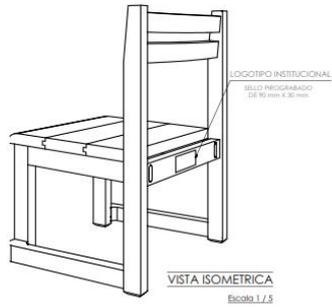
Firmado digitalmente por SRAVIO
QUIRREDO Omarzo Elias FAU
20514047221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:56:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARPAN Maria Lupe FAU
20514047221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 16:13:04 -05:00



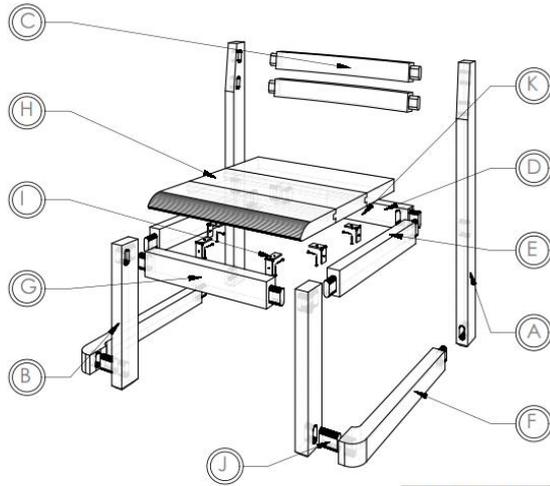
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL																								
A	02 UND.	MONTANTE	MADERA																								
B	02 UND.	PATA	MADERA																								
C	02 UND.	LAZO DE RESPALDO	MADERA																								
D	01 UND.	LAZO POSTERIOR	MADERA																								
E	02 UND.	LAZO LATERAL SUPERIOR	MADERA </tr <tr> <td>F</td> <td>02 UND.</td> <td>LAZO LATERAL INFERIOR</td> <td>MADERA</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>01 UND.</td> <td>LAZO FRONTAL</td> <td>MADERA</td> </tr> <tr> <td>H</td> <td>01 UND.</td> <td>ASIENTO</td> <td>MADERA</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>06 UND.</td> <td>ANGULOS METALICOS</td> <td>METAL</td> </tr> <tr> <td>J</td> <td>02 UND.</td> <td>FALSA ESPIGA</td> <td>MADERA</td> </tr> <tr> <td>K</td> <td>01 UND.</td> <td>LOGOTIPO INSTITUCIONAL</td> <td>---</td> </tr>	F	02 UND.	LAZO LATERAL INFERIOR	MADERA	G	01 UND.	LAZO FRONTAL	MADERA	H	01 UND.	ASIENTO	MADERA	I	06 UND.	ANGULOS METALICOS	METAL	J	02 UND.	FALSA ESPIGA	MADERA	K	01 UND.	LOGOTIPO INSTITUCIONAL	---
F	02 UND.	LAZO LATERAL INFERIOR	MADERA																								
G	01 UND.	LAZO FRONTAL	MADERA																								
H	01 UND.	ASIENTO	MADERA																								
I	06 UND.	ANGULOS METALICOS	METAL																								
J	02 UND.	FALSA ESPIGA	MADERA																								
K	01 UND.	LOGOTIPO INSTITUCIONAL	---																								

NOTA: LOS ANGULOS METALICOS SERAN DOS EN CADA LAZO LATERAL Y DOS EN EL LAZO FRONTAL.

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

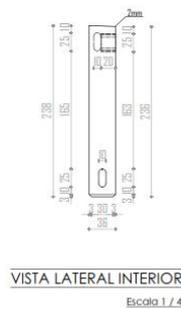
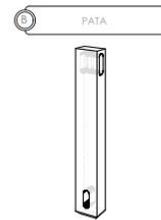
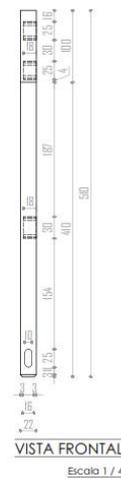
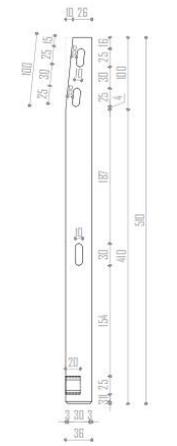
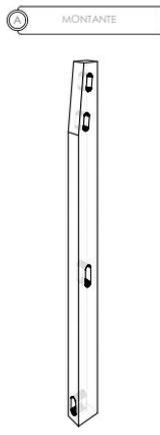


NOTA: LAS PIEZAS SERAN REDONDEADAS Y/O BOLEADAS EN SUS BORDES Y ESQUINAS
 CON LA SUPERFICIE LISA AL TACTO.
 SILLA BARNIZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

 PERÚ Ministerio de Educación PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROYECTO: SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II
CODIGO: SM-01	LAMINA: P-02B
ESCALA: INDICADA	

Página 04 de 37



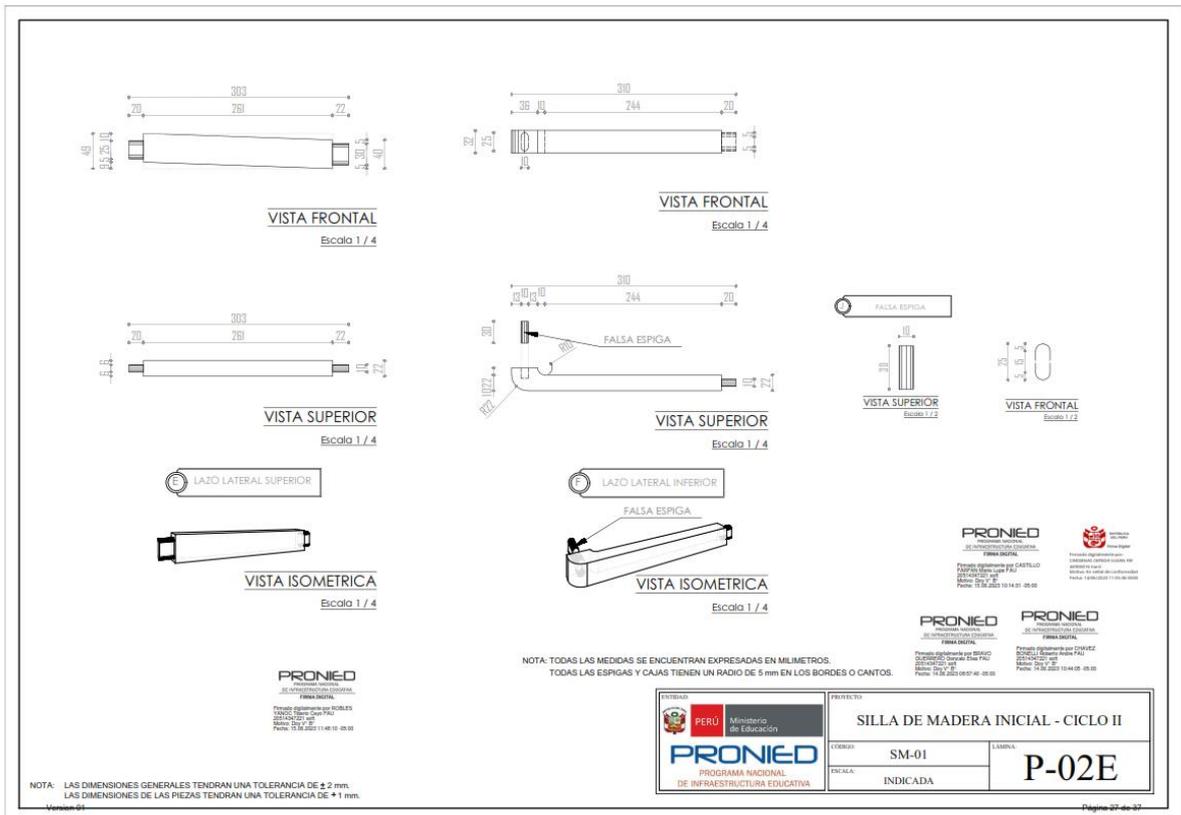
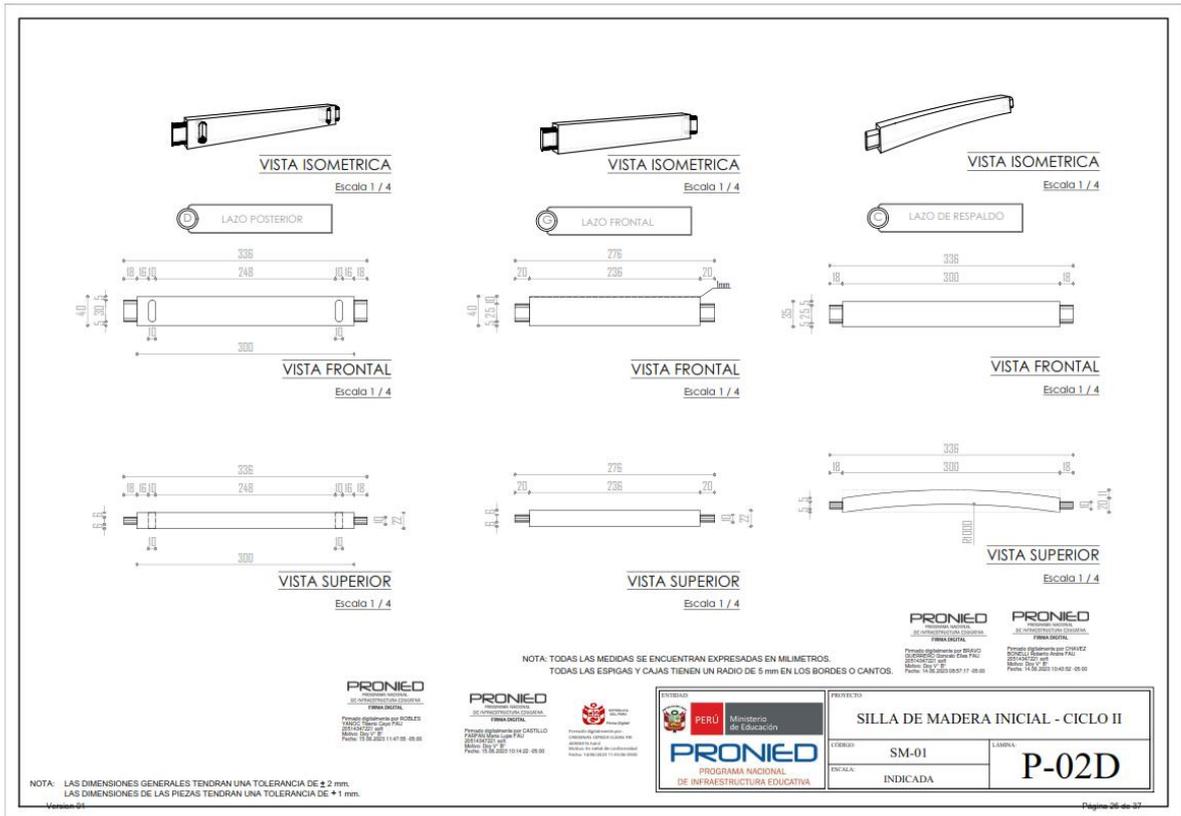
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
 TODAS LAS ESPIGAS Y CAJAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

 PERÚ Ministerio de Educación PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PROYECTO: SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II
CODIGO: SM-01	LAMINA: P-02C
ESCALA: INDICADA	

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Página 05 de 37



VISTA FRONTAL
Escala 1 / 4

VISTA SUPERIOR
Escala 1 / 4

VISTA LATERAL
Escala 1 / 4

DETALLE 3 Escala 1 / 2

DETALLE 4 Escala 1 / 2

DETALLE 5 Escala 1 / 2

ASIENTO

DIRECCION DE VETA

BORDES REDONDEADOS

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS. EL ANCHO DE LAS MADERAS DEL ASIENTO PODRAN VARIAR SIEMPRE Y CUANDO ESTOS MIDAN DE 50 mm A 100 mm Y ENTRE ELLOS SUME EL ANCHO TOTAL CONSIDERADO EN EL PLANO.

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PERÚ Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II

CODIGO: SM-01

ESCALA: INDICADA

LÁMINA: P-02F

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Version: 01

Página 28 de 32

GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR SILLA DE MADERA INICIAL

1-Herramientas:

- Atornillador
- Escuadra
- Martillo de goma

2- Elemento de sujeción:

- *Asiento 12 Tornillos autoroscantes de 4x20mm. Acabado tropicalizado

3- Adhesivo:

- *Estructura Cola

Pasos a seguir:

- Paso # 1: Encolar espigas de las piezas C, D, E, F y G y escopas A y B
- Paso # 2: Unir C, D y F con A; Unir D y E, dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.
- Paso # 3: Unir B con G, E y F; dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.
- Paso # 4: Verificar los angulos de 90° con escuadra
- Paso # 5: Fijar con tornillos los angulos metalicos en los lazos laterales y lazo frontal, luego colocar el asiento y fijar con los tornillos. (Fig. 1)

Fig. 1 Union con tornillos

Fig. 2 Producto terminado

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PERÚ Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II

CODIGO: SM-01

ESCALA: INDICADA

LÁMINA: P-02G

NOTA: LOS ANGULOS METALICOS SERAN DOB EN CADA LAZO LATERAL Y DOB EN EL LAZO FRONTAL.

ITEM CANTIDAD DESCRIPCION MATERIAL

A	02 UNDS	MOYORANTE	MADERA
B	02 UNDS	PATA	MADERA
C	02 UNDS	LAZO DE RESPALDO	MADERA
D	01 UNDS	LAZO POSTERIOR	MADERA
E	02 UNDS	LAZO LATERAL SUPERIOR	MADERA
F	02 UNDS	LAZO LATERAL INFERIOR	MADERA
G	02 UNDS	LAZO FRONTAL	MADERA
H	01 UNDS	ASIENTO	MADERA
I	06 UNDS	ANGULOS METALICOS	METAL
J	02 UNDS	FALSA ESPIGA	MADERA
K	01 UNDS	LOGO PISO INSTITUCIONAL	...

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PRONIED
 EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES TECNOLÓGICAS
 FIBRA DIGITAL

PERÚ Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA INICIAL - CICLO II

CODIGO: SM-01

ESCALA: INDICADA

LÁMINA: P-02G

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Version: 01

Página 29 de 32

ANEXO N° 04
MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS
PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCY Tibene Cayo FAU
20514047221.pdf
Motive: Dig V' E'
Fecha: 15.06.2023 11:48:37 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARRAN Maria Lusa FAU
20514047221.pdf
Motive: Dig V' E'
Fecha: 15.06.2023 10:15:05 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andro FAU
20514047221.pdf
Motive: Dig V' E'
Fecha: 14.06.2023 10:44:43 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUIERREDO Omarito Elias FAU
20514047221.pdf
Motive: Dig V' E'
Fecha: 14.06.2023 08:58:05 -05:00

ACTA DE VISITA INOPINADA N°

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 20____, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista _____.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tiberio Cayo FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V 8"
 Fecha: 15.06.2023 11:48:51 -05:00

LA ENTIDAD REPRESENTANTE
 Nombre

Cargo

D.N.I.

CONTRATISTA REPRESENTANTE
 Nombre

D.N.I.

Version 01

Firmado digitalmente por BRAVO QUERREÑO Gonzalo Elías FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V 8"
 Fecha: 14.06.2023 09:58:22 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ SOBELLI Roberto Andre FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V 8"
 Fecha: 14.06.2023 10:45:02 -05:00

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAS Maria Lupe FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V 8"
 Fecha: 15.06.2023 10:15:12 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°

SERVICIO :
MODALIDAD :
CONTRATO :
UBICACIÓN :
CONTRATISTA :

Siendo las _____ horas, del día ____ de _____ de 20__; estando en las instalaciones de la empresa Contratista _____, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación de la empresa contratista _____; otra parte el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, quien actúa en representación del **área**¹ _____; y el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° _____; derivado de la _____ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

CONCLUSIÓN:.....

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del año 20__, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias FAU 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 09:58:32 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BORBELLI Roberto Andre FAU 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:45:15 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO PASPANI Maria Lupe FAU 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:15:19 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberto Cayo FAU 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:48:59 -05:00

ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE

ÁREA USUARIA REPRESENTANTE

CONTRATISTA REPRESENTANTE

¹ La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.
 Version 01

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Siendo las _____ horas, del día _____ de _____ de 20____; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista _____, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, _____, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES:.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

LA ENTIDAD REPRESENTANTE
 Nombre
 D.N.I.

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN CERTIFICADORA DE CALIDAD REPRESENTANTE
 Nombre
 D.N.I.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO PAREAN María Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Copia V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:15:26 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Copia V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:49:08 -05:00

CONTRATISTA REPRESENTANTE
 Nombre
 D.N.I.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Copia V° B°
 Fecha: 14.06.2023 08:58:40 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Copia V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:45:30 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día ____ del mes _____ del año 20 __, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sitio en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tibeiro Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 2°
Fecha: 15.06.2023 11:49:38 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO PASCAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 2°
Fecha: 15.06.2023 10:19:25 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.



Firmado digitalmente por BSAVID OLIVEROSO Osmar Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 2°
Fecha: 14.06.2023 08:58:52 -05:00

**LA ENTIDAD
REPRESENTANTE**

Nombre

Cargo

D.N.I.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 2°
Fecha: 14.06.2023 10:45:44 -05:00

**CONTRATISTA
REPRESENTANTE**

Nombre

D.N.I.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, en el marco del contrato N° _____.

1. _____ identificado con DNI N° _____ por parte de la ENTIDAD.
2. _____ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° _____.

La verificación se realizó en los ____ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

DIRECCIÓN LOCAL 01:
 Fecha de verificación en Local 01:

DIRECCIÓN LOCAL 02:
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1.		
		2.		
		1.		
		2.		
		3.		
		1.		

ANOTACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANCO Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Coy V° SP
 Fecha: 15.06.2023 11:49:53 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, del día _____, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERREÑO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Coy V° SP
 Fecha: 14.06.2023 08:59:01 -05:00

LA ENTIDAD
 REPRESENTANTE

Nombre

D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Coy V° SP
 Fecha: 14.06.2023 10:46:10 -05:00

CONTRATISTA
 REPRESENTANTE

Nombre

D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 FARFAN Maria Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Coy V° SP
 Fecha: 15.06.2023 10:15:42 -05:00

ANEXO N° 5
FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCOC Tiberto Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:50:05 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:15:48 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:48:21 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREIRO Durando Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:58:07 -05:00

Anexo N° 05

Ficha de presentación del producto

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
N°	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 GUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347321.pdf
 Motivo: Day V. B'
 Fecha: 14.06.2023 08:59:14 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347321.pdf
 Motivo: Day V. B'
 Fecha: 14.06.2023 10:46:30 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARRAN Maria Lupe FAU
 20514347321.pdf
 Motivo: Day V. B'
 Fecha: 15.06.2023 10:15:54 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347321.pdf
 Motivo: Day V. B'
 Fecha: 15.06.2023 11:50:15 -05:00

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121502-00389578

Denominación del requerimiento : Silla de madera para profesor

Denominación técnica : Silla de profesor fija de madera de 40 cm X 46 cm X 85 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Silla de madera sólida con accesorios de fijación para profesor, con 850 mm de altura total, 460 mm de largo y 400 mm de ancho. Destinada a ser utilizada en instituciones educativas por los profesores.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La silla de madera sólida para profesor, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Silla
- Asiento y respaldar de madera de silla
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.scdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2025 14:30:17 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN María Lupe FAU
20514347221.scdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2025 12:31:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.scdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2025 15:20:21 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.scdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2025 14:31:38 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1. Estructura y tableros de silla			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha (<i>Machaenium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba (<i>Carapa guianensis Aubl</i>)	
		Cachimbo Rojo (<i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba (<i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro (<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi (<i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay (<i>Clarisia racemosa Ruiz & Pav.</i>)	
		Moena amarilla (<i>Aniba guianensis Aubl</i>)	
		Requia (<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano (<i>Podocarpus oleifolius</i>)	
		Tornillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)	

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm ³ a 0,70 g/cm ³	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm ² MOE ≥ 90 t/cm ²	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm ²	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm ²	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm ²	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-16	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 6
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin	Establecido por el Ministerio

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCIC, Iliana Cayo FAU
20514347201 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 14:30:25 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN, María Lupe FAU
20514347201 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:31:45 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI, Roberto Andre FAU
20514347201 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:20:29 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO, Dorado Elias FAU
20514347201 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 14:31:45 -05:00

		de garantizar el fraguado de la unión encolada.	
1.13	Armado (Véase planos P-16, P-16A, P-16B, P-16F y P-16G).	La fijación del asiento a la estructura de la silla se efectuará con seis (06) ángulos metálicos de ½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor, con perforaciones avellanadas desde la parte interior, con acabado galvanizado o zincado (dos en cada lazo lateral y dos en el lazo frontal) los cuales se fijarán con tornillos autorroscantes de 4,0 x 20 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o laca catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	Establecido por el Ministerio
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: laca selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o laca Duco, laca poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLETS YANCO Tiberto Cayo FAU
 2024047221 soft
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 14:30:39 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO FADIAN Mario Lopez FAU
 2024047221 soft
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 12:51:51 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre FAU
 2024047221 soft
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 15:20:38 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BSAVIO QUERRERO Omarito Elias FAU
 2024047221 soft
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 14:31:51 -05:00

		según la textura de la superficie de madera a utilizar.	
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.	Establecido por el Ministerio
		El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	
1.16	Componentes de la silla		
1.16.1	Patatas		Establecido por el Ministerio
1.16.1.1	Cantidad	02	
1.16.1.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	428 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-16C)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Montante		Establecido por el Ministerio.
1.16.2.1	Cantidad	02	
1.16.2.2	Espesor	32 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	850 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-16C)	Caja	
1.16.2.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.3	Lazo de respaldo		Establecido por el Ministerio
1.16.3.1	Cantidad	03	
1.16.3.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-16D)	Espiga	
1.16.3.6	Forma	Curva	
1.16.3.7	Radio	1000 mm	
1.16.4	Lazo frontal		Establecido por el Ministerio
1.16.4.1	Cantidad	01	
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-16D)	Espiga	
1.16.5	Lazo posterior superior		Establecido por el Ministerio
1.16.5.1	Cantidad	01	
1.16.5.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Ensamble (Véase plano P-16D)	Espiga	
1.16.6	Lazo lateral superior		Establecido por el Ministerio
1.16.6.1	Cantidad	02	
1.16.6.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.6.4	Largo	330 mm ± 1 mm	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO, Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 14:30:46 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAFAN, María Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:31:58 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI, Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:20:44 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO, Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 14:31:58 -05:00

1.16.6.5	Ensamble (Véase plano P-16E)	Espiga	
1.16.7	Lazo posterior inferior		
1.16.7.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.7.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Largo	336 mm ± 1 mm	
1.16.7.5	Ensamble (Véase plano P-16E)	Espiga	
1.16.8	Lazo lateral inferior		
1.16.8.1	Cantidad	02	Establecido por el Ministerio
1.16.8.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	330 mm ± 1 mm	
1.16.8.5	Ensamble (Véase plano P-16E)	Espiga	
1.16.9	Asiento		
1.16.9.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.9.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.10	Junta de tableros	de	
			NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
1.16.11	Radio de curvatura (Véase plano P-16F, detalles 3 y 5)	de	30 mm
			5 mm
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes		Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados
2.2	Rajaduras y Grietas		Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.
2.3	Inclinación del grano		Mayor a 10°
			NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES YANCIO, Tiberno Cayo FAU
20240427201.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 15.06.2023 14:30:54 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN, María Lore FAU
20240427201.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 15.06.2023 12:37:57 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI, Roberto Andre FAU
20240427201.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 15:20:52 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGARA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO, Gonzalo Elias FAU
20240427201.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 14:32:09 -05:00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

2.4	Falla de compresión paralela	de	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	Numeral 5.1.4	
2.5	Defectos de forma	de	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza		
2.6	Presencia de hongos	de pudrición	No se admiten		
2.7	Presencia de insectos	de activos	No se admiten		
2.8	Defectos nudos	por	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material		
2.9	Nudos muertos		No se admiten		
2.10	Mezcla de especies	de	No se admiten		
2.11	Presencia de médula y/o corteza	de	No se admiten		
2.12	Alabeos de las piezas		No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.		NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano		No se admiten		Establecido por el Ministerio.
2.14	Acabado defectuoso		No se admiten	NTP 260.022:2013. (revisada el 2018) MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, Silla para profesor. Requisitos. Numeral 8.1 b)	
2.15	Ensamble defectuoso		No se admiten	Establecido por el Ministerio	
2.16	Armado asimétrico		No se admite si los ensambles entre elementos no forman el ángulo establecido.		
2.17	Juntas desiguales		No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.		
3	Defectos tolerables				
3.1	Perforaciones pequeñas		Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm ² , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3	
3.2	Mancha azul		No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANICO, Tiberio Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 14:31:01 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASPANA Maria Lupe PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 12:38:06 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andrea PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 15:20:59 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUISPEOSO Giancarlo Elías PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 14:32:16 -05:00

			Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la silla deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.02:2013. (revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª Edición Numeral 8.1 b)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la silla deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto,	NTP 260.02:2013. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª edición Numeral 9
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	12	Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento	
4.1.3	Dimensiones	4,0 x 20 mm	
4.2	Ángulos Metálicos		
4.2.1	Cantidad	06	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Acabado	Galvanizado o Zincado	
4.2.3	Dimensiones	½" x 1" x 1" x 1,6 mm de espesor	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 15.06.2023 14:01:26 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASPANI Mario Lupo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 15.06.2023 12:38:14 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 15:21:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 14:32:23 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo institucional

Para identificar la procedencia institucional de la silla de madera para profesor, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-16.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la silla de madera para profesor, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Azul
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la entidad usuaria en el encabezado - Nombre del procedimiento de selección - Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien) - Nombre del contratista, dirección y teléfono
Ubicación	Parte inferior del bien

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tiberio Cayo FAU
20514347201.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 14:01:04 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARRAN María Luz FAU
20514347201.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 12:08:21 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347201.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 15:21:22 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)
NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)
DIRECCIÓN
TELÉFONO

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRECHO Gonzalo Elias FAU
20514347201.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 14:32:30 -05:00

Version 01

Página 8 de 37

Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscritos en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPIN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:39:28 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLEZ
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 14:31:49 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{etc}), debiendo realizar las acciones siguientes:

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.
- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO_{etc}: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BORRILLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:21:36 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERENDO Gonzalo Esteban FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 14:32:37 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONAGUA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tiberio Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 14:32:01 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONAGUA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Mario Lupe PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:38:32 -05:00

de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación.

Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante.

El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.1. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

2.2.1.1. Verificación cuantitativa

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONAGUA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:21:52 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONAGUA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREÑO Gonzalo Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 14:32:48 -05:00

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el



Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAJ María Lupe FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V - B
Fecha: 15.06.2023 12:38:40 -05:00

resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

2.2.1.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

2.2.1.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

2.2.1.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.1.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.



Firmado digitalmente por ROBLES
YANCIC Roberto Cayo FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V - B
Fecha: 15.06.2023 14:32:09 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V - B
Fecha: 14.06.2023 15:22:03 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO Domingo Elias FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V - B
Fecha: 14.06.2023 14:40:17 -05:00

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.1.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES
YANCO Tiberio Cayo FAU
20514347201.acif
Motivo: Day V. B
Fecha: 15.06.2023 14:32:23 -05:00

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
 - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
 - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347201.acif
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 15:22:12 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUEVEDO Gerardo Elias FAU
20514347201.acif
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 14:40:24 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN Maria Lupe FAU
20514347201.acif
Motivo: Day V. B
Fecha: 15.06.2023 12:38:46 -05:00

ANEXO N° 01
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO

- **Cuadro A: Dirección de instituciones educativas**
 - **Cuadro B: Dirección(es) de destino**

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES
YANOC Tiberio Cayo PAU
20514047221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 13.06.2023 14:32:30 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PAPAM Maria Lupe PAU
20514047221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 13.06.2023 12:58:52 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELL Roberto Andre PAU
20514047221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 15:22:30 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO Gonzalo Elias PAU
20514047221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 14:40:04 -05:00

CUADRO A

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
TOTAL GENERAL								

CUADRO B

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
TOTAL GENERAL						

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 14:32:46 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PASOPAN Maria Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 12:38:58 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 15:22:30 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 OLIVEROSO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 14:40:42 -05:00

ANEXO N° 02
PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD

- Normas técnicas para la verificación de mobiliario
- Control de calidad

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberto Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.08.2023 14:30:56 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN Maria Luján FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.08.2023 12:39:04 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.08.2023 15:22:39 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVO
OLIVERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.08.2023 14:40:48 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN María Lupe FAU
20514347221.spd
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 12:39:15 -05:00

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.022:2013	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas, silla para profesor. Requisitos. 2ª edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición.
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.026:2019	MOBILIARIO. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

GLOSARIO



Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tiberto Cayo FAU
20514347221.spd
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 14:33:06 -05:00

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.



Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.spd
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 15:22:47 -05:00

- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.



Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.spd
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 14:40:58 -05:00

- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.

- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (liber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).
- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm³.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémicos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendidas a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Limite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado período, bajo condiciones iguales.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANGQ Roberto Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2023 14:00:10 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:22:55 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVERO Gonzalo Elias FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 14:41:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTELLO
PARRIN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2023 12:39:23 -05:00

Version 01

Página 17 de 37

- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.
- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo maisano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CRIAGAZA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREDO Gonzalo Elías FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 14:41:22 -05:00

Version 01

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CRIAGAZA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONSILLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:23:02 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CRIAGAZA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PADRARI Maria Luiza FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:39:31 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CRIAGAZA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANUC Torres Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 14:33:26 -05:00

Página 18 de 37

PLAN DE MUESTREO

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha
Ac = Número de aceptación
Re = Número de rechazo

En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar el tamaño de la muestra y los LCA correspondientes:

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 GUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221 ac8
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.06.2023 14:45:22 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221 ac8
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.06.2023 15:23:10 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 FAORIAN Maria Lupe FAU
 20514347221 ac8
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 15.06.2023 12:39:39 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221 ac8
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 15.06.2023 14:04:00 -05:00

Tabla de calidad aceptable (QA) presentada por lotes en conformidad con la clasificación por Volumen (según artículo 10)

Lote	Muestra	Unidades de calidad aceptable (QA) presentadas por lotes en conformidad con la clasificación por Volumen (según artículo 10)																			
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012	0013	0014	0015	0016	0017	0018	0019	0020
01	01	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES
 YA SOC Tiberio Cayo FAU
 2024/04/22 10:58
 Motivo: Day V B
 Fecha: 15.06.2023 14:34:14 -05:00

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales. Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales. Pudrición Presencia de insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabeos de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas Clavado defectuoso

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO
 PA PAN Marta Lope FAU
 2024/04/22 10:58
 Motivo: Day V B
 Fecha: 15.06.2023 12:36:48 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto FAU
 2024/04/22 10:58
 Motivo: Day V B
 Fecha: 14.06.2023 09:23:22 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:

DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
SILLA DE MADERA PARA PROFESOR	NPT 260.026:2019 MUEBLES. Sillas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. 4ª Edición	ESTABILIDAD FRONTAL
		ESTABILIDAD LATERAL
		ESTABILIDAD TRASERA
		DURABILIDAD EN EL ASIENTO Y RESPALDAR (MAXIMO)
		CARGA ESTÁTICA POR COMPONENTE - ASIENTO Y RESPALDAR
		IMPACTO SOBRE ASIENTO
	IMPACTO SOBRE ESPALDAR	
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO
 OLIVEROSO Donato Elias FAU
 2024/04/22 10:58
 Motivo: Day V B
 Fecha: 14.06.2023 14:41:03 -05:00

ANEXO N° 3
PLANIMETRIA

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tiberio Cayo FAU
20514347201 soft
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 13.08.2023 14:04:22 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

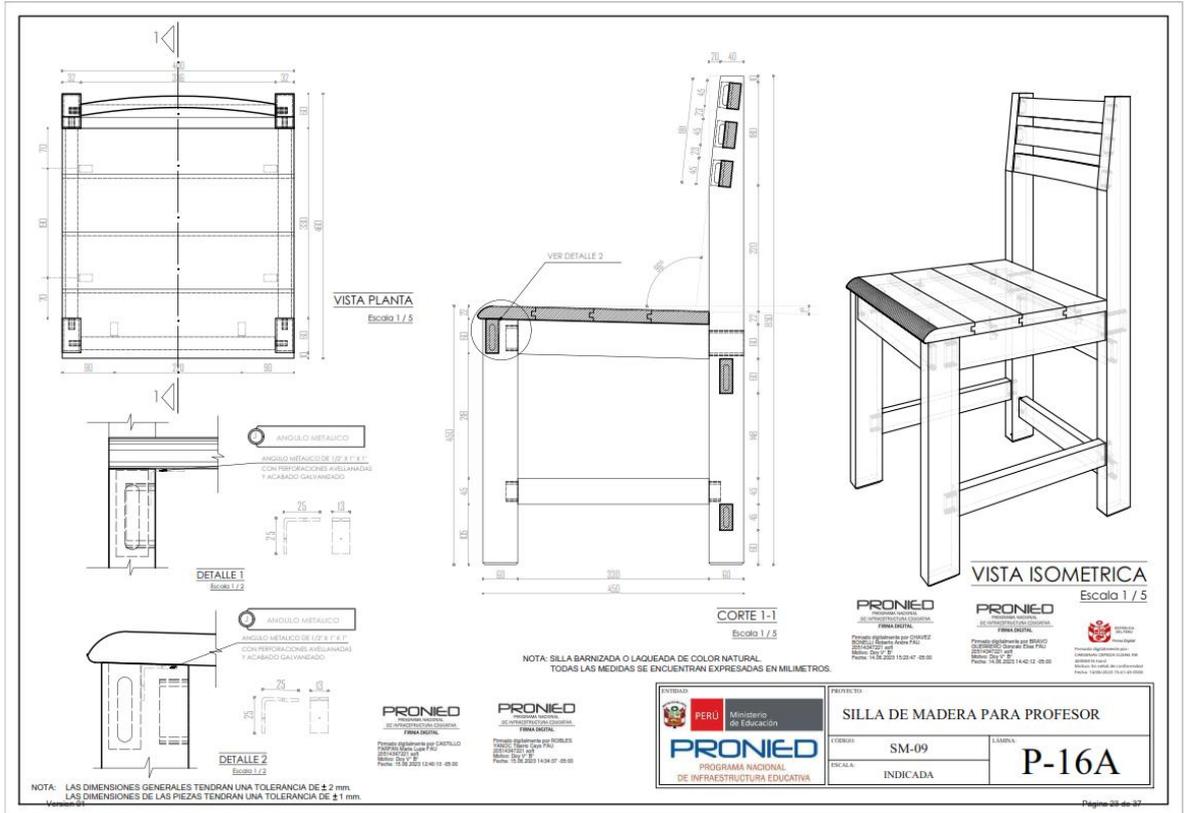
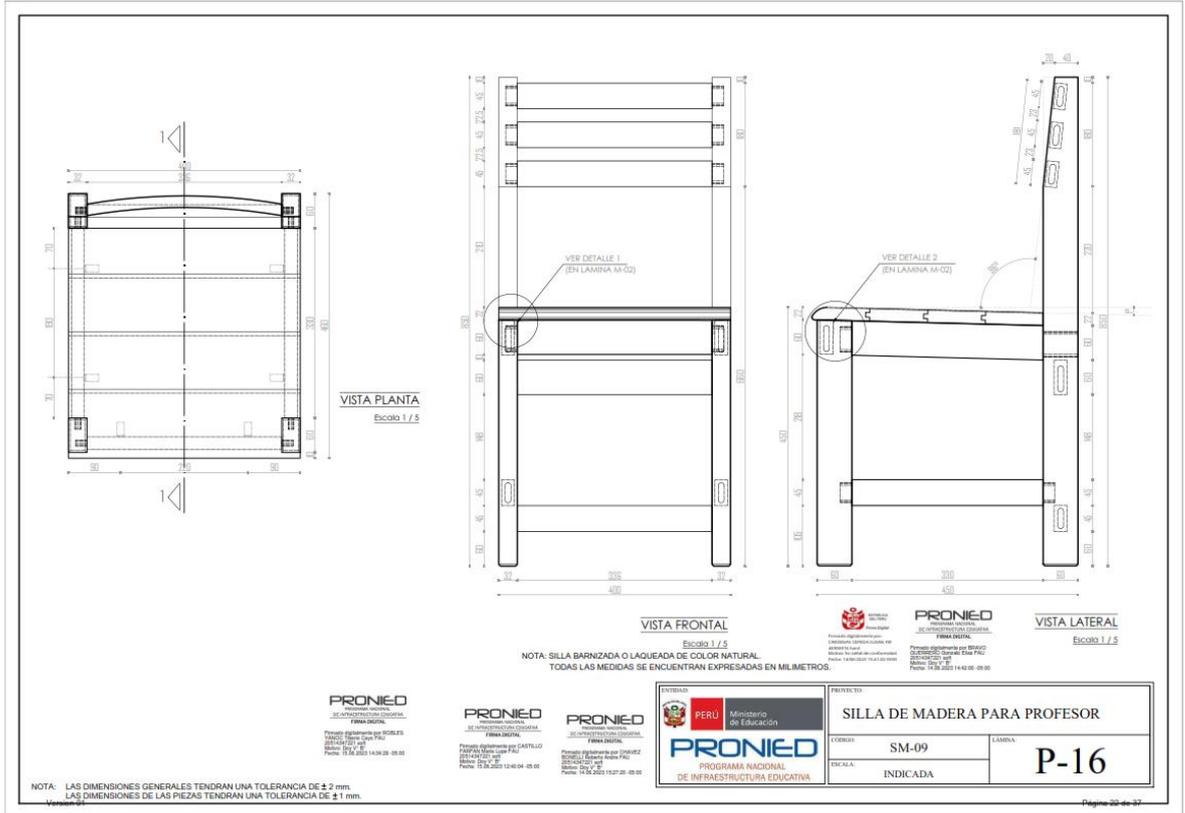
Firmado digitalmente por CASTILLO
PAPPAN Maria Luz FAU
20514347201 soft
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 13.08.2023 12:39:55 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CRIVÉZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347201 soft
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 14.08.2023 15:23:03 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRECO Gonzalo Euse FAU
20514347201 soft
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 14.08.2023 14:41:40 -05:00



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 003 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	02 UNO.	MONTANTE	MADERA
B	02 UNO.	PATA	MADERA
C	03 UNO.	LAZO DE RESPALDO	MADERA
D	01 UNO.	LAZO POSTERIOR SUPERIOR	MADERA
E	01 UNO.	LAZO FRONTAL	MADERA
F	02 UNO.	LAZO LATERAL SUPERIOR	MADERA
G	02 UNO.	LAZO LATERAL INFERIOR	MADERA
H	01 UNO.	ASIENTO	MADERA
I	01 UNO.	LAZO POSTERIOR INFERIOR	MADERA
J	06 UNO.	ANGULOS METALICOS	METAL
K	01 UNO.	SELLO PIRROGRABADO	---

NOTA: LOS ANGULOS METALICOS SERAN DOS EN CADA LAZO LATERAL Y DOS EN EL LAZO FRONTAL.

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PERU Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA PARA PROFESOR
 CODIGO: SM-09
 ESCALA: INDICADA
 LÁMINA: P-16B

LOGOTIPO SELLO PIRROGRABADO DE 80 mm x 30 mm

VISTA CON DESPIECE Escala 1 / 4
 VISTA ISOMETRICA Escala 1 / 5

Página 04 de 37

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PRONIED
 DE INFRRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Presente digitalmente por SIFADO
 02/02/2024 14:42:49 -05:00
 Número de Pieza: 15.36.2024.14.04.01 - 05:00

PERU Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA PARA PROFESOR
 CODIGO: SM-09
 ESCALA: INDICADA
 LÁMINA: P-16C

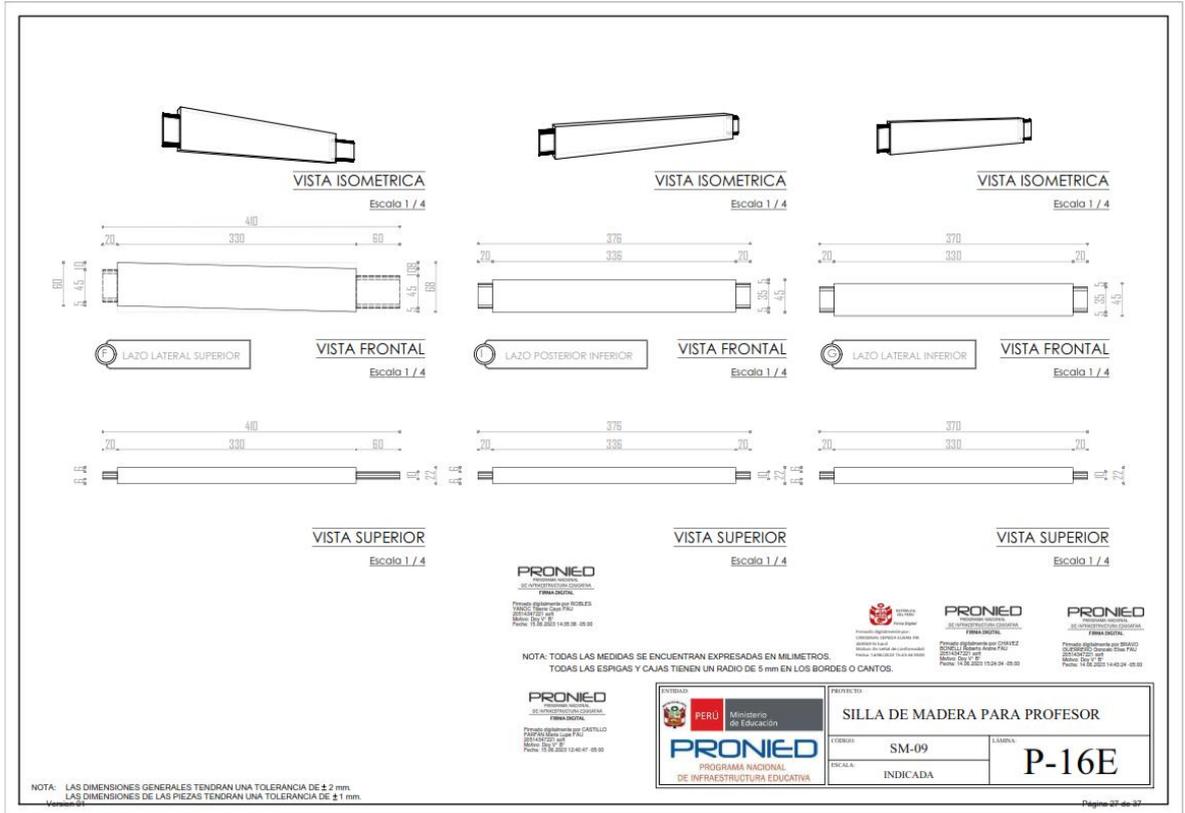
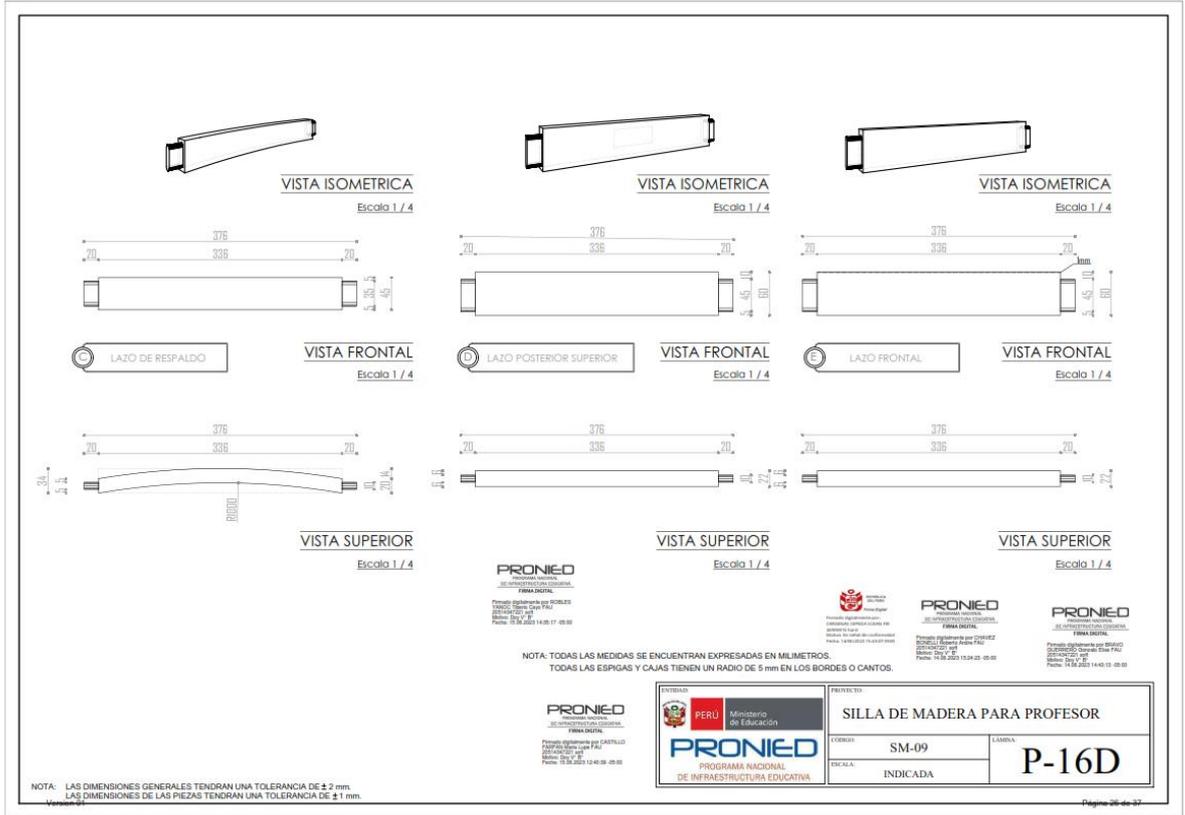
VISTA ISOMETRICA Escala 1 / 5
 VISTA LATERAL INTERIOR Escala 1 / 5
 VISTA FRONTAL Escala 1 / 5
 VISTA LATERAL INTERIOR Escala 1 / 5
 VISTA POSTERIOR Escala 1 / 5

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
 TODAS LAS ESPIGAS Y CAJAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS.

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Página 05 de 37

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA



VISTA FRONTAL
Escala 1 / 4

VISTA SUPERIOR
Escala 1 / 4

VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 4

DETALLE 3
Escala 1/2

DETALLE 4
Escala 1/2

DETALLE 5
Escala 1/2

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.
 EL ANCHO DE LAS MADERAS DEL ASIENTO PODRAN VARIAR SIEMPRE Y CUANDO ESTOS MIDAN DE 50 mm A 100 mm Y ENTRE ELLOS SUME EL ANCHO TOTAL CONSIDERADO EN EL PLANO.

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

PROYECTO: SILLA DE MADERA PARA PROFESOR
 CODIGO: SM-09
 ESCALA: INDICADA
 LAMINA: P-16F

PERU Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA PARA PROFESOR
 CODIGO: SM-09
 ESCALA: INDICADA
 LAMINA: P-16F

Page 08 de 32

GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR SILLA DE MADERA PARA PROFESOR

1-Herramientas:

- Atornillador
- Escuadra
- Martillo de goma

2- Elemento de sujeción:

- *Asiento 12 Tornillos autoroscantes de 4x20mm. Acabado tropicalizado

3- Adhesivo:

- *Estructura Cola

Pasos a seguir:

Paso # 1: Encolar espigas de las piezas C, D, E, F, G e I y escoplos A y B

Paso # 2: Unir C, D, F, G e I con A; dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.

Paso # 3: Unir B con F, G y E; dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.

Paso # 4: Verificar los angulos de 90° con escuadra

Paso # 5: Fijar con tornillos los angulos metalicos en los lazos laterales y lazo frontal, luego colocar el asiento y fijar con los tornillos. (Fig. 1)

Fig. 2 Producto terminado

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

NOTA: SILLA BARNIZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.

PRONIED
SE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FINANCIADA POR
Prestado por el Gobierno Regional de La Libertad
Sede: Av. 28 de Julio 1438-07 - 05-05

PROYECTO: SILLA DE MADERA PARA PROFESOR
 CODIGO: SM-09
 ESCALA: INDICADA
 LAMINA: P-16G

PERU Ministerio de Educación
PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: SILLA DE MADERA PARA PROFESOR
 CODIGO: SM-09
 ESCALA: INDICADA
 LAMINA: P-16G

Fig. 1 Union con tornillos

Page 09 de 32

ANEXO N° 04
MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS
PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANUC Tibiso Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 13.06.2023 14:08:08 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARRAN Maria Lupe PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 13.06.2023 12:41:11 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 15:25:53 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COORDINADA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
DUEKERER Gonzalo Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 14:43:53 -05:00

ACTA DE VISITA INOPINADA N°

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 20____, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista _____.

Encontrándose lo siguiente:

.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PAPPAN Maria Lupe PAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:46:00 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES
 YANCOC Tiberto Cayo PAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 14:38:18 -05:00

**LA ENTIDAD
 REPRESENTANTE**

Nombre
 Cargo
 D.N.I.

**CONTRATISTA
 REPRESENTANTE**

Nombre
 D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 GUERRERO Giancarlo Elias PAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 14:44:01 -05:00

Version 01

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 DONELLI Roberto Andre PAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:25:48 -05:00

1

Página 31 de 37

ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°

SERVICIO :
 MODALIDAD :
 CONTRATO :
 UBICACIÓN :
 CONTRATISTA :

Siendo las _____ horas, del día ____ de _____ de 20__; estando en las instalaciones de la empresa Contratista _____, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación de la empresa contratista _____; otra parte el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, quien actúa en representación del área¹ _____; y el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° _____; derivado de la _____ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

CONCLUSIÓN:.....

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CUANTITATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES
 YANUC Tberto Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 14:26:26 -05:00

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del año 20__, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CUANTITATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHÁVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:28:01 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CUANTITATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 14:44:11 -05:00

ÁREA DESIGNADA POR LA
 ENTIDAD
 REPRESENTANTE

ÁREA USUARIA
 REPRESENTANTE

CONTRATISTA
 REPRESENTANTE

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CUANTITATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARFAN Maria Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:48:13 -05:00

¹ La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.
 Version 01

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Siendo las _____ horas, del día _____ de _____ de 20____; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista _____, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, _____, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES:

.....

.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANICO Tiberio Deyo FAU
 20514347221.esb
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 14:38:41 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARFAN Maria Lupe FAU
 20514347221.esb
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:46:21 -05:00

LA ENTIDAD
 REPRESENTANTE

Nombre

D.N.I.

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN
 CERTIFICADORA DE CALIDAD
 REPRESENTANTE

Nombre

D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Gonzalo Elias FAU
 20514347221.esb
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 14:44:16 -05:00

CONTRATISTA
 REPRESENTANTE

Nombre

D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.esb
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:26:15 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 20____, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sitio en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:26:33 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cajo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 14:36:57 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO QUISPE GONZALO Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 14:44:27 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTELLO PARFAN Maria Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:46:28 -05:00

LA ENTIDAD
REPRESENTANTE

Nombre

Cargo

D.N.I.

CONTRATISTA
REPRESENTANTE

Nombre

D.N.I.



Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARFAN María Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doc V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:48:37 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, en el marco del contrato N° _____.

1. _____ identificado con DNI N° _____ por parte de la ENTIDAD.
2. _____ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° _____.

La verificación se realizó en los ____ (n°) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

DIRECCIÓN LOCAL 01:
 Fecha de verificación en Local 01:

DIRECCIÓN LOCAL 02:
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1.		
		2.		
		1.		
		2.		
		3.		
		1.		



Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberto Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doc V° B°
 Fecha: 15.06.2023 14:37:23 -05:00

ANOTACIONES:

.....



Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doc V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:26:42 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, del día _____, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.



Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERREÑO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doc V° B°
 Fecha: 14.06.2023 14:44:36 -05:00

LA ENTIDAD
 REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

CONTRATISTA
 REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

ANEXO N° 5
FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BOBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Método: Dey V. B'
Fecha: 15.06.2023 14:37:31 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARPAN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Método: Dey V. B'
Fecha: 15.06.2023 12:56:20 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Método: Dey V. B'
Fecha: 14.06.2023 15:28:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BOLAÑO
QUERREDO Gloriano Elías FAU
20514347221 soft
Método: Dey V. B'
Fecha: 14.06.2023 14:44:43 -05:00

Anexo N° 05

Ficha de presentación del producto

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRAGATA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° E°
 Fecha: 15.06.2023 14:57:39 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRAGATA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARPARI Maria Lupe FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° E°
 Fecha: 15.06.2023 12:56:26 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRAGATA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° E°
 Fecha: 14.06.2023 15:27:51 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRAGATA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRERO Gonzalo Elías FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° E°
 Fecha: 14.06.2023 14:44:49 -05:00

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121505-00389571

Denominación del requerimiento : Mesa de madera para estudiante de nivel inicial ciclo II

Denominación técnica : Mesa de estudiante de inicial de madera de 70 cm x140 cm x 50 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mesa de madera sólida con accesorios de fijación para 05 estudiantes, de 500 mm de altura total, 1400 mm de largo y 700 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil del nivel Inicial de la Educación Básica Regular.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La mesa de madera sólida para el nivel inicial – ciclo II, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Mesa
- Tablero de mesa
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:21:34 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PAPPAN María Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:04:31 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:06:30 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 08:26:17 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1. Estructura y tablero de mesa			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha (<i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba (<i>Carapa guianensis</i> Aubl.)	
		Cachimbo rojo (<i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba (<i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro (<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi (<i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay (<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla (<i>Aniba guianensis</i> Aubl.)	
		Requia (<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano (<i>Podocarpus oleifolius</i>)	
Tomillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm ³ a 0,70 g/cm ³	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm ²	
		MOE ≥ 90 t/cm ²	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm ²	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm ²	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm ²	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. Las maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-01	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°13
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación. El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES
YANOC Tiberto Cayo PAU
25514347221.asif
Motivo: Day V. B
Fecha: 13.06.2023 11:21:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASOPAN Mateo Lopez PAU
25514347221.asif
Motivo: Day V. B
Fecha: 13.06.2023 10:04:38 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
25514347221.asif
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 10:08:58 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUEVEDO Germano Elias PAU
25514347221.asif
Motivo: Day V. B
Fecha: 14.06.2023 08:26:24 -05:00

		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin de garantizar el fraguado de la unión encolada.	Establecido por el Ministerio
1.13	Armado (Véase planos P-01, P-01A, P-01B, P-01F y P-01G).	<p>La fijación del tablero a la estructura de la mesa se efectuará con takés, que se colocarán en los ángulos que forman los lazos frontales, laterales y el lazo medio interior, utilizando dos (02) tornillos autorroscantes de 3,5 x 35 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado por cada elemento.</p> <p>La fijación de cada také con los lazos superiores se realizará con dos (02) tornillos autorroscantes de 3,5 x 35 mm con recubrimiento antioxidante y tropicalizado, con arandelas planas de 16 mm de diámetro externo y de 3/16" de diámetro interno, con acabado galvanizado.</p> <p>A fin de asegurar la fijación del tablero a la estructura de la mesa, se colocará una (01) aplica en cada lazo lateral, una (01) en el lazo medio inferior, dos (02) en el lazo frontal y dos (02) en el lazo posterior; cada una de ellas irá encolada por un canto con los lazos correspondientes de la estructura y fijada con tres (03) tornillos autorroscantes, con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, y arandelas planas de 16 mm de diámetro externo y de 3/16" de diámetro interno, con acabado galvanizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal. Luego, se realizará la fijación de cada aplica al tablero con cuatro (04) tornillos autorroscantes en forma vertical.</p>	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Laca selladora mate o semimate translúcida o laca catalizadas o un material de recubrimiento con dureza y durabilidad equivalente o superior	NTP 260.004:2012 (revisada el 2017) MUEBLES. Mesa para instituciones educativas de nivel inicial.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSALES YANUC Tiberto Cayo PAU
 20514347231 soft
 Motivo: Day V" B"
 Fecha: 15.06.2023 11:21:58 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Mario Lupo PAU
 20514347231 soft
 Motivo: Day V" B"
 Fecha: 15.06.2023 10:04:48 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU
 20514347231 soft
 Motivo: Day V" B"
 Fecha: 14.06.2023 10:07:17 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elise PAU
 20514347231 soft
 Motivo: Day V" B"
 Fecha: 14.06.2023 08:26:00 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 11:22:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PAPPAN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 10:04:51 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 10:07:40 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 08:26:05 -05:00

			Requisitos. 3ª Edición. Numeral 8.2.4.
		Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: - Base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa	Establecido por el Ministerio
		Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa. El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico. Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.
		Mínimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies. El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar	Establecido por el Ministerio
1.16	Componentes de la mesa		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	04	Establecido por el Ministerio
1.16.1.2	Espesor	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	478 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-01B)	Caja	
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	NTP 260.004:2012. (Revisada el 2017). MUEBLES. Mesa para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. Numeral 8.1.i)

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo PAU
20514347221 asf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 11:22:15 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Maira Lupe PAU
20514347221 asf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 10:04:58 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BOINELLI Roberto Andre PAU
20514347221 asf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 10:07:57 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO Osvaldo Elias PAU
20514347221 asf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 08:28:42 -05:00

1.16.2	Lazo lateral		Establecido por el Ministerio.
1.16.2.1	Cantidad	02	
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	590 mm ± 1 mm	
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-01C)	Espiga	
1.16.3	Lazo frontal/posterior		Establecido por el Ministerio.
1.16.3.1	Cantidad	02	
1.16.3.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	1 290 mm ± 1 mm	
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-01D)	Espiga	
1.16.4	Lazo medio interior		Establecido por el Ministerio.
1.16.4.1	Cantidad	01	
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.4.3	Ancho	60 mm ± 1 mm	
1.16.4.4	Largo	613 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-01E)	Espiga	
1.16.5	Také		Establecido por el Ministerio.
1.16.5.1	Cantidad	08	
1.16.5.2	Forma	Trapezoidal	
1.16.5.3	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.4	Ancho	50 mm ± 1 mm	
1.16.5.5	Largo mayor	146 mm ± 1 mm	
1.16.5.6	Largo menor	46 mm ± 1 mm	
1.16.5.7	Sistema de Fijación	"ojo chino"	
1.16.6	Refuerzos		Establecido por el Ministerio.
1.16.6.1	Laterales/Central		
1.16.6.1.1	Cantidad	03	
1.16.6.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.1.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.1.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.6.2	Frontal/posterior		
1.16.6.2.1	Cantidad	04	
1.16.6.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.2.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.6.2.4	Largo	430 mm ± 1 mm	
1.16.7	Cantidad de perforaciones	04 verticales y 03 horizontales por cada aplica.	
1.16.8	Sistema de fijación (Véase plano P-01C)	"ojo chino"	
1.17	Dimensiones Tablero (Véase Anexo N°03, Lámina P-01)		
1.17.1	Largo	1400 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular"
1.17.2	Ancho	700 mm	

			Cuadro N°13
1.17.3	Espesor	22 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio.
1.17.4	Junta de tableros	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
1.17.5	Radios de curvatura (Véase plano P-01F, detalles 2 y 3)	20 mm y 8 mm	Establecido por el Ministerio
2	Defectos no tolerables en madera		
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANQUC Tiberto Cayo PAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 11:22:29 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASIPAN Maria Lupe PAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 10:05:06 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Andre PAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 10:08:19 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias PAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 08:26:55 -05:00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.004:2012 (Revisada el 2017). MUEBLES. Mesa para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. Numeral 8.1 b)
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el Ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblados entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	
3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm ² , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.004:2012 (Revisada el 2017). MUEBLES.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberto Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 11:22:40 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASTAN Marco Lupo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 10:09:12 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 10:08:33 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Donato Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 09:27:03 -05:00

			Mesa para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. Numeral 8.1 b) y d)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.004:2012 (Revisada el 2017). MUEBLES. Mesa para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. Numeral 9.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Tornillos		
4.1.1	Cantidad	81	Establecido por el Ministerio Establecido por el Ministerio
4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 35 mm	
4.2	Arandelas		
4.2.1	Cantidad	81	Establecido por el Ministerio
4.2.2	Tipo	Planas	
4.2.3	Diámetro externo	16 mm	
4.2.4	Diámetro interno	3/16"	
4.2.5	Acabado	Galvanizado	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 11:22:52 -05:00

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PARRAN Mario Lupo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 10:05:21 -05:00

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gob.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 10:08:56 -05:00

2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo Institucional

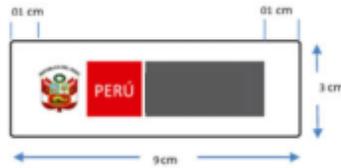
Para identificar la procedencia institucional de la mesa de madera para estudiante de nivel inicial – Ciclo II, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-01F.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gerardo Elise FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 08:27:11 -05:00



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la mesa de madera para estudiante de nivel inicial- Ciclo II, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Naranja
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la entidad usuaria en el encabezado - Nombre del procedimiento de selección - Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien) - Nombre del contratista, dirección y teléfono
Ubicación	Parte inferior del bien

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tiberto Cayo FALU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:29:01 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO PASAN Maria Lupe FALU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:09:38 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMBELLI Roberto Andre FALU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:09:11 -05:00

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)

NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)

DIRECCIÓN

TELÉFONO

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.).

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO QUEVEDO Orlando Elise FALU
 20514347221 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.06.2023 08:27:18 -05:00

Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.

- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLETS
YANOC Tiberto Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 11:24:28 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{alc}), debiendo realizar las acciones siguientes:

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Maite Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 10:05:49 -05:00

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 10:09:28 -05:00

- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREDO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 08:27:29 -05:00

- En el caso de verificación de información en el SIGO_{alc}: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo de riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARRAS Mario Luis FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:05:57 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/ListaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación. Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante. El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5. Control de calidad

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:24:08 -05:00

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DOMELLI Roberto Andres FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:09:50 -05:00

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:27:37 -05:00

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.º 04

2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados, en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados.

El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347201.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 15.06.2023 11:24:49 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SOMILLI Roberto Andre FAU
20514347201.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 14.06.2023 10:10:18 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREJO Gonzalo Elias FAU
20514347201.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 14.06.2023 09:27:48 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPANA Mario Lugo FAU
20514347201.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 15.06.2023 10:08:04 -05:00

Versión 01

Página 12 de 38

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANZO, Tiberto Cayo FAU
20514347221.ac81
Motivo: Doy V. B
Fecha: 13.06.2023 11:24:58 -05:00

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
 - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
 - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.ac81
Motivo: Doy V. B
Fecha: 14.06.2023 10:10:32 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVERERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.ac81
Motivo: Doy V. B
Fecha: 14.06.2023 08:27:53 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASOPAN Maria Lucre FAU
20514347221.ac81
Motivo: Doy V. B
Fecha: 13.06.2023 10:06:24 -05:00

ANEXO N° 01
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
- Cuadro B: Dirección(es) de destino

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCK Tizara Cayo PAU
20514347221 soft
Método: Doc V° S°
Fecha: 15.06.2023 11:25:11 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARPAN Maria Lupe PAU
20514347221 soft
Método: Doc V° S°
Fecha: 15.06.2023 10:06:31 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221 soft
Método: Doc V° S°
Fecha: 14.06.2023 10:10:52 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias PAU
20514347221 soft
Método: Doc V° S°
Fecha: 14.06.2023 09:28:03 -05:00

CUADRO A

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
TOTAL GENERAL								

CUADRO B

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
TOTAL GENERAL						

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERREÑO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. S/
 Fecha: 14.06.2023 09:28:06 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. S/
 Fecha: 14.06.2023 10:11:15 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PAPPAN Marta Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. S/
 Fecha: 15.06.2023 10:06:37 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANCO, Tibero Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V. S/
 Fecha: 15.06.2023 11:25:31 -05:00

ANEXO N° 02
PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD
• Normas técnicas para la verificación de mobiliario
• Control de calidad

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tibiana Cayo FAU
20314347221.pdf
Motivo: Dig V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:25:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20314347221.pdf
Motivo: Dig V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:28:12 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20314347221.pdf
Motivo: Dig V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:11:28 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFÁN Maria Lupe FAU
20314347221.pdf
Motivo: Dig V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:06:45 -05:00

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.004:2012 (revisada el 2017)	MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Nivel de educación inicial. Requisitos. 3ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones. 3a Edición
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Embalaje. 3a Edición
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Rotulado. 3a Edición
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario escolar para instituciones educativas. Requisitos. 5ª Edición

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.025:2019	MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-14(2018)	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-17	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

GLOSARIO

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.
- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).

	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL	 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FIRMA DIGITAL
Versión 01	Firmado digitalmente por CASTILLO PASIFIAN Maria Lucre FAU 20514347221.pdf Método: Doy V° B° Fecha: 15.06.2023 10:06:54 -05:00	Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Dorisdo Elias FAU 20514347221.pdf Método: Doy V° B° Fecha: 14.06.2023 08:28:42 -05:00	Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU 20514347221.pdf Método: Doy V° B° Fecha: 14.06.2023 10:11:57 -05:00	Firmado digitalmente por SOBLES YANOC Tiberio Cayo FAU 20514347221.pdf Método: Doy V° B° Fecha: 15.06.2023 11:25:59 -05:00

- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm³.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémáticos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado periodo, bajo condiciones iguales.
- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.

Versión 01

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASOPAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 10:07:00 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 08:46:24 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ
SOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 14.06.2023 10:12:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Teodoro Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V B
Fecha: 15.06.2023 11:26:07 -05:00
Página 18 de 38

- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo malsano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo)
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO, Donato Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 'E'
Fecha: 14.06.2023 08:46:39 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ
DINELLI, Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 'E'
Fecha: 14.06.2023 10:13:19 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARRAN, Maria Luze PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 'E'
Fecha: 15.06.2023 10:07:08 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO, Tiberio Ciro PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V 'E'
Fecha: 15.06.2023 11:26:15 -05:00

PLAN DE MUESTREO

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha
Ac = Número de aceptación
Re = Número de rechazo
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar de la muestra y los LCA correspondientes:

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRECHO Coronado Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.06.2023 08:46:46 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OSÁVEZ
 DONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.06.2023 10:13:06 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARRAM María Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 13.06.2023 10:07:16 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANZON Tiberto Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 13.06.2023 11:28:26 -05:00

Lote	N° unidades de producto	Unidad de calidad aceptable (UCA) en porcentaje de items no conformes o no conformes por 100 items (Inspección normal)																				
		0.00%	0.05%	0.10%	0.15%	0.20%	0.25%	0.30%	0.35%	0.40%	0.45%	0.50%	0.55%	0.60%	0.65%	0.70%	0.75%	0.80%	0.85%	0.90%	0.95%	1.00%
A	5																					
B	15																					
C	35																					
D	65																					
E	115																					
F	165																					
G	215																					
H	265																					
I	315																					
J	365																					
K	415																					
L	465																					
M	515																					
N	565																					
O	615																					
P	665																					
Q	715																					
R	765																					
S	815																					
T	865																					
U	915																					
V	965																					
W	1015																					
X	1065																					
Y	1115																					
Z	1165																					

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales Pudrición Presencia de Insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabeos de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas Clavado defectuoso

RELACION DE ENSAYOS:		
DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
MESA DE MADERA DE INICIAL - CICLO II	NTP 260.025:2019 MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición	ESTABILIDAD CON CARGA VERTICAL EN MESAS
		DURABILIDAD HORIZONTAL
		DURABILIDAD VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA VERTICAL
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

ANEXO N° 3
PLANIMETRÍA

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANUC Tiberio Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2025 11:28:00 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

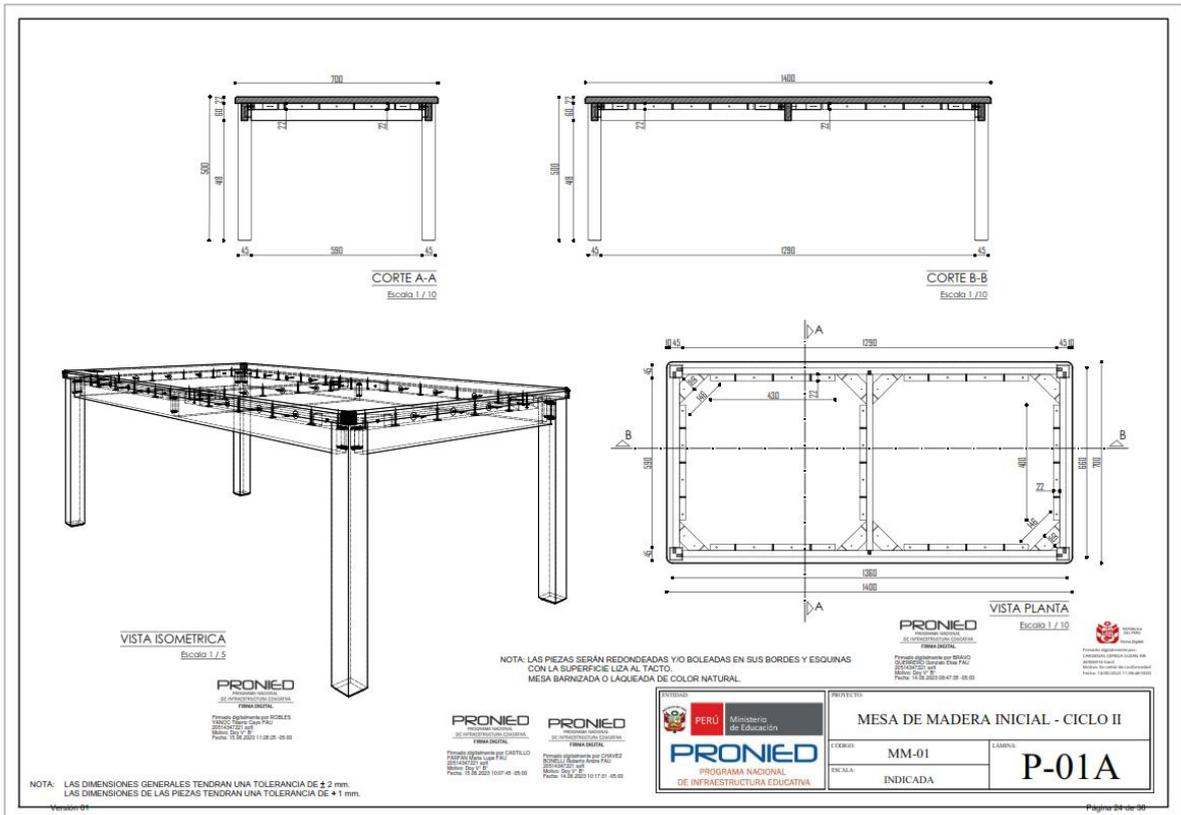
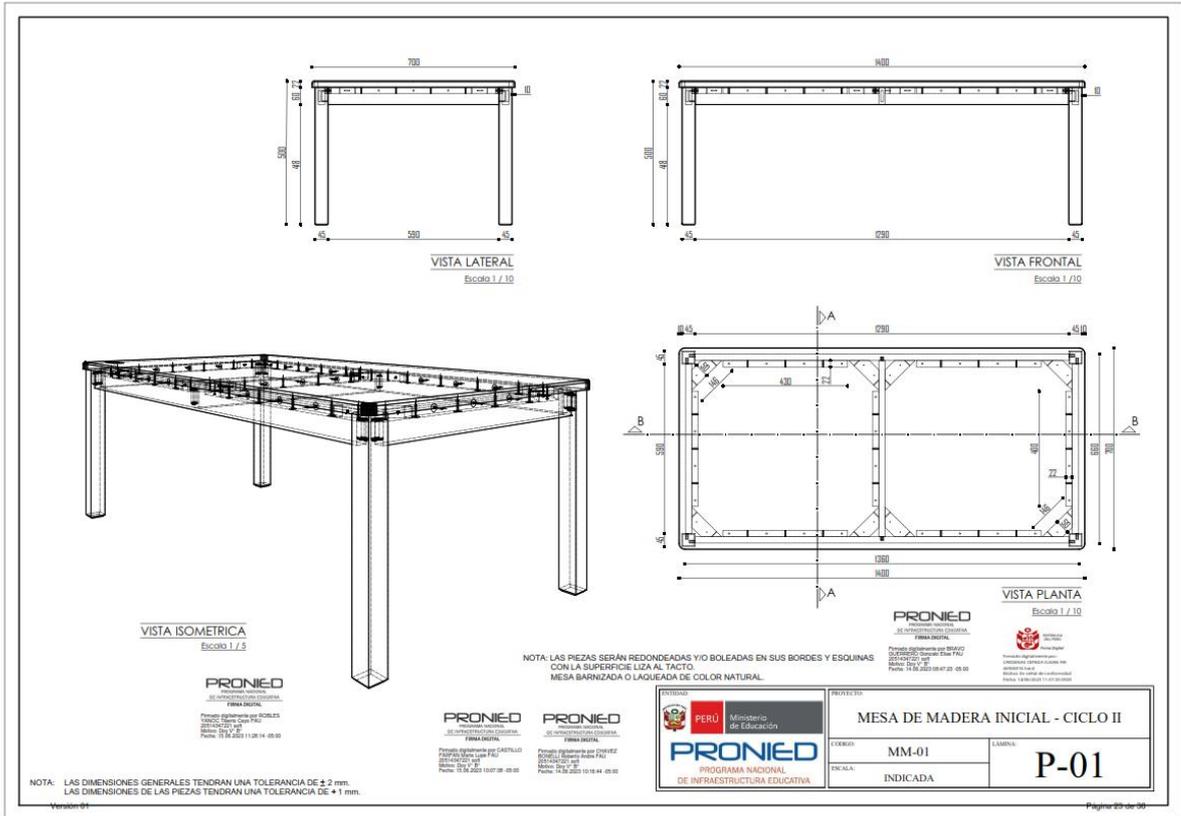
Firmado digitalmente por CASTILLO
PARPAN Maria Lupa PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2025 10:07:31 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2025 10:15:33 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVERO Diosdado Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2025 08:47:11 -05:00



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	04 UND.	PATAS	MADERA
B	02 UND.	LAZO LATERAL	MADERA
C	02 UND.	LAZO FRONTAL/POSTERIOR	MADERA
D	01 UND.	LAZO MEDIO INTERIOR	MADERA
E	01 UND.	TABLERO	MADERA
F	01 UND.	LOGOTIPO INSTITUCIONAL	---
G	04 UND.	APLICA FRONTAL/POSTERIOR	MADERA
H	03 UND.	APLICA LATERAL/CENTRAL	MADERA
I	08 UND.	TAKE	MADERA

NOTA: SELLO PIROGRABADO DE 80 mm x 30 mm

NOTA: LAS PIEZAS SERÁN REDONDEADAS Y/O BOLEADAS EN SUS BORDES Y ESQUINAS CON LA SUPERFICIE LISA AL TACTO. MESA BARNIZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 DN: cn=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX
 DN: cn=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX
 DN: cn=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 DN: cn=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

REVISADO: MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II
 CORREJO: MM-01
 ESCALA: INDICADA

LÁMINA: P-01B

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE + 1 mm.

Version:01

Página 20 de 30

VISTA ISOMETRICA Escala 1 / 4

APLICA FRONTAL/POSTERIOR 04 unidades

VISTA SUPERIOR Escala 1 / 4

VISTA FRONTAL Escala 1 / 4

VISTA ISOMETRICA Escala 1 / 4

APLICA LATERAL/CENTRAL 03 unidades

VISTA SUPERIOR Escala 1 / 4

VISTA FRONTAL Escala 1 / 4

VISTA ISOMETRICA Escala 1 / 4

TAKE

VISTA PLANTA Escala 1 / 4

NOTA: APlicas ENCOLADAS Y FIJADAS CON TORNILLOS Y ARANDELES SISTEMA DE FIJACION A CUBIERTA "OJO CHINO".

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS. TODAS LAS ESPIGAS Y CAJAS TIENEN UN RADIO DE 5 mm EN LOS BORDES O CANTOS.

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 DN: cn=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX
 DN: cn=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX
 DN: cn=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=CASTILLO PERAZZA MORA LUIS FELIX, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMADO DIGITAL
 Firmado digitalmente por: PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 DN: cn=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, o=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ou=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, email=PRONIED DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, c=PE
 Fecha: 2024.05.11 11:28:58 -05:00

REVISADO: MESA DE MADERA INICIAL - CICLO II
 CORREJO: MM-01
 ESCALA: INDICADA

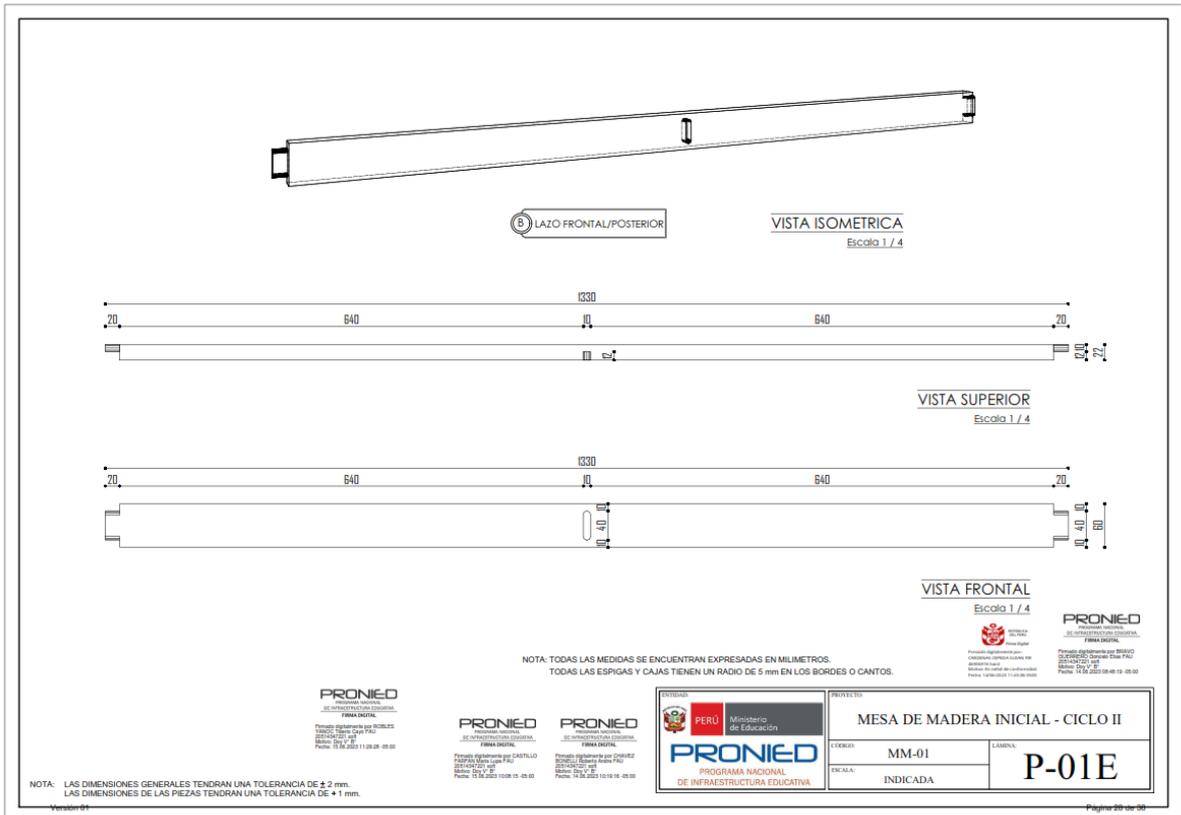
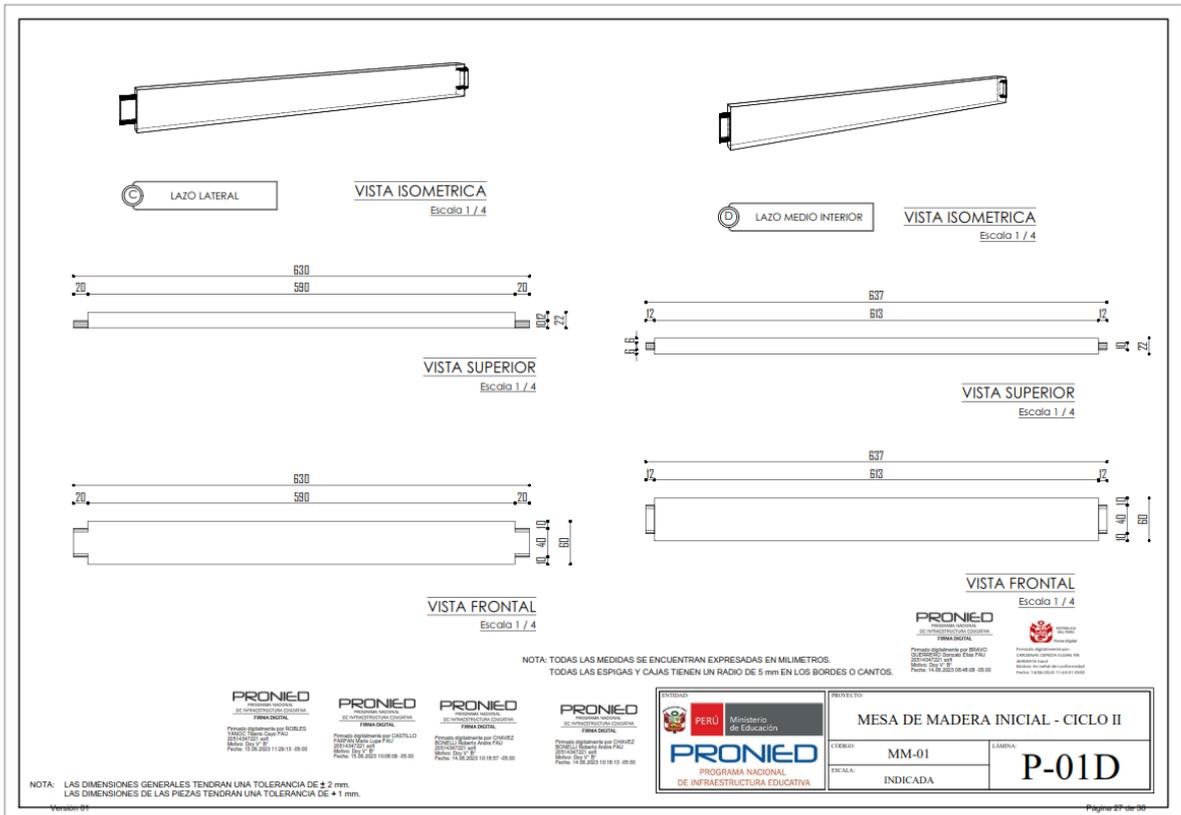
LÁMINA: P-01C

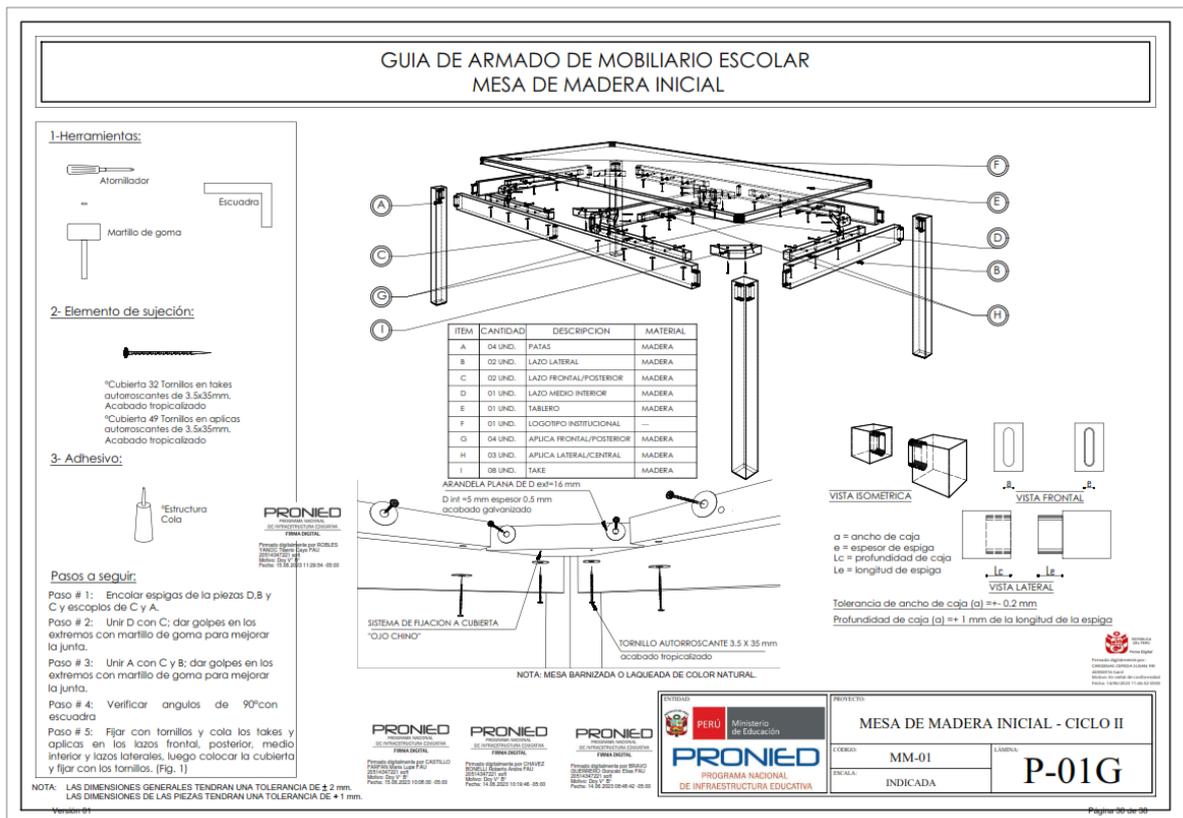
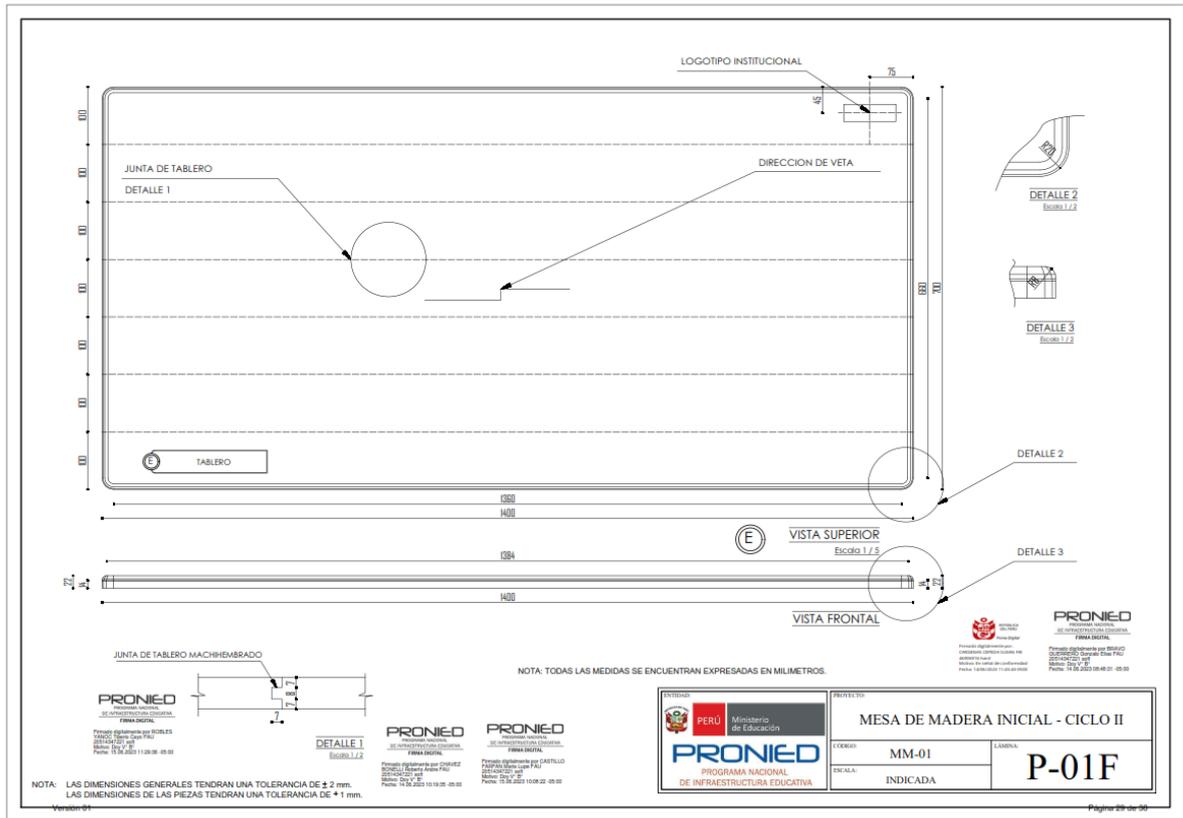
NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE + 1 mm.

Version:01

Página 20 de 30

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA





ANEXO N° 04
MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS
PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 13/06/2023 11:30:02 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN María Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 13/06/2023 10:08:37 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andrés FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 14/06/2023 10:19:59 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
DURRERO Conrado Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 14/06/2023 08:48:50 -05:00

ACTA DE VISITA INOPINADA N°

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 20____, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD, y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista _____.

Encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberto Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:30:19 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.



PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CASTILLO PARFAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:08:44 -05:00

LA ENTIDAD REPRESENTANTE
Nombre
Cargo
D.N.I.

CONTRATISTA REPRESENTANTE
Nombre
D.N.I.



PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CHAVEZ SOWELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:20:28 -05:00



PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BRAVO DUERREÑO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 09:48:58 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°

SERVICIO :
MODALIDAD :
CONTRATO :
UBICACIÓN :
CONTRATISTA :

Siendo las _____ horas, del día ____ de _____ de 20__; estando en las instalaciones de la empresa Contratista _____, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación de la empresa contratista _____; otra parte el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, quien actúa en representación del **área**¹ _____; y el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° _____; derivado de la _____ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tómas Cayo FALU
20514347221.pdf
Motivo: Day V^o B^o
Fecha: 15.06.2023 11:30:01 -05:00

CONCLUSIÓN:.....

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del año 20__, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUIROGUE Osmar Efra FALU
20514347221.pdf
Motivo: Day V^o B^o
Fecha: 14.06.2023 08:43:40 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FALU
20514347221.pdf
Motivo: Day V^o B^o
Fecha: 14.06.2023 10:20:39 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN María Lupe FALU
20514347221.pdf
Motivo: Day V^o B^o
Fecha: 15.06.2023 10:08:50 -05:00

ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE

ÁREA USUARIA REPRESENTANTE

CONTRATISTA REPRESENTANTE

¹ La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.
Versión 01

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Siendo las _____ horas, del día _____ de _____ de 20____; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista _____, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, _____, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES:.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:30:42 -05:00

LA ENTIDAD
 REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN
 CERTIFICADORA DE CALIDAD
 REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 09:43:04 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:21:01 -05:00

CONTRATISTA
 REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO FARFAN Maria Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:10:18 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día ____ del mes _____ del año 20 __, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sito en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista _____ a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

.....

PRONIEDO
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Toledo Cayo FPAU
 22514347221.pdf
 Motivo: Doy V. E.
 Fecha: 15.06.2023 11:30:50 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.

PRONIEDO
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FPAU
 22514347221.pdf
 Motivo: Doy V. E.
 Fecha: 14.06.2023 08:43:27 -05:00

PRONIEDO
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FPAU
 22514347221.pdf
 Motivo: Doy V. E.
 Fecha: 14.06.2023 10:21:23 -05:00

PRONIEDO
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN Maria Lupe FPAU
 22514347221.pdf
 Motivo: Doy V. E.
 Fecha: 15.06.2023 10:10:25 -05:00

LA ENTIDAD
REPRESENTANTE
 Nombre,
 Cargo,
 D.N.I.

CONTRATISTA
REPRESENTANTE
 Nombre,
 D.N.I.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, en el marco del contrato N° _____.

1. _____ identificado con DNI N° _____ por parte de la ENTIDAD.
2. _____ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° _____.

La verificación se realizó en los ____ (nº) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

DIRECCIÓN LOCAL 01:
 Fecha de verificación en Local 01:

DIRECCIÓN LOCAL 02:
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1.		
		2.		
		1.		
		2.		
		3.		
		1.		

ANOTACIONES:

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANCO Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:30:59 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PASTORIN Maria Lucre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:10:32 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, del día _____, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVIO
 QUERREIRO Dorado Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 08:43:20 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:21:52 -05:00

LA ENTIDAD
REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

CONTRATISTA
REPRESENTANTE

Nombre
 D.N.I.

ANEXO N° 5
FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 11:31:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREIRO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 08:43:13 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 10:22:06 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 10:10:38 -05:00

Anexo N° 05

Ficha de presentación del producto

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
N°	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES
 YANQO Toledo Cayo PAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 11:31:16 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO
 GUERRERO Gonzalez Elias PAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 08:43:06 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ
 SANCHEZ Roberto Andre PAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 10:22:19 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CROGATINA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARRAM Maria Lupe PAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 10:10:44 -05:00

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO : 56121510-00389570

Denominación del requerimiento : Mesa de madera para profesor

Denominación técnica : Escritorio de profesor de madera con dos gavetas de 50 cm X 109 cm X 75 cm

Unidad de medida : Unidad

Resumen : Mesa de madera sólida con accesorios de fijación para 01 profesor, de 750 mm de altura total, 1090 mm de largo y 500 mm de ancho. Destinada a ser utilizada en instituciones educativas por los profesores.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

La mesa de madera sólida para profesor, está conformado por los siguientes componentes:

- Estructura de Mesa
- Tablero de mesa
- Ensamblaje y accesorios

2.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.1.1. Características y especificaciones del bien

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tisato Cayo PAU
 20514347221 acti
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:31:38 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PASPAN María Lupe PAU
 20514347221 acti
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:17:56 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BOMBELLI Roberto Ancho PAU
 20514347221 acti
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:05:40 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 OLIVERO Gonzalo Elías PAU
 20514347221 acti
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:48:34 -05:00

N°	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1. Estructura y tablero de mesa			
1.1	Especies de madera (Véase Nota 01)	Aguano masha (<i>Machaerium inundatum</i> (Mart. ex Benth.) Ducke)	Establecido por el Ministerio
		Andiroba (<i>Carapa guianensis</i> Aubl.)	
		Cachimbo rojo (<i>Cariniana domestica</i> (Mart.) Miers)	
		Copaiba (<i>Copaifera reticulata</i> Ducke)	
		Huayruro (<i>Ormosia coccinea</i> (Aubl.) Jacks.)	
		Lagarto Caspi (<i>Calophyllum brasiliense</i> Cambess.)	
		Mashonaste, tulpay (<i>Clarisia racemosa</i> Ruiz & Pav.)	
		Moena amarilla (<i>Aniba guianensis</i> Aubl.)	
		Requia (<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss.)	
		Ulcumano (<i>Podocarpus oleifolius</i>)	
Tomillo (<i>Cedrelinga cateniformis</i> (Ducke) Ducke)			

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:31:46 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:18:03 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:05:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREIRO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:48:41 -05:00

1.2	Densidad básica	0,45 g/cm ³ a 0,70 g/cm ³	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.1
1.3	Flexión estática	MOR ≥ 501 kg/cm ² MOE ≥ 90 t/cm ²	
1.4	Compresión perpendicular	ELP ≥ 41 kg/cm ²	
1.5	Cizallamiento	≥ 61 kg/cm ²	
1.6	Dureza Janka en lados	≥ 301 kg/cm ²	
1.7	Tenacidad	≥ 1,8 kg-m	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.5.1
1.8	Secado (Véase Nota 02)	Para establecer el CHE (Contenido de Humedad Equilibrio) de la madera a ser utilizado en los diferentes usos, en función del lugar donde prestará servicio, se deberá tomar como referencia la información brindada en el aplicativo "Calculadora CHE Perú" disponible en el Play Store.	
1.9	Durabilidad natural y Preservación	La madera a emplearse que presenten una buena durabilidad natural (Clases A y B de la norma ASTM D-2017) pueden utilizarse sin preservación. La maderas que correspondan a las Clases C y D (Moderadamente Resistente y No Resistente), es recomendable su preservación, utilizando un producto que garantice la inocuidad para el uso en el mobiliario escolar	Establecido por el Ministerio
1.10	Dimensiones estructurales	Véase Anexo N° 03 Lámina P-15	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N°21
1.11	Habilitado	Debe efectuarse considerando las medidas establecidas en los planos de fabricación, la calidad de la madera y mermas que se producen hasta la obtención de las piezas elaboradas.	Establecido por el Ministerio.
1.12	Encolado	Colas PVA u otros adhesivos de similar característica o mejor, las piezas a encolar deben estar exentas de polvo u otros materiales que impidan una buena adherencia. El adhesivo debe contener como mínimo 48 % de sólidos, no tener una antigüedad mayor a 6 meses de la fecha de fabricación.	NTP 260.015:2021. MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.8.
		El adhesivo debe colocarse en la superficie de las dos piezas a encolar (en el caso de ensambles, en la caja y la espiga).	
		El tiempo de prensado y la presión a aplicar debe realizarse en base a lo indicado en las especificaciones técnicas del adhesivo elegido, a fin	Establecido por el Ministerio

		de garantizar el fraguado de la unión encolada.	
1.13	Armado (Véase planos P-15, P-15A, P-15B, P-15F y P-15G).	<p>La fijación del tablero a la estructura del escritorio se efectuará con dos (02) aplicas laterales, una (01) aplica frontal y una (01) posterior, cada una de las cuales irá encolada por un canto con los lazos laterales, frontal o posterior superior de la estructura, fijada con cuatro (04) tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante de 3,5 x 35 mm tropicalizado, equidistantes entre sí, en forma horizontal; luego, se realizará la fijación de la aplica al tablero con cinco (05) tornillos autorroscantes en forma vertical. Las cabezas de los tornillos deben insertarse dentro de la madera, a una profundidad que permita la colocación de tapas de plástico u otro material que los cubra completamente.</p> <p>Para el armado de la cajonería y su fijación a la estructura del escritorio se deben utilizar tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante, de 3,5 x 35 mm tropicalizado.</p> <p>La fijación de las aplicas de portacorredera a los paneles laterales de la cajonería se deben efectuar con tornillos autorroscantes de 3,5 x 20 mm y acabado tropicalizado.</p> <p>Para el desplazamiento del cajón superior e inferior de la cajonería del escritorio se utilizarán dos (02) correderas telescópicas pesadas de 14".</p>	Establecido por el Ministerio
1.14	Lijado	Se deben emplear lijas para madera con base de papel, tela o tela-papel, para lijado manual o mecánico. Con lija de grano 60 u 80 para un primer lijado, luego una lija de grano 80 o 100. Antes del barnizado o laqueado final una de grano 150, 180 o 220.	Establecido por el Ministerio
1.15	Acabado	Consideraciones técnicas mínimas de la laca selladora: <ul style="list-style-type: none"> - Base de nitrocelulosa, - aditivos plásticos y metálicos - Sólidos en Volumen 27 ± 2 % - Espesor de Película Seca 2.0 – 3.0 mils por capa 	Establecido por el Ministerio

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberto Cayo PAU
20514347201 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 13:31:53 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Maria Lupa PAU
20514347201 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 12:18:10 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre PAU
20514347201 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 15:05:56 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Clarindo Elias PAU
20514347201 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 12:48:48 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DOBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 13:01:59 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN Menta Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 12:16:16 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Ancho FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 15:08:04 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLVERERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 12:48:56 -05:00

		<p>Los materiales que se usan para este proceso son de diferente origen químico, entre las cuales se mencionan: lacas selladoras y de acabado a base de nitrocelulosa o lacas Duco, lacas poliuretánicas, poliésteres, productos en base acuosa, productos curados por UV, entre otros, que se aplican en secuencia de capas sucesivas, previo lijado o suavizado entre capa y capa.</p> <p>El proceso puede ser realizado en forma manual o mediante equipo mecánico.</p> <p>Considerando que el acabado puede ser semi-mate o satinado y a poro cerrado o semi abierto, la cantidad de capas que se aplican deben estar de acuerdo con el sistema de pintado propuesto para el tipo de acabado solicitado por el cliente y según la textura de la superficie de madera a utilizar.</p> <p>Minimo 3 capas, aplicado en la totalidad de las superficies.</p> <p>El acabado a utilizar deberá ser aplicado en la totalidad del bien a fabricar</p>	<p>NTP 260.015:2021.</p> <p>MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.10.</p>
			Establecido por el Ministerio
1.16	Componentes de la mesa		
1.16.1	Patas		
1.16.1.1	Cantidad	04	
1.16.1.2	Espesor	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.1.4	Largo	728 mm ± 1 mm	
1.16.1.5	Ensamble (Véase plano P-15B)	Caja	Establecido por el Ministerio
1.16.1.6	Biselado del extremo inferior	Con un ángulo de 45° y 3 mm de alto.	
1.16.2	Lazo lateral superior		
1.16.2.1	Cantidad	02	
1.16.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.2.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	
1.16.2.4	Largo	410 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio.
1.16.2.5	Ensamble (Véase plano P-15D)	Espiga	
1.16.3	Lazo lateral inferior		
1.16.3.1	Cantidad	02	
1.16.3.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.3.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	
1.16.3.4	Largo	410 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio.
1.16.3.5	Ensamble (Véase plano P-15D)	Espiga	
1.16.4	Lazo frontal/posterior		
1.16.4.1	Cantidad	02	
1.16.4.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio
1.16.4.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	

1.16.4.4	Largo	1 000 mm ± 1 mm	
1.16.4.5	Ensamble (Véase plano P-15E y P-15F)	Espiga	
1.16.5	Refuerzos		Establecido por el Ministerio
1.16.5.1	Laterales (Véase plano P-15B)		
1.16.5.1.1	Cantidad	02	
1.16.5.1.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.1.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.1.4	Largo	410 mm ± 1 mm	
1.16.5.2	Frontal/posterior (Véase plano P-15C)		
1.16.5.2.1	Cantidad	02	
1.16.5.2.2	Espesor	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.2.3	Ancho	22 mm ± 1 mm	
1.16.5.2.4	Largo	600 mm ± 1 mm	
1.16.5.3	Cantidad de perforaciones	05 verticales y 04 horizontales por cada aplica.	
1.16.5.4	Sistema de fijación	(Véase planos P-15B y P-15C)	
1.16.6	Dimensiones Tablero (Véase Anexo N° 03, Lámina P-15)		
1.16.6.1	Largo	1 090 mm ± 1 mm	RVM N° 019-2023-MINEDU "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" Cuadro N° 06
1.16.6.2	Ancho	500 mm ± 1 mm	
1.16.6.3	Espesor	22 mm ± 1 mm	Establecido por el Ministerio
1.16.6.4	Junta de tableros	Las juntas de madera para tableros de la mesa y asientos de silla podrán ser de tipo machihembrado, endentado o pegado con tecnología que supere los procesos descritos. Cualquiera que sea el proceso elegido debe observarse la precisión del maquinado, la utilización de herramientas o equipo apropiado para el encolado y la utilización de adhesivos normalizados y frescos. En el producto resultante, el ancho de las piezas que conforman el tablero debe tener como mínimo 50 mm y como máximo 100 mm cara vista. Tener en cuenta el balance de los anillos de crecimiento de la madera para prevenir alabeos no tolerados.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.7.2
1.16.6.5	Radio de curvatura (Véase plano P-15G, detalles 2 y 3)	8 mm.	Establecido por el Ministerio
1.16.7	Cajonera (Véase plano P-15H)		
1.16.7.1	Cantidad	01	Establecido por el Ministerio
1.16.7.2	Altura	390 mm ± 1 mm	
1.16.7.3	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.7.4	Profundidad	444 mm ± 1 mm	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.06.2023 13:32:09 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASPIN Mario Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 13.06.2023 12:18:22 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ DOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:08:11 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROS Gerardo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:49:04 -05:00

1.16.7.5	Composición (Véase plano P-15H)	02 cajones	
1.16.8	Aplica portacorredera (Véase plano P-15I)		
1.16.8.1	Cantidad	04	
1.16.8.2	Espesor	5 mm ± 1 mm	
1.16.8.3	Ancho	45 mm ± 1 mm	
1.16.8.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.9	Panel lateral (Véase plano P-15I)		
1.16.9.1	Cantidad	02	
1.16.9.2	Espesor	18 mm ± 1 mm	
1.16.9.3	Ancho	390 mm ± 1 mm	
1.16.9.4	Largo	426 mm ± 1 mm	
1.16.9.5	Ensamble	Media madera	
1.16.10	Tapa y fondo (Véase plano P-15J)		
1.16.10.1	Cantidad	02	
1.16.10.2	Espesor	18 mm ± 1 mm	
1.16.10.3	Ancho	375 mm ± 1 mm	
1.16.10.4	Largo	434 mm ± 1 mm	
1.16.11	Panel posterior (Véase plano P-15J)		
1.16.11.1	Cantidad	01	
1.16.11.2	Espesor	18 mm ± 1 mm	
1.16.11.3	Ancho	390 mm ± 1 mm	
1.16.11.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.11.5	Ensamble	Media madera	
1.16.12	Cajón superior (Véase plano P-15L)		
1.16.12.1	Cantidad	01	
1.16.12.2	Altura total (frente)	120 mm ± 1 mm	
1.16.12.3	Altura interna	90 mm ± 1 mm	
1.16.12.4	Altura útil	70 mm ± 1 mm	
1.16.12.5	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.12.6	Profundidad	420 mm ± 1 mm	
1.16.13	Falso frente		
1.16.13.1	Cantidad	01	
1.16.13.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.13.3	Ancho	120 mm ± 1 mm	
1.16.13.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.13.5	Radio de curvatura de canto superior	5 mm	
1.16.14	Frente		
1.16.14.1	Cantidad	01	
1.16.14.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.14.3	Ancho	90 mm ± 1 mm	
1.16.14.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.14.5	Ensamble	Media madera y ranura	
1.16.15	Costados		
1.16.15.1	Cantidad	02	
1.16.15.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.15.3	Ancho	90 mm ± 1 mm	
1.16.15.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.15.5	Ensamble	Ranura	
1.16.16	Trasera		
1.16.16.1	Cantidad	01	
1.16.16.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.16.3	Ancho	70 mm ± 1 mm	
1.16.16.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.16.5	Ensamble	Media madera	
1.16.17	Fondo		

Establecido por el Ministerio

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO
Tomas Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 13:02:19 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAPPAN
Marta Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 12:18:29 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI
Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 15:06:19 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGOSTINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BSAVIO QUERRERO
Gonzalo Elias FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 12:49:12 -05:00

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberto Cayo PAU
 25514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 13:32:28 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PAPPAN Maria Lupe PAU
 25514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 15.06.2023 12:18:36 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre PAU
 25514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 15:08:27 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 OLIVERERO Gonzalo Elias PAU
 25514347221.pdf
 Motivo: Day V. B.
 Fecha: 14.06.2023 12:49:20 -05:00

1.16.17.1	Cantidad	01	
1.16.17.2	Material	Tablero compensado	
1.16.17.5	Espesor	6 mm ± 0,3 mm	
1.16.17.3	Ancho	309 mm ± 1 mm	
1.16.17.4	Largo	390 mm ± 1 mm	
1.16.17.5	Calidad	A/C o B/C	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.2.2.
1.16.18	Cajón inferior (Véase plano P-15M)		
1.16.18.1	Cantidad	01	
1.16.18.2	Altura total (frente)	200 mm ± 1 mm	
1.16.18.3	Altura interna	150 mm ± 1 mm	
1.16.18.4	Altura útil	130 mm ± 1 mm	
1.16.18.5	Ancho	400 mm ± 1 mm	
1.16.18.6	Profundidad	420 mm ± 1 mm	
1.16.19	Falso frente		
1.16.19.1	Cantidad	01	
1.16.19.2	Espesor	20 mm ± 1 mm	
1.16.19.3	Ancho	200 mm ± 1 mm	
1.16.19.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.19.5	Radio de curvatura canto superior	5 mm	
1.16.20	Frente		
1.16.20.1	Cantidad	01	
1.16.20.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.20.3	Ancho	150 mm ± 1 mm	
1.16.20.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.20.5	Ensamble	Media madera y ranura	
1.16.21	Costados		
1.16.21.1	Cantidad	02	
1.16.21.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.21.3	Ancho	150 mm ± 1 mm	
1.16.21.4	Largo	400 mm ± 1 mm	
1.16.21.5	Ensamble	Ranura	
1.16.22	Trasera		
1.16.22.1	Cantidad	01	
1.16.22.2	Espesor	15 mm ± 1 mm	
1.16.22.3	Ancho	130 mm ± 1 mm	
1.16.22.4	Largo	314 mm ± 1 mm	
1.16.22.5	Ensamble	Media madera	
1.16.23	Fondo		
1.16.23.1	Cantidad	01	
1.16.23.2	Material	Tablero compensado	
1.16.23.3	Espesor	6 mm ± 0,3 mm	
1.16.23.4	Ancho	309 mm ± 1 mm	
1.16.23.5	Largo	390 mm ± 1 mm	
1.16.23.6	Calidad	A/C o B/C	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.2.2.

Establecido por el
Ministerio

1.16.24	Dispositivo de deslizamiento	Correderas telescópicas (02), de 45 mm x 400 mm, acero galvanizado.	Establecido por el Ministerio.
2 Defectos no tolerables en madera			
2.1	Perforaciones grandes	Mayor de 3 agujeros con diámetro mayores a 6 mm, por metro lineal y no alineados	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.4
2.2	Rajaduras y Grietas	Mayor a 20 mm de largo, 0,5 mm de ancho, y mayor a la tercera parte del espesor de la pieza.	
2.3	Inclinación del grano	Mayor a 10°	
2.4	Falla de compresión paralela	Máximo en dos lados consecutivos y no perjudiquen la solidez.	
2.5	Defectos de forma	Mayor al 0,3% de la longitud de la pieza	
2.6	Presencia de hongos de pudrición	No se admiten	
2.7	Presencia de insectos activos	No se admiten	
2.8	Defectos por nudos	Mayor de 20 mm de diámetro y mayor a la cuarta parte del ancho del material	
2.9	Nudos muertos	No se admiten	
2.10	Mezcla de especies	No se admiten	
2.11	Presencia de médula y/o corteza	No se admiten	
2.12	Alabeos de las piezas	No se admiten si la flecha máxima es mayor de 1 cm por cada 300 cm de longitud.	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3.7.
2.13	Inestabilidad en un plano	No se admiten	NTP 260.014:2021 MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo. 4ª Edición Anexo A
2.14	Acabado defectuoso	No se admiten	NTP 260.021:2013 MUEBLES. Mesas para profesores de instituciones educativas. Requisitos. 3ª Edición Numeral 8
2.15	Ensamble defectuoso	No se admiten	Establecido por el ministerio
2.16	Armado asimétrico	No se admite si los ensamblados entre elementos no forman el ángulo establecido.	
2.17	Juntas desiguales	No se admiten si se observan aberturas o desniveles en las juntas de dos piezas del asiento.	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANUC Tiberno Cayo FAU
20514347221.asi
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:52:35 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO FARFAN Maria Lupe FAU
20514347221.asi
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:18:42 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.asi
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:06:39 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO QUERREIRO Gonzalo Elias FAU
20514347221.asi
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:49:27 -05:00

3	Defectos tolerables		
3.1	Perforaciones pequeñas	Agujeros de 1 mm a 3 mm de diámetro, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm en un área de 100 cm ² , no alineados ni pasantes	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.2	Mancha azul	No cuantificable mientras no afecte la resistencia de la madera	NTP 260.015:2021 MUEBLES. Mobiliario para Instituciones Educativas. Requisitos Numeral 5.1.3
3.3	Boleado irregular de aristas	Todas las partes de la mesa deben presentar las esquinas redondeadas.	NTP 260.021:2013. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición Numeral 8.1 b) y d)
3.4	Redondeado irregular	Todas las piezas de la mesa deben presentar los bordes redondeados con la superficie lisa al tacto.	NTP 260.021:2013. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición Numeral 9.
4.	Accesorios y piezas de ensamble		
4.1	Estructura de escritorio		
4.1.1	Tornillos 3,5 mm x 35 mm		
4.1.1.1	Cantidad	36	Establecido por el Ministerio
4.1.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.1.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 35 mm	
4.2	Cajonera		
4.2.1	Tornillos 3,5 mm x 20 mm		
4.2.1.1	Cantidad	8	Establecido por el Ministerio
4.2.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.2.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 20 mm	
4.2.2	Tornillos 3,5 mm x 35 mm		
4.2.2.1	Cantidad	24	Establecido por el Ministerio
4.2.2.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.2.2.3	Dimensiones	3,5 mm x 35 mm	
4.3	Cajón Superior		
4.3.1	Tornillos 3,5 mm x 20 mm		
4.3.1.1	Cantidad	2	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:32:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CASTILLO
PARFAN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:18:49 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:06:51 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BRAVO
QUEVEDO Gonzalo Elías FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:49:33 -05:00

4.3.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	Establecido por el Ministerio
4.3.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 20 mm	
4.3.2	Tornillos 3,5 mm x 30 mm		
4.3.2.1	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio
4.3.2.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.3.2.3	Dimensiones	3,5 mm x 30 mm	
4.4	Cajón inferior		
4.4.1	Tornillos 3,5 mm x 20 mm		
4.4.1.1	Cantidad	2	Establecido por el Ministerio
4.4.1.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.4.1.3	Dimensiones	3,5 mm x 20 mm	
4.4.2	Tornillos 3,5 mm x 30 mm		
4.4.2.1	Cantidad	4	Establecido por el Ministerio
4.4.2.2	Tipo	Tornillos autorroscantes con recubrimiento antioxidante y tropicalizado	
4.4.2.3	Dimensiones	3,5 mm x 30 mm	

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección, del capítulo III Información Complementaria.

Nota 02: Se utilizará el aplicativo web "CHE Perú", programa elaborado por el CITE MADERA para determinar el Contenido de Humedad de Equilibrio (CHE) de la madera a nivel nacional. Este se encuentra disponible en: <http://citemadera.itp.gov.pe/proyectos/che/>, y en la tienda de Google Play como "Calculadora CHE Perú"

Nota 03: La fabricación de cada bien deberá ser realizada en su totalidad con una misma especie maderable.



Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 15.06.2023 13:02:58 -05:00

2.1.2. Marcado y/o rotulado

2.1.2.1. Logotipo Institucional

Para identificar la procedencia institucional de la mesa de madera para profesor, se colocará mediante técnica de pirograbado el logotipo institucional de la entidad contratante, en cada uno de los bienes a adquirir de acuerdo a lo señalado en la Lámina P-15G.

El logo institucional tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	9 cm (ancho) x 3 cm (alto)
Grabado	Pirograbado
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.



Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 15:07:03 -05:00



Firmado digitalmente por BRAVO QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 12:49:39 -05:00



(Imagen referencial)

2.1.2.2. Identificación del fabricante

Para la identificación del fabricante de la mesa de madera para profesor, se colocará una lámina autoadhesiva en cada uno de los bienes a adquirir. Este rotulado tendrá las siguientes características:

Características	Especificación
Dimensiones	8-12 cm (ancho) x 4-8 cm (alto)
Material	Autoadhesivo
Color	Azul
Fuente	Arial
Tamaño de letra	7 puntos mín.
Información a consignar	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la entidad usuaria en el encabezado - Nombre del procedimiento de selección - Descripción de los bienes (Código del bien y nombre del bien) - Nombre del contratista, dirección y teléfono
Ubicación	Parte inferior del bien

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N°
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Código del bien, Nombre del bien)
NOMBRE DEL CONTRATISTA (indicar el nombre de todas las empresas que conforman el consorcio de corresponder)
DIRECCIÓN
TELÉFONO

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:33:05 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PASPARI Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:19:03 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BOMELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:07:16 -05:00

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Procedencia de la madera

El contratista debe garantizar el origen legal del producto forestal maderable que utiliza como materia prima para la fabricación de mobiliario, esta documentación deberá ser presentada hasta los 10 días de suscrito el contrato. Para ello, la madera que se adquiere debe estar sustentada con los siguientes documentos, según corresponda su origen:

- Para los casos de madera de especies forestales nativas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Transporte Forestal (GTF) que ampara la procedencia de la madera, conforme a lo establecido en el Artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. En los casos de títulos habilitantes, en la GTF debe estar consignada la resolución de aprobación del plan de manejo forestal o resolución que aprueba el aprovechamiento forestal (reingresos, movilización de saldos, etc.). Asimismo, los títulos habilitantes vinculados a las GTF se deben encontrar en la Lista Verde del Observatorio del OSINFOR.
- Para los casos de madera de especies forestales introducidas, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) con la descripción de la especie que la identifique como introducida y el número de registro de la plantación, conforme a lo

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:49:47 -05:00

establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

- Para los casos de madera importada, los contratistas deberán presentar la respectiva Guía de Remisión (GR) y los documentos de importación, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de concesiones forestales, bosques locales y permisos forestales en tierras privadas, están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 168 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de permisos de aprovechamiento forestales en bosques en tierras de comunidades nativas y comunidades campesinas (bosques naturales), están obligadas a sustentar con la Guía de Transporte Forestal (GTF), conforme a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI.
- Para madera procedente de plantaciones forestales de especies nativas y exóticas o introducidas establecidas en tierras de propiedad privadas; para el aprovechamiento deben de estar inscrito en el Registro Nacional de Plantaciones y se sustente con la Guía de Transporte Forestal conforme a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSMAGNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2023 13:33:14 -05:00

En el caso que el contratista no pueda garantizar el origen legal de la madera, esta será causal de resolución del contrato por incumplimiento contractual, asimismo la entidad contratante podrá notificar a las entidades sancionadoras, en el marco del Art. 215 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.

2.2.2. Verificación del origen legal de la madera

La Entidad Contratante deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el origen legal de los productos forestales en los procesos de contrataciones con el Estado, requiriendo, como mínimo, la GTF e información obrante en el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS) y/o el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR (SIGO_{etc.}), debiendo realizar las acciones siguientes:

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSMAGNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARSON Maria Lucre PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2023 12:19:15 -05:00

- La información que contiene la GTF, deberá verificarse en el módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC - SNIFFS) si fue emitido por el titular del Título Habilitante (TH), o titular de Centro de Transformación Primaria, o la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberá solicitar la conformidad a la ARFFS donde se otorgó la GTF.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSMAGNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andres PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2023 15:07:28 -05:00

- La información que contiene la GTF (volumen y especies autorizados por la ARFFS), en los ámbitos donde se implementó el Libro Operaciones Electrónicas de Centros de Transformación Primaria (LOE CTP), del módulo de control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR (MC- SNIFFS) se deberá verificar si fue emitido por el titular del TH, o titular de Centro de Transformación Primaria (CTP), o la ARFFS, y si la información no se encuentra en el módulo de control, deberán solicitar la conformidad del contenido de la GTF a la ARFFS.
- En el caso de verificación de información en el SIGO_{etc.}: <https://sigosfc.osinfor.gob.pe/observatorio-osinfor/>; se debe considerar la información consignada en la GTF como son el número del TH y del documento que aprueba el plan de manejo (plan operativo, plan de manejo forestal intermedio o declaración de manejo), toda vez, que el observatorio se basa en los resultados de las supervisiones de los planes de manejo (PM) de los títulos habilitantes.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA COSMAGNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
GUERRERO Giancarlo Elias PAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2023 12:49:53 -05:00

Como resultado de la consulta, se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN Marta Lupe FAU
20240427221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 13.06.2023 12:19:31 -05:00

El código del TH que se encuentra consignado en la GTF deberá verificarse en el SIGOSFC: <https://observatorio.osinfor.gob.pe/Observatorio/Home/listaVerde>; como resultado de la consulta, solo se deberá considerar la lista verde, que no representa riesgos para el comercio legal. Por otro lado, la lista roja no debe ser considerada porque representa a aquellos planes de manejo con riesgo inaceptable, importante o moderado para el comercio legal de la madera.

2.2.3. Lugar de entrega

El lugar de entrega de los bienes será determinado por cada entidad contratante, en la formulación de su requerimiento, para lo cual brindará el detalle de la(s) dirección(es) respectiva(s). En caso la entidad contratante determine que la entrega de los bienes será en recintos de instituciones educativas públicas, se podrá tomar también en consideración el formato adjunto en el Anexo N° 01. Asimismo, la entidad contratante deberá realizar mediante correo electrónico, la notificación al Contratista, respecto de cualquier cambio sobre la asignación de la dirección de destino, sin que dicho cambio suponga el incremento de costos o de tiempo de entrega, todo ello, antes de la elaboración de los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

2.2.4. Inspecciones inopinadas

La entidad contratante podrá programar inspecciones inopinadas a las instalaciones de la fábrica y/o almacenes para verificar o supervisar el apilado de la materia prima, los procesos productivos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme al avance hasta el momento, sin que ello perjudique el desarrollo del proceso de la etapa de fabricación. Dentro de dichas inspecciones, la entidad contratante podrá tomar muestras de los bienes que se encuentren terminados hasta ese momento para analizarlos con equipos de medición a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Al finalizar las inspecciones inopinadas, se deberá suscribir el acta de visita inopinada, por el representante del contratista y la entidad contratante. El formato referencial del "Acta de visita inopinada" se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5. Control de calidad

El control de calidad involucra la participación del área encargada por la entidad contratante, el contratista y el organismo de evaluación de la conformidad e inicia con la verificación cuantitativa y culmina con la emisión del Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas o documento equivalente que la entidad defina. Dicha etapa consta de las siguientes actividades:

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20240427221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 13.06.2023 13:33:22 -05:00

2.2.5.1. Verificación cuantitativa

Una vez culminada la fabricación, el contratista deberá comunicarlo mediante el ingreso de una carta a través de mesa de partes, dirigida al área encargada dentro de la entidad, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes (por unidad de bien, no piezas), esto se llevará a cabo en presencia de un representante de la entidad en la fecha, lugar, hora y plazo que establezca, previa comunicación con el contratista.

De no contar con el 100% de los bienes fabricados y embalados, incluyendo la totalidad de las muestras, se considerará como incumplimiento por parte del contratista, ello no representa una observación, por lo que la entidad contratante procederá a aplicar las penalidades que corresponda de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20240427221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 15:07:40 -05:00

Asimismo, se tendrá que reiniciar la verificación cuantitativa una vez que el contratista lo solicite nuevamente al ingresar una segunda carta de solicitud de verificación de cantidad por la culminación de la fabricación.

La verificación cuantitativa finaliza con la emisión del informe y/o documento que acredite su conformidad por parte del área encargada por la entidad contratante, en este se comunicará el resultado y se le adjuntará el "Acta de verificación cuantitativa", suscrita por el contratista y el representante de la entidad contratante, en la que cual se consignará el cumplimiento de la obligación.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRECO Gonzalo Elias FAU
20240427221.pdf
Motivo: Day V. B'
Fecha: 14.06.2023 12:50:01 -05:00

El formato referencial para el "Acta de verificación cuantitativa" se encuentra en el Anexo N.° 04

2.2.5.2. Verificación técnica

Después de emitido el informe y/o documento que acredite la conformidad de la verificación cuantitativa, se iniciará la verificación técnica con la toma de muestras de los bienes fabricados,

en presencia de un representante de la entidad contratante, el contratista y personal del organismo de evaluación de la conformidad, momento en el cual se suscribirá el "Acta de toma de muestras" o documento equivalente, ésta actividad finalizará con la elaboración del informe de cumplimiento y/o el documento equivalente que la entidad contratante defina.

2.2.5.3. Sobre las muestras y la aplicación de métodos de ensayo.

El contratista debe proveer las muestras para cada tipo de bien según corresponda, con el propósito de que el organismo de evaluación de la conformidad realice la aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras tomadas de los bienes, según lo estipulado en el Anexo N.º 02.

El número de muestras para los ensayos y/o pruebas para la certificación del bien, serán fabricadas por el contratista, de acuerdo con la NTP 260.014.2021, estas no deberán estar incluidas en las cantidades propuestas a ser entregadas en las Instituciones de destino; sin embargo, las muestras sí se contabilizan para la verificación cuantitativa.

2.2.5.3.1. Toma de muestras

El organismo de evaluación de la conformidad tomará la cantidad de muestras del tipo de mobiliario, realizando una selección de manera aleatoria, en presencia además de un representante de la entidad contratante y el contratista, en este momento se suscribirá el "Acta de toma de muestras" por parte de todos los presentes mencionados para posteriormente llevarlos a sus instalaciones a fin de realizar la evaluación y/o procedimientos correspondientes, según lo estipulado en la NTP 260.014:2021 o norma vigente.

Los costos de las muestras, pruebas y/o aplicación de métodos de ensayos o procedimientos equivalentes a las muestras, así como los gastos generados por la presencia del personal del organismo de evaluación de la conformidad, deberán ser asumidos por el contratista, incluyendo volver a aplicar los métodos de ensayos en caso los bienes se encuentren observados. El formato referencial del acta de toma de muestras se encuentra en el Anexo N° 04.

2.2.5.3.2. Métodos de ensayo

El contratista deberá entregar a través de mesa de partes, el informe de ensayos o documento equivalente en el plazo establecido por la entidad contratante, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de toma de muestras".

El área encargada revisará el "Informe de ensayos" o documento equivalente que deberá incluir los Informes técnicos de las pruebas y/o métodos de ensayos específicos realizados a las muestras, de encontrarse alguna(s) observación(es), será(n) consignada(s) en el informe producto de las inspecciones técnicas según lo descrito en el numeral 2.2.5.3.3 y se le otorgará un plazo definido por la entidad para el levantamiento de las observaciones, de acuerdo a la complejidad de estas.

En ese sentido, el contratista una vez levantado las observaciones, deberá comunicarlo al área encargada e ingresar una carta por mesa de partes de la entidad, a fin de proceder con la verificación correspondiente en presencia del organismo de evaluación de la conformidad, para que se proceda con la nueva toma de muestras del lote observado (en caso las observaciones contemplen de nuevo la aplicación de métodos de ensayos); y en caso las observaciones no requieran de realizar nuevamente ensayos al lote a través de muestreo, el representante de la entidad podrá realizar la verificación correspondiente.

El contratista deberá contar con la totalidad del lote y adicionalmente el total de las muestras para subsanación de observaciones, de lo contrario se considerará como incumplimiento en el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo de subsanación otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación de las observaciones, la entidad contratante podrá resolver el contrato total o parcialmente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades en las que hubiera incurrido.

Si los bienes manifiestamente no cumplen con las características y condiciones ofrecidas, la entidad contratante no efectuará la recepción de los mismos, debiendo considerarse como no ejecutada la etapa, aplicándose las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

<p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONGATA FIRMA DIGITAL</p> <p>Versión 01</p> <p>Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Osvaldo Elias FAU 20514347221.asi Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.06.2023 12:50:10 -05:00</p>	<p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONGATA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andrea FAU 20514347221.asi Motivo: Doy V° B° Fecha: 14.06.2023 15:07:56 -05:00</p>	<p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONGATA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por CASTILLO PASPAÑA Maria Lupe FAU 20514347221.asi Motivo: Doy V° B° Fecha: 15.06.2023 12:19:38 -05:00</p>	<p>PRONIED PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONGATA FIRMA DIGITAL</p> <p>Firmado digitalmente por ROBLES YANOC Tiberio Cayo FAU 20514347221.asi Motivo: Doy V° B° Fecha: 15.06.2023 13:33:33 -05:00</p>
--	--	--	--

2.2.5.3.3. Inspecciones técnicas

El área encargada por la entidad contratante podrá realizar inspecciones técnicas a los bienes en paralelo a la aplicación de métodos de ensayos realizados por el organismo de evaluación de la conformidad durante el periodo de verificación técnica, donde el contratista y la entidad contratante suscribirán el (las) "Acta(s) de verificación técnica".

De encontrarse alguna observación en la(s) inspección(es) técnica(s) realizadas por el área encargada por la entidad contratante, serán consignadas en un informe o documento equivalente y de corresponder, complementarán a las observaciones realizadas por el organismo de evaluación de la conformidad. Estas observaciones serán notificadas al contratista por medio físico o digital, según lo indiquen las condiciones del requerimiento.

El contratista deberá absolver las observaciones, para lo cual deberá ingresar una carta por mesa de partes de la entidad contratante en el plazo establecido, dirigida al área encargada donde comunicará el levantamiento de observaciones, en ese sentido, el área encargada programará la verificación de la subsanación de observaciones, y de corresponder la conformidad, dejará constancia de ello mediante la suscripción del "Acta de verificación técnica" por parte del contratista y la entidad contratante.

La entidad contratante puede complementar la(s) acta(s) de verificación técnica con registro de evidencias filmicas y/o fotográficas de la situación encontrada en la(s) revisión(es) técnica(s).

De no encontrarse observación o de encontrarse las mismas subsanadas, el área encargada elaborará el Informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas de la etapa de fabricación y embalaje.

Los formatos referenciales del acta de verificación técnica y del acta de verificación de levantamiento de observaciones se encuentran en el Anexo N° 04.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1 DE LA SELECCIÓN:

Documentos de presentación obligatoria:

- Relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación del bien especificado, que cumpla con las características físicas y mecánicas descritas en el numeral 2.1., según Anexo N° 05, formato adjunto a la presente ficha de homologación.

IV. ANEXOS

- Anexo N° 01: Formato del lugar de destino
 - Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
 - Cuadro B: Dirección(es) de destino
- Anexo N° 02: Pruebas y/o ensayos para la verificación de calidad
- Anexo N° 03: Planimetría
- Anexo N° 04: Actas referenciales para el proceso de ejecución contractual
- Anexo N° 05: Ficha de presentación de producto

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREDO Gonzalo Elías FAU
20514347221.asf
Móvil: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:50:16 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.asf
Móvil: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:08:07 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PAPPAM Maria Luz FAU
20514347221.asf
Móvil: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:19:44 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSLES
YANCO Tiberto Cayo FAU
20514347221.asf
Móvil: Doy V° B°
Fecha: 15.06.2023 15:33:44 -05:00

ANEXO N° 01
FORMATO PARA INDICAR LUGAR DE DESTINO

- Cuadro A: Dirección de instituciones educativas
Cuadro B: Dirección(es) de destino

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGATIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANUC Tiberto Cayo PAU
20514347221.asf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:33:51 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGATIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPANA Mario Lupe PAU
20514347221.asf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:19:50 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGATIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221.asf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:08:17 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGATIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
OLIVEROSO Gonzalo Elias PAU
20514347221.asf
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:50:23 -05:00

CUADRO A

DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
N° DE ORDEN	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1								
2								
TOTAL GENERAL								

CUADRO B

DIRECCIÓN(ES) DE DESTINO						
N° DE ORDEN	LOCAL DE DESTINO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	SUB TOTAL DE BIENES
1						
2						
TOTAL GENERAL						

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Roberto Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:04:03 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PÁSPAN Mario Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:19:56 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:09:24 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERREÑO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:50:31 -05:00

ANEXO N° 02
PRUEBAS Y/O ENSAYOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD
• Normas técnicas para la verificación de mobiliario
• Control de calidad

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCC Tberto Cayo FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:54:13 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN Maria Lupe FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:20:03 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:08:32 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGATA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
SOLÍS ROLANDO Esteban FAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:50:38 -05:00

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

El mobiliario a fabricar, al igual que la certificación de calidad se ceñirá a las siguientes normas y sus respectivas enmiendas y revisiones con actual vigencia, según corresponda por tipo de bien.

CUADRO N° 01: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN REQUISITOS PARA EL MOBILIARIO ESCOLAR	
CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
RVM-019-2023-MINEDU	Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular
NTP 260.021:2013	MUEBLES. (Revisada el 2018) Mobiliario para instituciones educativas, mesas para profesores. Requisitos. 2ª Edición
NTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos. 4ª Edición.
NTP 260.011:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Definiciones.
NTP 260.012:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Embalaje.
NTP 260.013:2017	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Rotulado.
NTP 260.014:2021	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Muestreo.
NTP 260.015:2021	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Requisitos.

CUADRO N° 02: NORMAS TECNICAS QUE ESTABLECEN METODOS DE ENSAYO PARA LOS BIENES Y MATERIALES	
CÓDIGO	TÍTULO
NTP 260.025:2019	MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición
ASTM D523-08	Standard Test Method for Specular Gloss. (Medición de brillo especular de recubrimientos superficiales)
ASTM D3359-09	Standard Test Method for Measuring Adhesion by Tape Test. (Adherencia de Recubrimientos Superficiales)

GLOSARIO

- **Abarquillado:** Es el alabeo de las caras en dirección transversal.
- **Alabeo:** Es la deformación que puede experimentar una pieza de madera por la curvatura de su eje longitudinal, transversal o ambos.
- **Arqueadura:** Es el alabeo de las caras en dirección longitudinal.
- **Características organolépticas:** Son aquellas características de la madera que pueden ser percibidas por los órganos sensoriales, tales como color, brillo, olor y sabor, grano, textura y veteado.
- **Cizallamiento o esfuerzo al cizallamiento:** Es aquel que ofrece un objeto cuando es desplazado una parte del mismo con respecto a otra en dirección paralela a su plano de contacto. También es conocido como resistencia al corte.
- **Contenido de humedad:** Es la cantidad de agua contenida en la madera; generalmente se expresa como porcentaje de su masa anhidra.
- **Contenido de humedad de equilibrio:** Es aquel contenido de humedad en la cual la madera está en equilibrio con el medio ambiente circundante.
- **Corteza:** Es la envoltura natural exterior de una especie forestal que la cubre desde las raíces hasta las ramas; comprende la corteza interna, delgada y viva (líber o floema) y la corteza externa, muerta y generalmente dura (súber).

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA.
 FIRMA DIGITAL.
 Firmado digitalmente por ROBLES
 YANQC Tiberio Cayo FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:34:21 -05:00

Versión 01

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA.
 FIRMA DIGITAL.
 Firmado digitalmente por CASTILLO
 PASPANI María Lupe FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:20:10 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA.
 FIRMA DIGITAL.
 Firmado digitalmente por BRAVO
 GUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:50:46 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CONGATA.
 FIRMA DIGITAL.
 Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:08:41 -05:00

Página 19 de 47

- **Defectos Críticos:** Defectos que imposibilita el uso del producto y/o que puede afectar la seguridad del usuario.
- **Defectos Mayores:** Defectos que, sin llegar a ser críticos, en cierto plazo afectan el uso de las unidades.
- **Defectos Menores:** Defectos que no afectan el uso de las unidades.
- **Densidad básica:** Es aquel peso específico que expresa la relación entre la masa anhidra (ma) de una pieza de madera y su volumen verde (Vv), multiplicado por la densidad del agua, se expresa en g/cm³.
- **Dureza:** Es la medida de la resistencia que ofrece un material al desgaste y la penetración de herramientas o clavos en ella.
- **Encorvadura:** Es el alabeo de los cantos en dirección longitudinal.
- **Esfuerzo a la compresión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se intenta disminuir la dimensión del mismo
- **Esfuerzo a la flexión:** Es aquel que presenta un objeto cuando se produce la curvatura de los elementos xilémáticos por la combinación de los tres esfuerzos primarios.
- **Especie forestal:** Es todo vegetal perenne y de estructura leñosa que, en la mayoría de los casos, proporciona madera y otros productos no maderables.
- **Fabricación y embalaje:** corresponde que el bien se encuentre acabado y embalado, preparado para ser utilizado en conformidad de la Entidad.
- **Fallas de compresión paralela:** Deformación de la madera causada por una excesiva compresión a lo largo de las fibras. Puede desarrollarse en el árbol en pie debido a la flexión del fuste por acción del viento. También puede producirse debido a los esfuerzos longitudinales internos ocasionados durante el apeado del árbol. En madera cepillada, dichas fallas se observan como hendiduras a través del grano.
- **Grano inclinado:** Es la desviación angular que presenta el grano con respecto al eje longitudinal de la pieza de madera. Por lo general es constante a todo el largo de la pieza.
- **Grieta:** Es la separación de los elementos constitutivos de la madera, cuyo desarrollo no alcanza a afectar las dos caras de la pieza.
- **Inspección:** Actividades tales como medir, examinar, ensayar, o evaluar una o más características de un producto o servicio y comparar los resultados con requisitos especificados, para establecer si se alcanza la conformidad para cada característica.
- **Inspección por atributos:** Inspección mediante el cual se clasifica una unidad de producto como conforme o no conforme, o se cuenta el número de no conformidades en la unidad de producto, con respecto a un determinado requisito o conjunto de requisitos.
- **Límite de Calidad Aceptable (LCA):** Es el nivel máximo permisible de unidades no conformes de la muestra de un lote.
- **Lote:** Es el conjunto de muebles de un mismo modelo fabricados en un determinado periodo, bajo condiciones iguales.
- **Madera:** Tejido principal de sostén y conducción de agua de los tallos y raíces. Se caracteriza por la presencia de elementos traqueales.

Versión 01

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CívICA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES YANCO Tiberto Cayo PAU
20514347221 ac8
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 13:34:31 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CívICA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PAOPAN María Lupe PAU
20514347221 ac8
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.06.2023 12:20:16 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CívICA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO OLIVEROSO Donato Elías PAU
20514347221 ac8
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 12:50:54 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CívICA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ DOMELLI Roberto Andre PAU
20514347221 ac8
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.06.2023 15:08:51 -05:00

Página 20 de 47

- **Madera aserrada:** Es la pieza en forma de un paralelepípedo regular, cortada longitudinalmente por medio de sierras manuales o mecánicas.
- **Médula:** Parte central de los tallos, formada principalmente por tejido parenquimatoso o blando.
- **Módulo de elasticidad (MOE):** Es el valor numérico de la relación constante del esfuerzo unitario a la deformación unitaria.
- **Módulo de rotura (MOR):** Es el máximo esfuerzo de la fibra en flexión, calculado a partir del momento máximo de flexión, sobre la base de distribución de esfuerzo asumido.
- **Muestra:** Se compone de una o más unidades de producto extraídas de un lote, aleatoriamente y dirigidos a proveer información del lote.
- **Muestreo representativo:** Selección de un número de unidades de producto de la muestra en proporción al tamaño de las partes que integran el lote; identificados mediante un criterio racional.
- **Nudo:** Es el área de tejido leñoso resultante de la huella dejada por una rama, cuyas características organolépticas y propiedades físico-mecánicas son diferentes a las de la madera circundante.
- **Nudo maisano o muerto:** Es aquel que presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Nudo sano:** Es aquel que no presenta rasgos de deterioro o pudrición.
- **Perforaciones:** Es la presencia en la madera de galerías u otros orificios producidos por diferentes tipos de insectos. De acuerdo a su tamaño, se clasifican en perforaciones pequeñas y grandes.
- **Perforaciones grandes:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuya gradación es de forma circular u ovalada y su diámetro es mayor de 3 mm.
- **Perforaciones pequeñas:** Son aquellas producidas por el ataque de insectos xilófagos, cuyo diámetro es igual o menor de 3 mm.
- **Plan de muestreo:** El plan de muestreo indica el número de unidades del producto de cada lote que debe ser inspeccionado (tamaño de la muestra o series de tamaños de muestras) y los criterios para la determinación de la aceptabilidad del lote (número de aceptación y de rechazo).
- **Rajadura:** Es la separación de las fibras a lo largo de ella, formando fisuras que se extienden a través de la pieza, desde una cara a la otra.
- **Pudrición:** Es la descomposición de la madera producida por la acción de los hongos xilófagos, acompañada de un proceso gradual de cambio en las características físicas, químicas y mecánicas de la madera.
- **Tamaño de muestra:** Es el número de unidades de producto contenidas en la muestra.
- **Tenacidad:** Es la capacidad de la madera para soportar impactos repetidos o esfuerzos proporcionales de poca duración, de acuerdo a la cantidad de energía que pueda absorber, hasta su falla o ruptura por flexión dinámica. Se mide por la cantidad de energía requerida para fracturar una muestra.
- **Transporte, entrega:** corresponde que el bien sea entregado sin deterioro por el transporte y colocado en el ambiente designado por la autoridad de cada Entidad de destino. Deberá estar conforme con la Entidad.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUEROPICO Danilo Elias PAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.08.2023 12:51:00 -05:00

Versión 01

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre PAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 14.08.2023 15:09:03 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PASOPAN Maria Luiza PAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.08.2023 12:20:24 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONGAFINA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANCO Tiberto Cayo PAU
20514347221 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.08.2023 13:04:41 -05:00

Página 21 de 47

PLAN DE MUESTREO

Se precisa que las muestras se toman bajo el nivel de inspección S1 de la NTP 260.014.2017 vigente (incluyendo sus últimas revisiones).

CUADRO N°03: TAMAÑO DE LA MUESTRA PARA MOBILIARIO									
Tamaño del Lote			Niveles de Inspección Especial				Niveles de Inspección General		
			S-1	S-2	S-3	S-4	I	II	III
2	a	8	A	A	A	A	A	A	B
9	a	15	A	A	A	A	A	B	C
16	a	25	A	A	B	B	B	C	D
26	a	50	A	B	B	C	C	D	E
51	a	90	B	B	C	C	C	E	F
91	a	150	B	B	C	D	D	F	G
151	a	280	B	C	D	E	E	G	H
281	a	500	B	C	D	E	F	H	J
501	a	1200	C	C	E	F	G	J	K
1201	a	3200	C	D	E	G	H	K	L
3201	a	10000	C	D	F	G	J	L	M
10001	a	35000	C	D	F	H	K	M	N
35001	a	150000	D	E	G	J	L	N	P
150061	a	500000	D	E	G	J	M	P	Q
500001	a	más	D	E	H	K	N	Q	R

↓ = Use el primer plan de muestreo debajo de la flecha. Si el tamaño de la muestra es igual o excede el tamaño del lote lleve a cabo inspección 100%
 ↑ = Use el primer plan de muestreo arriba de la flecha
Ac = Número de aceptación
Re = Número de rechazo
 En concordancia con las letras código según el tamaño del lote, se utilizará la siguiente tabla para determinar el tamaño de la muestra y los LCA correspondientes:

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CIVILIZADA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRERO Orlando Elias PAU
 20514347221.sml
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.08.2023 12:51:12 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CIVILIZADA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Avila PAU
 20514347221.sml
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 14.08.2023 15:09:12 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CIVILIZADA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PAPPANI Mario Lopez PAU
 20514347221.sml
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 15.08.2023 12:20:51 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CIVILIZADA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberto Cayo PAU
 20514347221.sml
 Motivo: Day V' B'
 Fecha: 15.08.2023 13:34:48 -05:00

Lote de calidad aceptable, LAC, en concepto de bienes no conformes o no conformados por 100 bienes inspección normal.

Categoría de Defectos	0.014		0.019		0.025		0.040		0.050		0.07		0.10		0.15		0.20		0.25		0.30		0.40		0.50		0.60		0.80		1.00	
	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re	Ar	Re										
A	2																															
B	3																															
C	5																															
D	8																															
E	13																															
F	30																															
G	50																															
H	80																															
I	120																															
J	200																															
K	315																															
L	500																															
M	800																															
N	1200																															
O	2000																															

- La selección de las muestras del lote, se debe tomar al azar y de manera tal que se obtengan unidades de todas las partes del lote.
- Si el número de unidades de producto no conformes encontrados en la muestra es igual o menor que el número de aceptación, el lote debería ser considerado aceptable. Si el número de unidades del producto no conformes es igual o mayor que el número de rechazo, el lote debería ser considerado no aceptable.
- El nivel de inspección determina la relación que existe entre el tamaño del lote y el tamaño de la muestra.
- La clasificación de Defectos para Mobiliario para Instituciones Educativas es la siguiente:

Defectos Críticos:	Defectos Mayores	Defectos Menores
Falla de compresión paralela en elementos estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos estructurales Pudrición Presencia de Insectos activos Rotura Rajaduras Nudos muertos Ensamble defectuoso	Falla de compresión paralela en elementos no estructurales Grano inclinado mayor al tolerado en elementos no estructurales Perforaciones de insectos inactivos mayores a los permitidos Grietas Armado Asimétrico Mezcla de especies Juntas desiguales Alabeos de piezas mayores a los tolerados Nudos sanos no tolerados inestabilidad en un plano Inestabilidad en un plano	Acabado defectuoso Boleado irregular de aristas

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROSLES YANCO Roberto Cayo FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 15.06.2023 13:05:00 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI Roberto Arde FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 14.06.2023 11:09:23 -05:00

RELACION DE ENSAYOS:

DESCRIPCION	NORMA Y/O DOCUMENTO TÉCNICO PARA ENSAYOS Y/O PROCEDIMIENTOS	ENSAYOS
MESA DE MADERA PARA PROFESOR	NTP 260.025:2019 MOBILIARIO. Mesas para instituciones educativas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo. 4ª Edición	ESTABILIDAD CON CARGA VERTICAL EN MESAS
		DURABILIDAD HORIZONTAL
		DURABILIDAD VERTICAL
		CARGA ESTÁTICA VERTICAL
	CARGA ESTÁTICA HORIZONTAL	
	Estudio sobre el contenido de humedad equilibrio de la madera en el Perú, elaborado por el CITE MADERA.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE CONTENIDO DE LA HUMEDAD EN LA MADERA DE ACUERDO AL LUGAR DE ENTREGA

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO PIRPAN Marta Luz FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 15.06.2023 12:26:41 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO GUERRERO Dianado Erika FAU
 20514347221 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 14.06.2023 12:51:20 -05:00

ANEXO N° 3
PLANIMETRIA

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2023 13:35:12 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
PARGAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 15.06.2023 12:20:47 -05:00

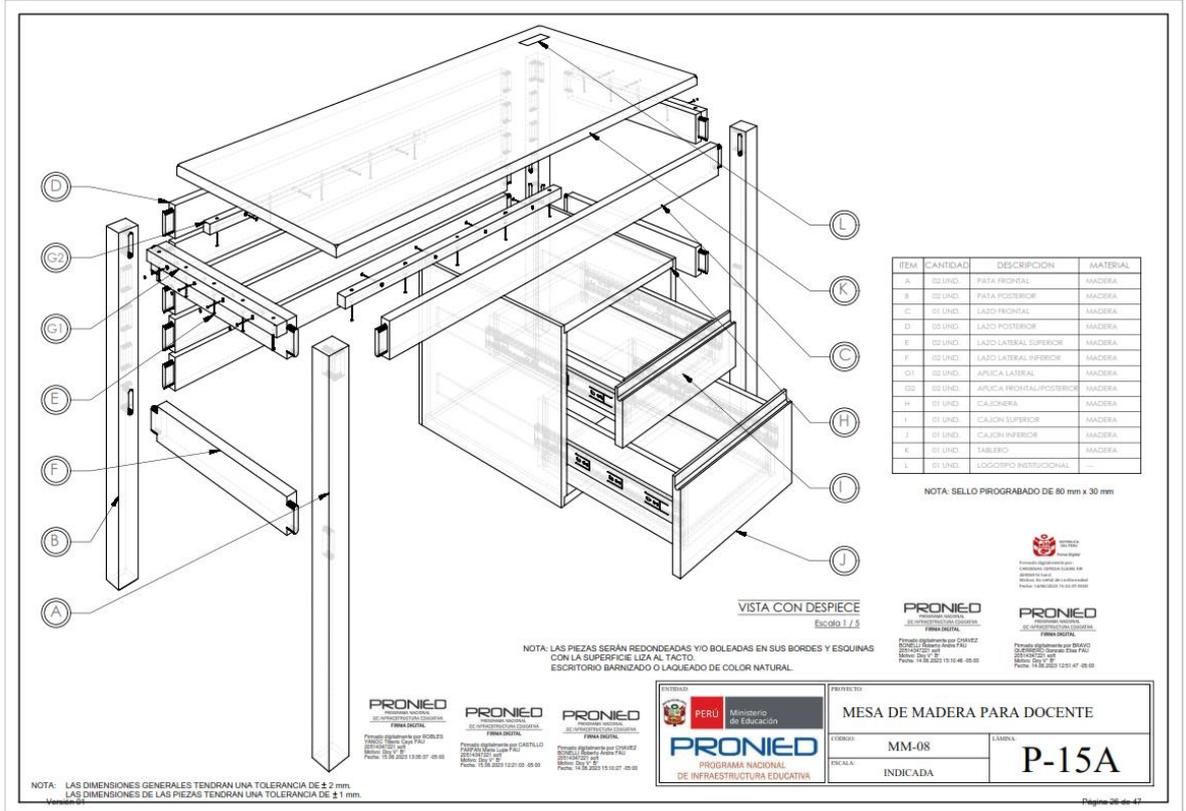
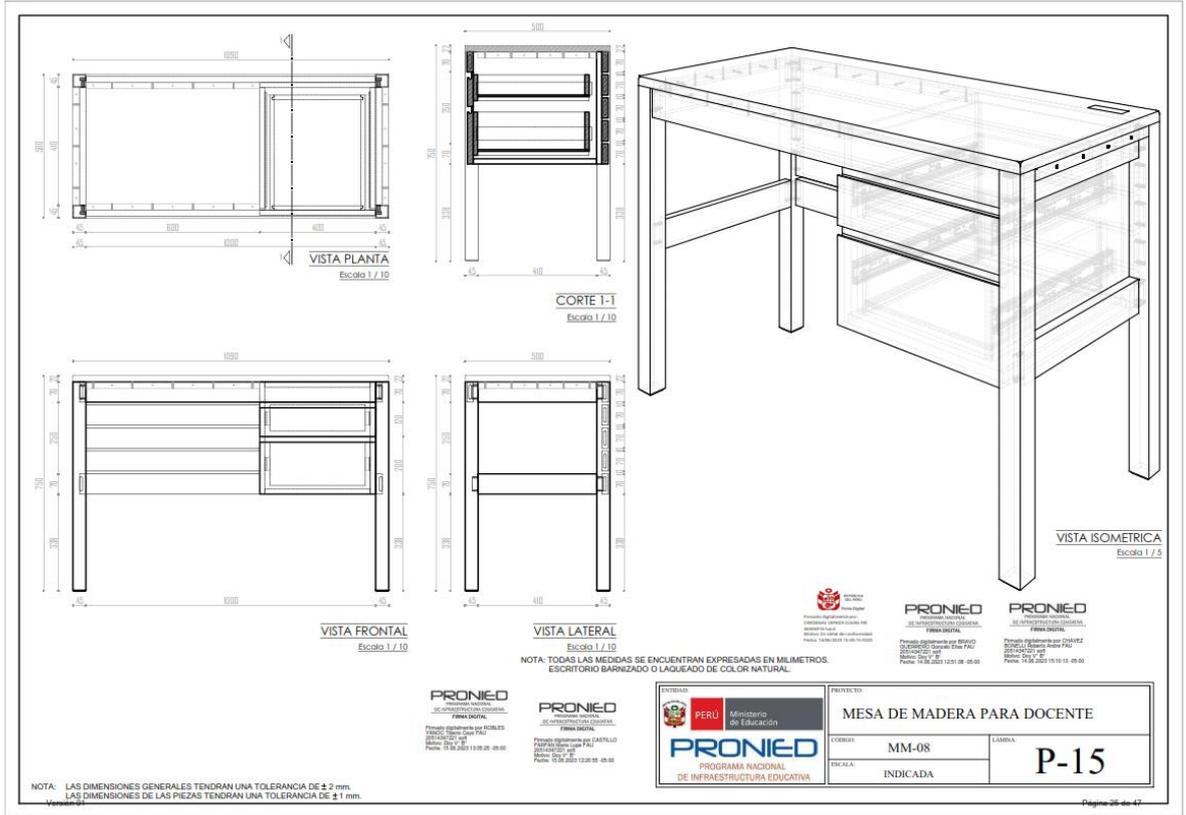
PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2023 15:09:56 -05:00

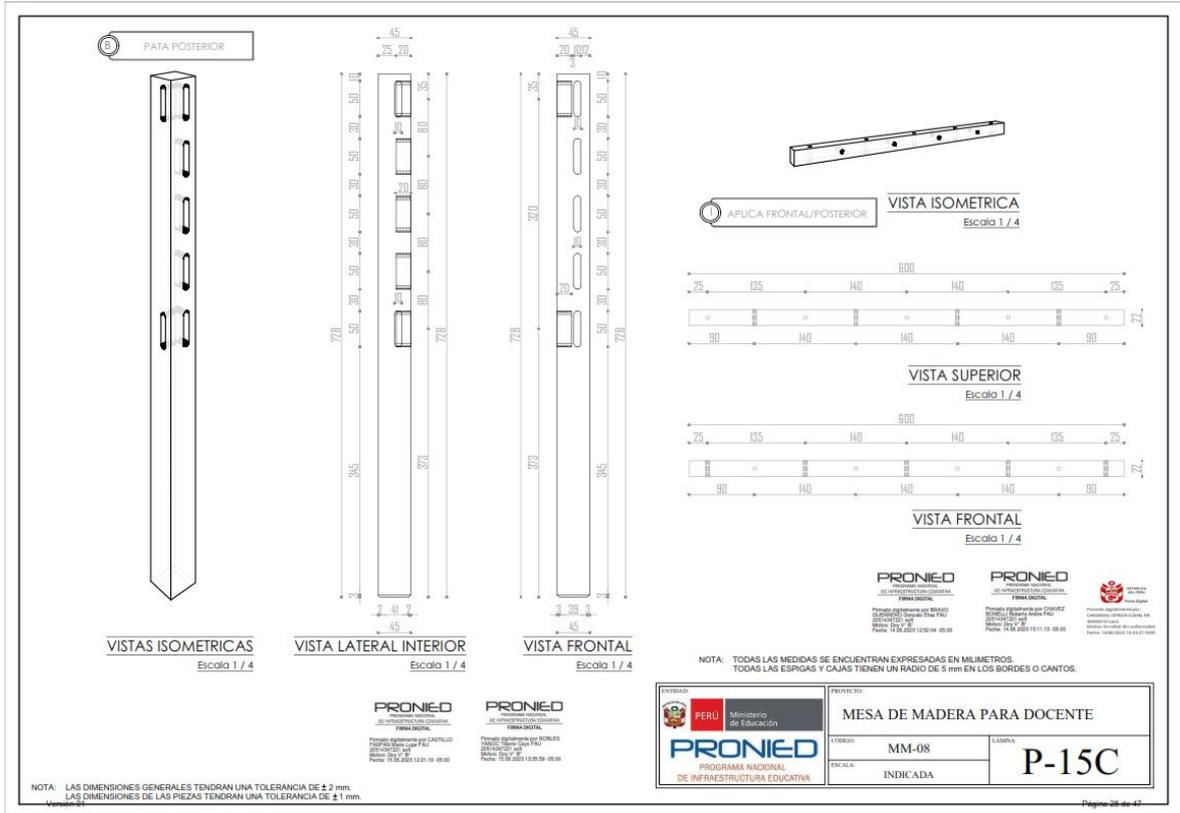
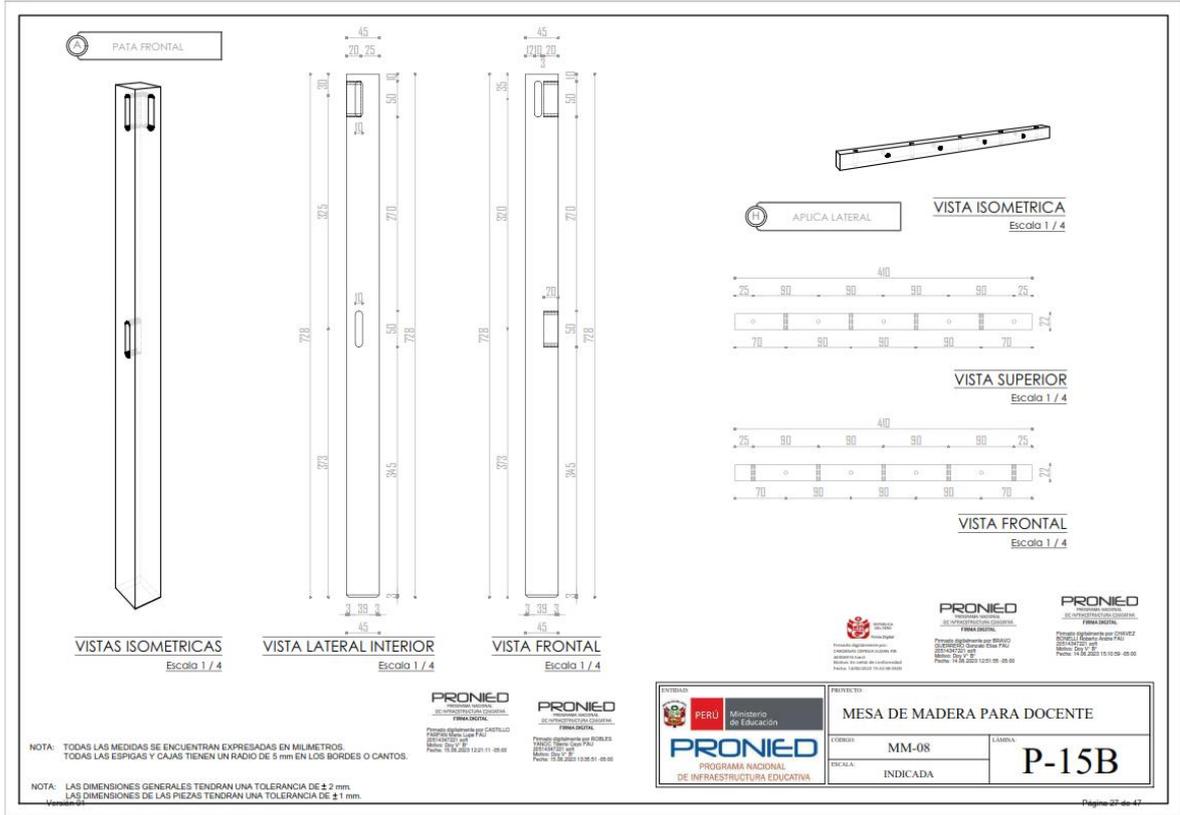
PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUEVEDO Omaralo Elise FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 14.06.2023 12:51:28 -05:00

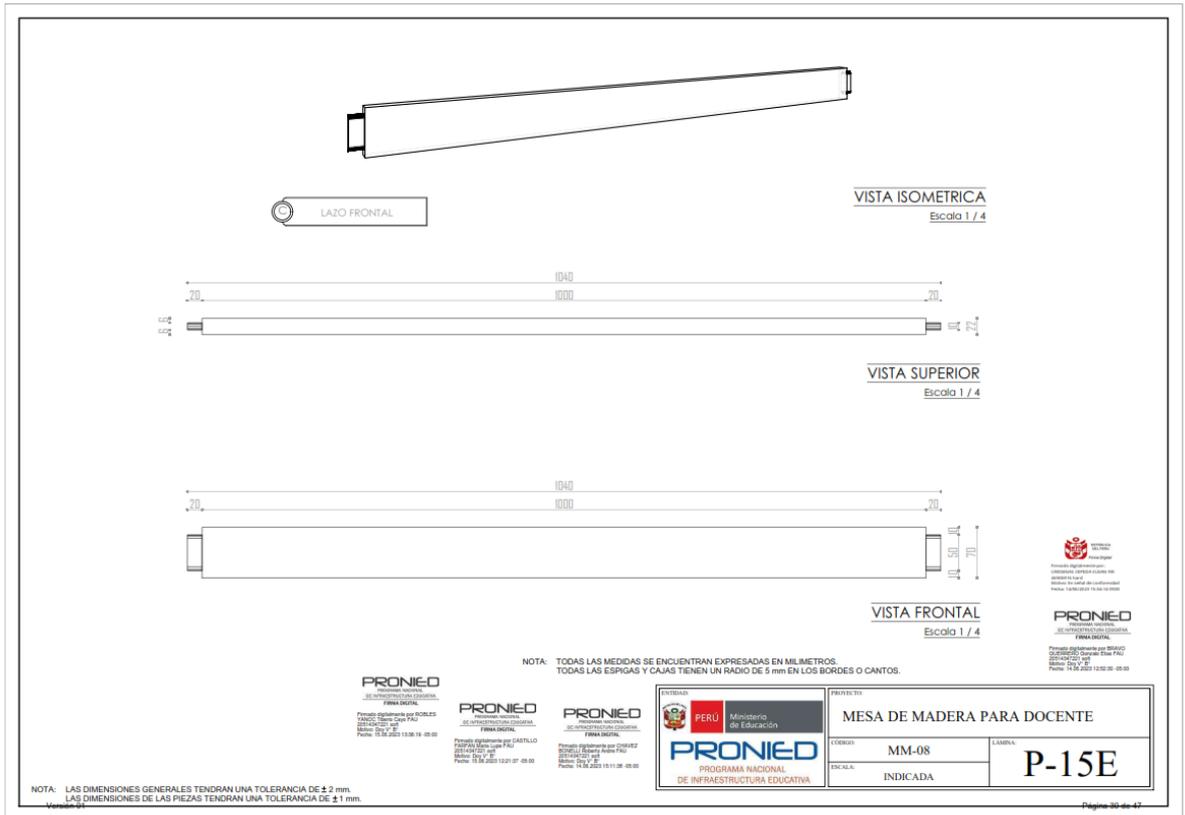
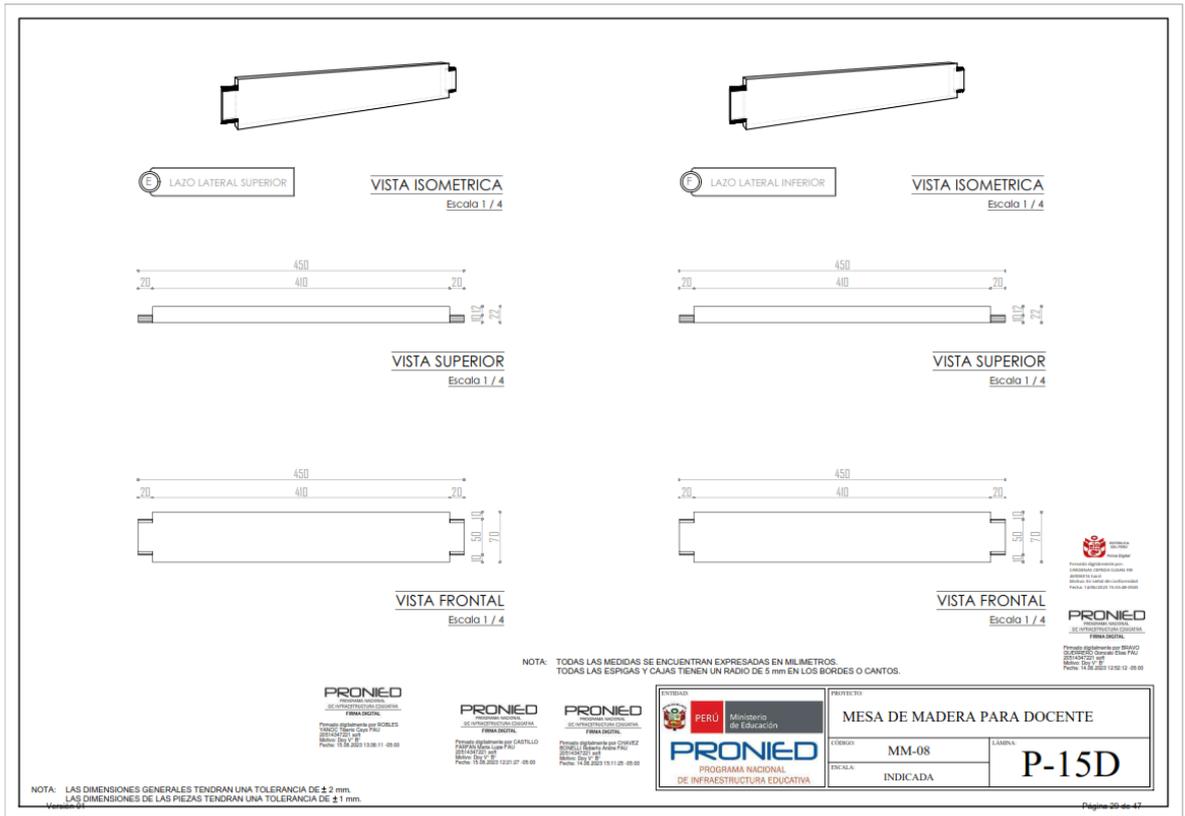
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

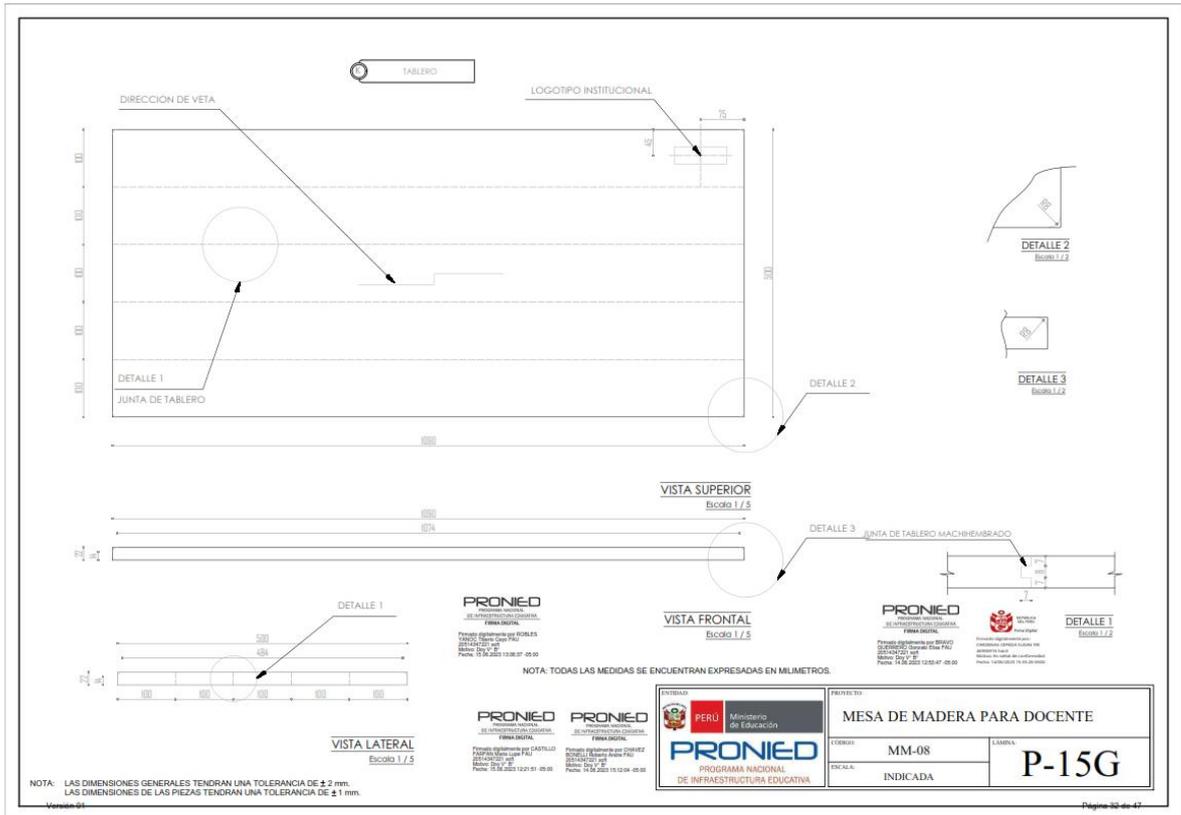
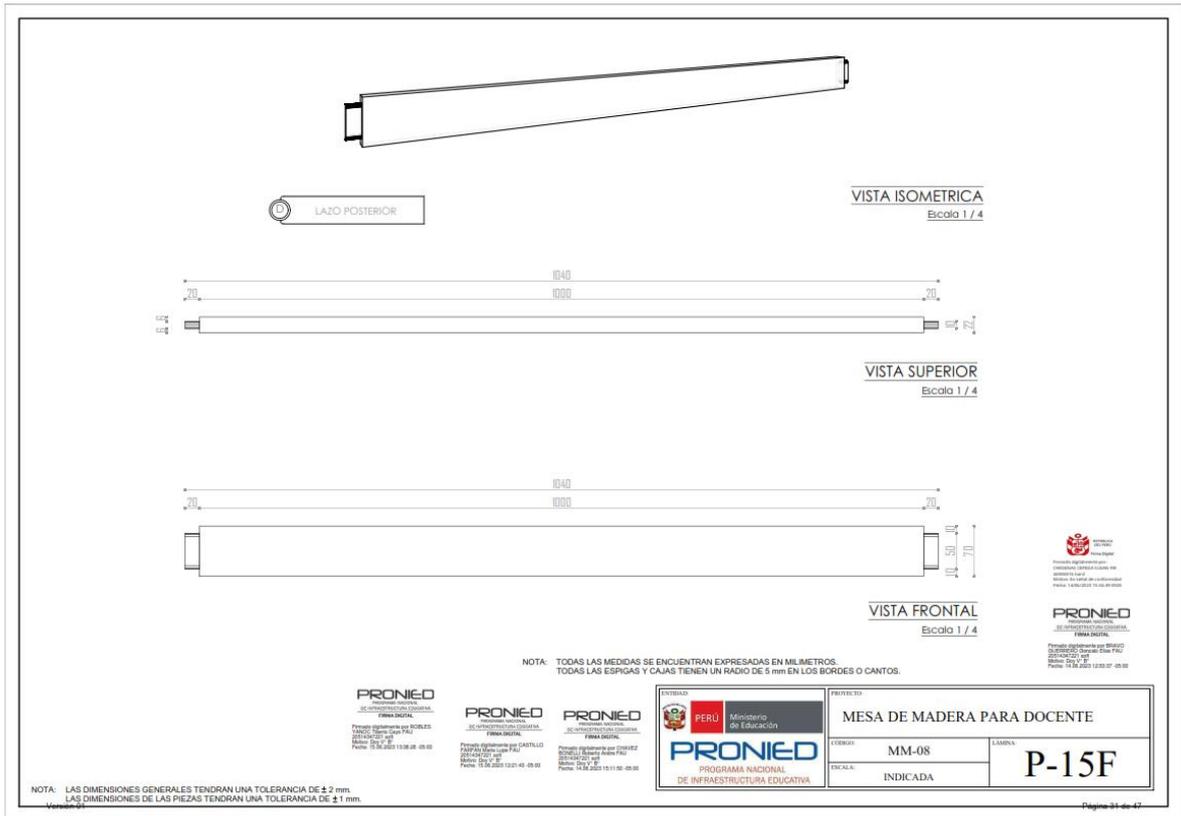


GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -HOMOLOGACION N° 003 -2024.GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGENEACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

VISTA ISOMERICA
Escala 1 / 3

VISTA CON DESPIECE
Escala 1 / 3

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
H1	04 UND.	APLICA DE PORTACORREDERA	MADERA
H2	02 UND.	PANEL LATERAL	MADERA
H3	02 UND.	TAPA Y FONDO	MADERA
H4	01 UND.	PANEL POSTERIOR	MADERA

NOTA: 8 TORNILLOS AUTORROSCANTES 3.5 X 20 mm PARA LA SUJECIÓN DE LAS APLICAS A LOS PANELES LATERALES (2 POR CADA APLICA COMO SE MUESTRA EN LA VISTA ISOMÉTRICA)
 24 TORNILLOS AUTORROSCANTES 3.5 X 35 mm PARA LA SUJECIÓN ENTRE LOS PANELES LATERALES, PANEL POSTERIOR, TAPA Y FONDO. (8 POR CADA PANEL LATERAL Y 12 EN EL PANEL POSTERIOR COMO SE MUESTRA EN LA VISTA ISOMÉTRICA)
 TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILÍMETROS.
 TODAS LAS PIEZAS SERÁN UNIDAS Y FUJADAS CON COLA.

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

PERÚ Ministerio de Educación

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: MESA DE MADERA PARA DOCENTE

CÓDIGO: MM-08 LÁMINA: P-15H

ESCALA: INDICADA

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Página 33 de 47

VISTA LATERAL
Escala 1 / 3

VISTA FRONTAL
Escala 1 / 3

VISTA ISOMERICA
Escala 1 / 3

VISTA LATERAL
Escala 1 / 3

VISTA FRONTAL
Escala 1 / 3

VISTA ISOMERICA
Escala 1 / 3

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PERÚ - Ministerio de Educación

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILÍMETROS.

PERÚ Ministerio de Educación

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO: MESA DE MADERA PARA DOCENTE

CÓDIGO: MM-08 LÁMINA: P-15I

ESCALA: INDICADA

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Página 34 de 47

VISTA FRONTAL
Escala 1 / 5

VISTA SUPERIOR
Escala 1 / 5

VISTA ISOMETRICA
Escala 1 / 5

Ubicación de tornillos de sujeción a estructura del escritorio

Ubicación de tornillos de sujeción a estructura del escritorio

Ubicación de tornillos de sujeción a estructura del escritorio

TAPA Y FONDO

PANEL POSTERIOR

PRONIED
SECTOR EDUCATIVO
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PRONIED
SECTOR EDUCATIVO
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PRONIED
SECTOR EDUCATIVO
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.

ESTADO	PERÚ	Ministerio de Educación	PROYECTO	MESA DE MADERA PARA DOCENTE	LÁMINA
			CÓDIGO	MM-08	P-15J
			ESCALA	INDICADA	

Página 35 de 42

GUÍA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR
SUJECION DE CAJONERA A LA ESTRUCTURA DEL ESCRITORIO

FIGURA 1
Escala 1 / 5

TORNILLO AUTOPERCUTANTE 3.5 x 35 mm
ubicados diagonalmente

FIGURA 2
Escala 1 / 5

TORNILLO AUTOPERCUTANTE 3.5 x 35 mm
ubicados horizontalmente

FIGURA 3
Escala 1 / 5

TORNILLO AUTOPERCUTANTE 3.5 x 35 mm
ubicados horizontalmente

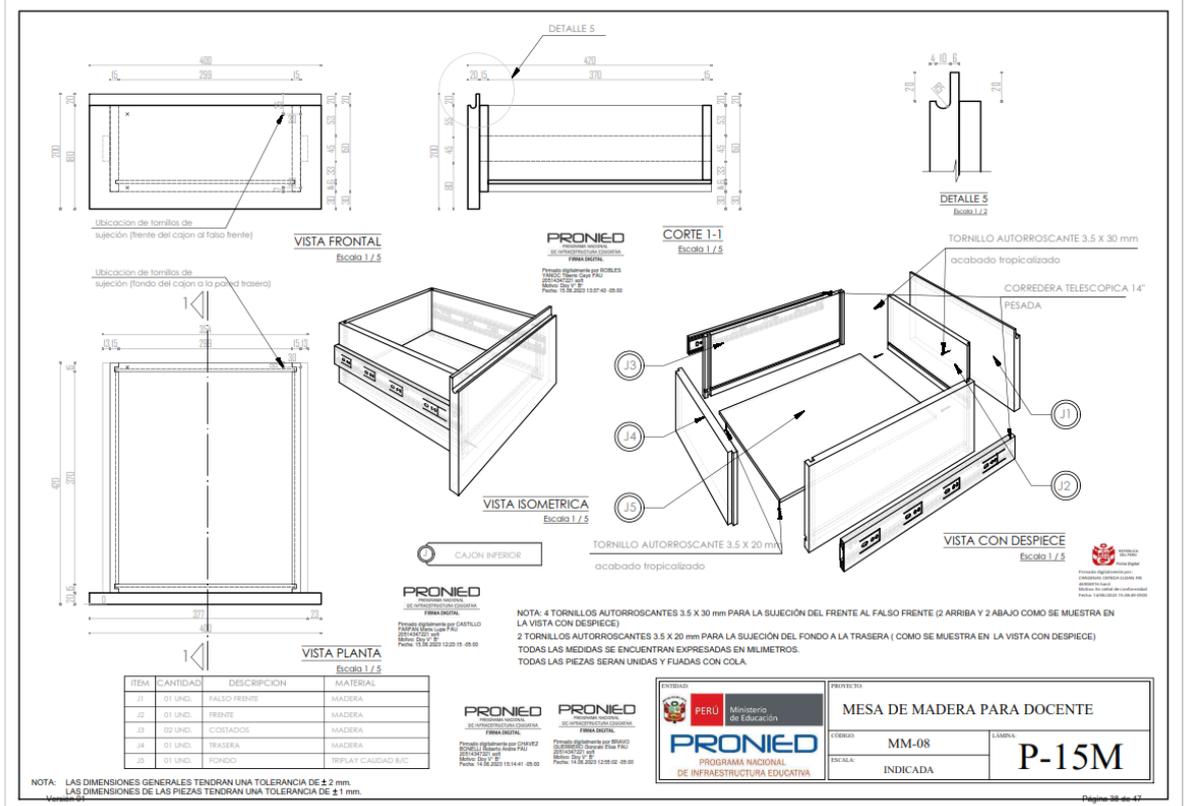
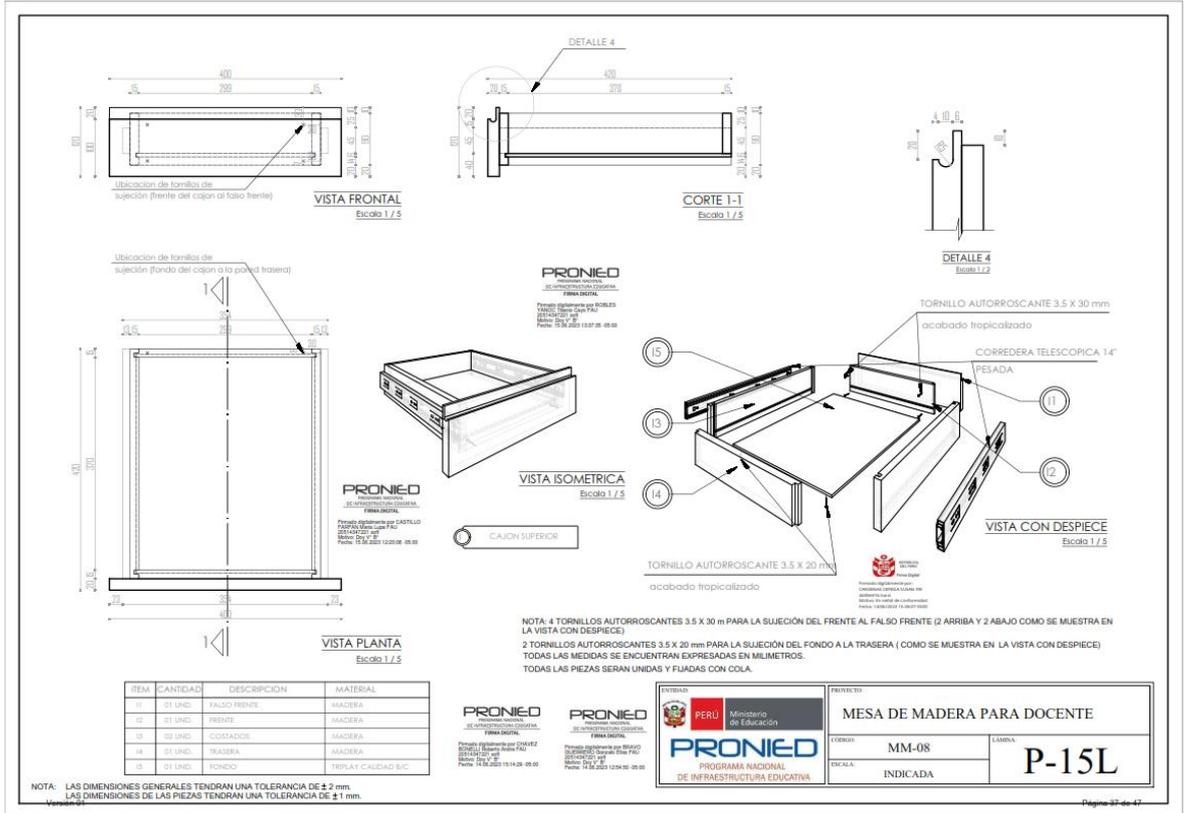
PRONIED
SECTOR EDUCATIVO
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS.

ESTADO	PERÚ	Ministerio de Educación	PROYECTO	MESA DE MADERA PARA DOCENTE	LÁMINA
			CÓDIGO	MM-08	P-15K
			ESCALA	INDICADA	

Página 36 de 42

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA



GUIA DE ARMADO DE MOBILIARIO ESCOLAR
ESCRITORIO DE MADERA PARA PROFESOR

1-Herramientas:



2- Elemento de sujeción:



*Aplicas 36 Tornillos autoroscantes de 3.5x35mm. Acabado tropicalizado

3- Adhesivo:



Pasos a seguir:

Paso # 1: Encolar espigas C,D,E y F y espigas de A y B

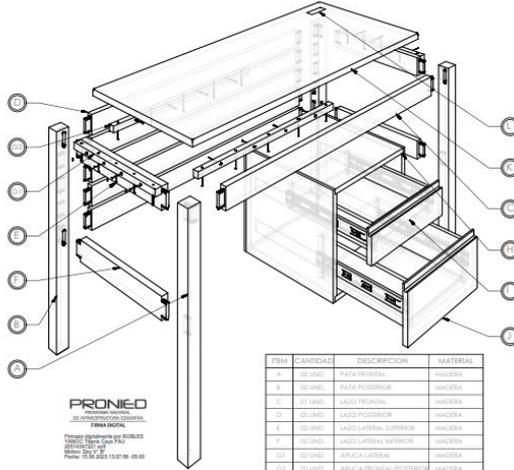
Paso # 2: Unir C,D,E y F con A: dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.

Paso # 3: Unir B con C,D y F; dar golpes en los extremos con martillo de goma para mejorar la junta.

Paso # 4: Verificar los ángulos de 90° con escuadra

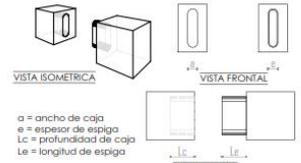
Paso # 5: Fijar con tornillos y arandelas las aplicas (G) en la cubierta (K) - (Fig. 1)

Paso # 6: Colocar cajonera y fijar con tornillos, se colocan 6 tornillos laterales, 6 posteriores y 4 en la tapa.



TORNILLO AUTOROSCANTE 3.5 X 35 mm acabado tropicalizado

FIGURA 1
Sección 1/2



a = ancho de caja
 e = espesor de espiga
 Lc = profundidad de caja
 Le = longitud de espiga

Tolerancia de ancho de caja (a) ± 0.2 mm

Profundidad de caja (a) ± 1 mm de la longitud de la espiga

PRONIED
 Programa Operativo de Infraestructura Educativa

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	02 UNDS	PATA FRENTERA	MADERA
B	02 UNDS	PATA POSTERIOR	MADERA
C	02 UNDS	LADO FRENTERO	MADERA
D	02 UNDS	LADO POSTERIOR	MADERA
E	02 UNDS	LADO LATERAL SUPERIOR	MADERA
F	02 UNDS	LADO LATERAL INFERIOR	MADERA
G1	02 UNDS	APLICA LATERAL	MADERA
G2	02 UNDS	APLICA TROPICAL POSTERIOR	MADERA
H	02 UNDS	CAJONERA	MADERA
I	02 UNDS	CAJON SUPERIOR	MADERA
J	02 UNDS	CAJON INFERIOR	MADERA
K	02 UNDS	TABLERO	MADERA
L	02 UNDS	LOGO TIPO INSTITUCIONAL	---

NOTA: MESA BARNIZADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL.

	MESA DE MADERA PARA DOCENTE	
	CODIGO: MM-08	EMBUDO: P-15N
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ESCALA: INDICADA	

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.
 LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

ANEXO N° 04
MODELOS REFERENCIALES DE ACTAS
PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberno Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 15.06.2023 13:38:04 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CHAVEZ
SONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 14.06.2023 15:15:25 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por BRAVO
QUERRERO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 14.06.2023 12:55:23 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CASTILLO
PASPAN Maria Lupa FAU
20514347221.pdf
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 15.06.2023 12:23:29 -05:00

ACTA DE VISITA INOPINADA N°

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año 20____, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el contrato arriba mencionado, sito en la ubicación antes señalada, de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la **ENTIDAD**, y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista _____.

Encontrándose lo siguiente:

.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, procediendo a suscribirla los presentes en señal de conformidad.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 PABLOAN Mario Lopez FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:23:07 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANICK Tbero Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:08:11 -05:00

**LA ENTIDAD
 REPRESENTANTE**

Nombre
 Cargo
 D.N.I.

**CONTRATISTA
 REPRESENTANTE**

Nombre
 D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERREÑO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:55:31 -05:00

Versión 01

1

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:15:42 -05:00

Página 41 de 47

ACTA DE VERIFICACIÓN CUANTITATIVA N°

SERVICIO :
 MODALIDAD :
 CONTRATO :
 UBICACIÓN :
 CONTRATISTA :

Siendo las _____ horas, del día ____ de _____ de 20__; estando en las instalaciones de la empresa Contratista _____, se reunieron: de una parte, el(la) Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación de la empresa contratista _____; otra parte el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, quien actúa en representación del **área**¹ _____; y el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, en representación del área usuaria, para realizar la verificación cuantitativa del Contrato N° _____; derivado de la _____ de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, a fin de realizar la verificación cuantitativa de los bienes.

De la verificación realizada, se observan las siguientes cantidades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD VERIFICADA

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES YANCO, Tiberto Cayo FAU
 20514347221.es@
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:58:50 -05:00

CONCLUSIÓN:.....

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ del año 20__, se procedió a firmar el presente Acta por triplicado.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO QUIROGA, Gerardo Elías FAU
 20514347221.es@
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:55:40 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO FARFAN, María Lope FAU
 20514347221.es@
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:20:43 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ BONELLI, Roberto Andre FAU
 20514347221.es@
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:15:55 -05:00

ÁREA DESIGNADA POR LA ENTIDAD REPRESENTANTE

ÁREA USUARIA REPRESENTANTE

CONTRATISTA REPRESENTANTE

¹ La Entidad define quien es el área competente de emitir la conformidad cuantitativa.
 Versión 01

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Siendo las _____ horas, del día _____ de _____ de 20____; se reunieron en los Almacenes de la empresa Contratista _____, el Supervisor de la ENTIDAD, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, el representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____ y el representante del Organismo de Evaluación de Conformidad, _____, el Sr(a) _____, identificado con DNI N° _____, con la finalidad de realizar la verificación técnica a través de ensayos de funcionalidad de los bienes materia del contrato antes citado, para tales efectos se procederá a tomar el número de muestras que pasarán por control de calidad, según lo establecido en el Anexo N° 02 de las Especificaciones Técnicas, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 01: MUESTRAS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD			
N° DE ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL DE MUESTRAS			

ANOTACIONES:.....

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, en señal de conformidad con los términos de la presente acta, suscriben los intervinientes.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CASTILLO
 PARRAN María Lupe FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:29:54 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por ROBLES
 YANOC Tiberio Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:39:01 -05:00

LA ENTIDAD
REPRESENTANTE
 Nombre
 D.N.I.

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN
CERTIFICADORA DE CALIDAD
REPRESENTANTE
 Nombre
 D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por BRAVO
 OLIVERERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:55:48 -05:00

CONTRATISTA
REPRESENTANTE
 Nombre
 D.N.I.

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
 FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por CHAVEZ
 BONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:16:21 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN María Lupe FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V 8'
Fecha: 15.06.2023 12:24:03 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:	
CONTRATO:	
TIPO DE BIEN:	
UBICACIÓN:	
CONTRATISTA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA:	

Siendo las _____ horas del día ____ del mes _____ del año 20 __, se reunieron en el local donde se realiza el proceso de fabricación y/o almacenaje de los bienes adquiridos mediante el procedimiento de selección arriba mencionado, sitio en la dirección antes indicada; de una parte, el Sr(a) _____ en representación de la ENTIDAD y de la otra parte el Sr(a) _____ en representación de la empresa Contratista _____ a fin de llevar a cabo la inspección de los trabajos materia de la adquisición, encontrándose lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Firmado digitalmente por CHAVEZ
BONELLI Roberto Andre FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V 8'
Fecha: 14.06.2023 15:16:43 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo objeciones a la misma, se procedió a suscribirla por parte de los presentes.



Firmado digitalmente por BSAVIO
QUERREIRO Gonzalo Elias FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V 8'
Fecha: 14.06.2023 12:55:56 -05:00

LA ENTIDAD
REPRESENTANTE
Nombre,
Cargo,
D.N.I.



Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20214347221.pdf
Motivo: Day V 8'
Fecha: 15.06.2023 13:39:12 -05:00

CONTRATISTA
REPRESENTANTE
Nombre,
D.N.I.



Firmado digitalmente por CASTILLO PASTAN Mario Lugo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V 8°
 Fecha: 15.06.2023 12:24:09 -05:00

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

CONTRATO N° _____
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN _____

Por medio del presente documento, se deja constancia que el especialista de la ENTIDAD procedió con la verificación del levantamiento de observaciones en presencia del representante de la empresa Contratista el Sr(a) _____, en el marco del contrato N° _____.

1. _____ identificado con DNI N° _____ por parte de la ENTIDAD.
2. _____ representante de la Empresa Contratista identificado con DNI N° _____.

La verificación se realizó en los ____ (nº) almacenes declarados por el contratista, durante las siguientes fechas:

DIRECCIÓN LOCAL 01:
 Fecha de verificación en Local 01:

DIRECCIÓN LOCAL 02:
 Fecha de verificación en Local 01:

Durante la verificación se encontró lo siguiente:

CUADRO N° 01: RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN ENCONTRADA	SUBSANADO	
			SI	NO
		1.		
		2.		
		1.		
		2.		
		3.		
		1.		

ANOTACIONES:

.....



Firmado digitalmente por CHAVEZ DONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V 8°
 Fecha: 14.06.2023 15:16:58 -05:00

Al término de la diligencia, siendo las _____ horas, del día _____, en señal de conformidad con los términos de la presente acta suscriben los intervinientes.



Firmado digitalmente por DOBLES YANOC Tbarro Cayo FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V 8°
 Fecha: 15.06.2023 13:59:21 -05:00

LA ENTIDAD
REPRESENTANTE

Nombre,
 D.N.I.

CONTRATISTA
REPRESENTANTE

Nombre,
 D.N.I.



Firmado digitalmente por BRAVO OLIVERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221.pdf
 Motivo: Day V 8°
 Fecha: 14.06.2023 12:56:05 -05:00

ANEXO N° 5
FICHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
YANOC Tiberio Cayo FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 13:39:30 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
FARFAN Maria Lupe FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 15.06.2023 12:24:17 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ
DONELLI Roberto Andre FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 15:17:10 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA CONIGAFNA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
QUERREDO Gonzalo Elias FAU
20514347221.pdf
Motivo: Day V. B.
Fecha: 14.06.2023 12:56:17 -05:00

Anexo N° 05

Ficha de presentación del producto

El Postor deberá completar los datos de la tabla siguiente:

Nombre del requerimiento		
Né	Especies(s) maderable(s) con la(s) que atenderá el requerimiento (véase Nota 1)	Nombre o Razón social del postor
1		
2		
...		

Nota 01: El Postor deberá presentar la relación de especies de madera a utilizar en el proceso de fabricación, según lo estipulado en el numeral 3.1 De la Selección del capítulo III Información Complementaria,

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ROBLES
 YANCO Tiberto Cayo FAU
 20514347221 asc
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.06.2023 13:30:46 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CASTILLO
 ROSAN Maria Lupe FAU
 20514347221 asc
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.06.2023 12:24:22 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHÁVEZ
 DONELLI Roberto Andre FAU
 20514347221 asc
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.06.2023 15:18:18 -05:00

PRONIED
 PROGRAMA NACIONAL
 DE INFRAESTRUCTURA CARRERA
 FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BRAVO
 QUERRERO Gonzalo Elias FAU
 20514347221 asc
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14.06.2023 12:56:26 -05:00

Advertencia

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, la contratación de los requerimientos que cuenten con ficha de homologación aprobada se realiza mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Lo dispuesto no aplica cuando el requerimiento ha sido homologado parcialmente, salvo que el elemento "características técnicas" se haya homologado en su totalidad. Asimismo, cabe precisar que las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación inclusive cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 727,785.43 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL STECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 43/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes MOBILIARIO EN GENERAL</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden</p>

¹² Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹³
----------------------	--------------------------------

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

¹³ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁴

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹⁴ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

“LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE]adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD

PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO]siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.”

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún

tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y

demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁵

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁶.

¹⁵ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁶ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N°003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁸

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁷ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁸ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N°003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁹		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²⁰		Sí		No	
Correo electrónico :					

Datos del consorciado ...					
Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :		Teléfono(s) :			
MYPE ²¹		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.

¹⁹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁰ Ibídem.

²¹ Ibídem.

3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra²²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA– HOMOLOGACION N°003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁵

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.

“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.

]

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁶	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁷	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁸ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³¹
1										
2										
3										

²⁶ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁷ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁸ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁰ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³¹ Consignar en la moneda establecida en las bases.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
ADJUDICACION SIMPLIFICADA – HOMOLOGACION N° 003 -2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁶	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁷	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁸ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³¹
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA–HOMOLOGACION N° 003-2024-GRLL-GRCO-I CONVOCATORIA

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.